



MINISTERIO
DE MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA GENERAL PARA EL
TERRITORIO Y LA BIODIVERSIDAD

DIRECCIÓN GENERAL DEL AGUA

Subdirección General de Gestión
Integrada del Dominio Público
Hidráulico

**CUESTIONARIO TRIENAL DE LA
DIRECTIVA 91/692/CEE RELATIVO A
LAS DIRECTIVAS EUROPEAS SOBRE
CALIDAD DE LAS AGUAS**

SEGUNDO INFORME RESUMEN

**Trienios de estudio: 1999-2001
2002-2004**

Mayo de 2006



CONTENIDO

1. CUENCAS INTERCOMUNITARIAS

A. INFORME GLOBAL

I. CUESTIONARIO DE LA DIRECTIVA 2006/11/CE DE SUSTANCIAS PELIGROSAS

1. Información sobre sustancias de lista I en España

1.1. Número de autorizaciones de vertido directo a aguas superficiales

1.2. Cargas autorizadas de vertido directo a aguas superficiales

1.3. Resultados de vigilancia y medición. Incumplimientos de los OCA

2. Información sobre sustancias de lista II en España

2.1. Cargas autorizadas de vertido directo de sustancias de lista II Preferentes a aguas superficiales

2.2. Cargas autorizadas de vertido directo del resto de sustancias de lista II a aguas superficiales

2.3. Resultados de vigilancia y medición. Incumplimientos de los OCA

II. CUESTIONARIO DE LA DIRECTIVA 78/659/CEE DE VIDA PISCÍCOLA

1. Cumplimientos de los tramos declarados salmonícolas

2. Cumplimientos de los tramos declarados ciprinícolas

3. Cumplimientos de los tramos declarados piscícolas

3.1. Cumplimientos tramos piscícolas por Confederación Hidrográfica

3.2. Cumplimientos tramos piscícolas en España

III. CUESTIONARIO DE LA DIRECTIVA 75/440/CEE DE AGUAS PREPOTABLES

1. Estaciones con calidad A₃

2. Estaciones con calidad peor que A₃

3. Estaciones con calidad A₃ y peor que A₃ en España

IV. RESUMEN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS DIRECTIVAS POR CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA



B. INFORME DETALLADO POR CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA

I. CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL NORTE

1. Cuestionario de la Directiva 2006/11/CE de sustancias peligrosas
 - 1.1. *Información sobre sustancias de lista I. Programas de reducción*
 - 1.2. *Información sobre sustancias de lista II. Programas de reducción*
2. Cuestionario de la Directiva 78/659/CEE de vida piscícola
3. Cuestionario de la Directiva 80/68/CEE de aguas subterráneas
4. Cuestionario de la Directiva 75/440/CEE de aguas prepotables
5. Programa de medidas futuras
6. Conclusiones

II. CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO

1. Cuestionario de la Directiva 2006/11/CE de sustancias peligrosas
 - 1.1. *Información sobre sustancias de lista I. Programas de reducción*
 - 1.2. *Información sobre sustancias de lista II. Programas de reducción*
2. Cuestionario de la Directiva 78/659/CEE de vida piscícola
3. Cuestionario de la Directiva 80/68/CEE de aguas subterráneas
4. Cuestionario de la Directiva 75/440/CEE de aguas prepotables
5. Programa de medidas futuras
6. Conclusiones

III. CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO

1. Cuestionario de la Directiva 2006/11/CE de sustancias peligrosas
 - 1.1. *Información sobre sustancias de lista I*
 - 1.2. *Información sobre sustancias de lista II*
2. Cuestionario de la Directiva 78/659/CEE de vida piscícola
3. Cuestionario de la Directiva 80/68/CEE de aguas subterráneas
4. Cuestionario de la Directiva 75/440/CEE de aguas prepotables
5. Programa de medidas futuras
6. Conclusiones



IV. CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADIANA

1. Cuestionario de la Directiva 2006/11/CE de sustancias peligrosas
 - 1.1. *Información sobre sustancias de lista I*
 - 1.2. *Información sobre sustancias de lista II*
2. Cuestionario de la Directiva 78/659/CEE de vida piscícola
3. Cuestionario de la Directiva 80/68/CEE de aguas subterráneas
4. Cuestionario de la Directiva 75/440/CEE de aguas prepotables
5. Programa de medidas futuras
6. Conclusiones

V. CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADALQUIVIR

1. Cuestionario de la Directiva 2006/11/CE de sustancias peligrosas
 - 1.1. *Información sobre sustancias de lista I*
 - 1.2. *Información sobre sustancias de lista II. Programas de reducción*
2. Cuestionario de la Directiva 78/659/CEE de vida piscícola
3. Cuestionario de la Directiva 80/68/CEE de aguas subterráneas
4. Cuestionario de la Directiva 75/440/CEE de aguas prepotables
5. Programa de medidas futuras
6. Conclusiones

VI. CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL SEGURA

1. Cuestionario de la Directiva 2006/11/CE de sustancias peligrosas
 - 1.1. *Información sobre sustancias de lista I*
 - 1.2. *Información sobre sustancias de lista II. Programas de reducción*
2. Cuestionario de la Directiva 78/659/CEE de vida piscícola
3. Cuestionario de la Directiva 80/68/CEE de aguas subterráneas
4. Cuestionario de la Directiva 75/440/CEE de aguas prepotables
5. Programa de medidas futuras
6. Conclusiones



VII. CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL JÚCAR

1. Cuestionario de la Directiva 2006/11/CE de sustancias peligrosas
 - 1.1. *Información sobre sustancias de lista I*
 - 1.2. *Información sobre sustancias de lista II.*
2. Cuestionario de la Directiva 78/659/CEE de vida piscícola
3. Cuestionario de la Directiva 80/68/CEE de aguas subterráneas
4. Cuestionario de la Directiva 75/440/CEE de aguas prepotables
5. Programa de medidas futuras
6. Conclusiones

VIII. CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO

1. Cuestionario de la Directiva 2006/11/CE de sustancias peligrosas
 - 1.1. *Información sobre sustancias de lista I. Programas de reducción*
 - 1.2. *Información sobre sustancias de lista II. Programas de reducción*
2. Cuestionario de la Directiva 78/659/CEE de vida piscícola
3. Cuestionario de la Directiva 80/68/CEE de aguas subterráneas
4. Cuestionario de la Directiva 75/440/CEE de aguas prepotables
5. Programa de medidas futuras
6. Conclusiones



2. CUENCAS INTRACOMUNITARIAS

I. CUENCA INTRACOMUNITARIA DE GALICIA

1. Cuestionario de la Directiva 2006/11/CE de sustancias peligrosas
 - 1.1. *Información sobre sustancias de lista I.*
 - 1.2. *Información sobre sustancias de lista II.*
2. Cuestionario de la Directiva 78/659/CEE de vida piscícola
3. Cuestionario de la Directiva 80/68/CEE de aguas subterráneas
4. Cuestionario de la Directiva 75/440/CEE de aguas prepotables
5. Conclusiones

II. CUENCA INTRACOMUNITARIA DE PAÍS VASCO

1. Cuestionario de la Directiva 2006/11/CE de sustancias peligrosas
 - 1.1. *Información sobre sustancias de lista I.*
 - 1.2. *Información sobre sustancias de lista II.*
2. Cuestionario de la Directiva 78/659/CEE de vida piscícola
3. Cuestionario de la Directiva 80/68/CEE de aguas subterráneas
4. Cuestionario de la Directiva 75/440/CEE de aguas prepotables
5. Programa de medidas futuras
6. Conclusiones

III. CUENCA INTRACOMUNITARIA DE CATALUÑA

1. Cuestionario de la Directiva 2006/11/CE de sustancias peligrosas
 - 1.1. *Información sobre sustancias de lista I.*
 - 1.2. *Información sobre sustancias de lista II.*
2. Cuestionario de la Directiva 78/659/CEE de vida piscícola
3. Cuestionario de la Directiva 80/68/CEE de aguas subterráneas
4. Cuestionario de la Directiva 75/440/CEE de aguas prepotables
5. Conclusiones

CUENCAS INTERCOMUNITARIAS

INFORME GLOBAL

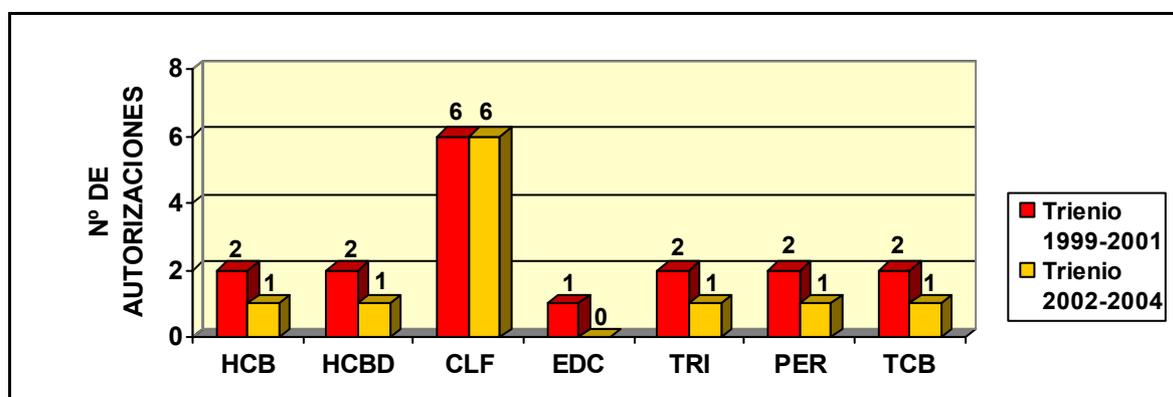
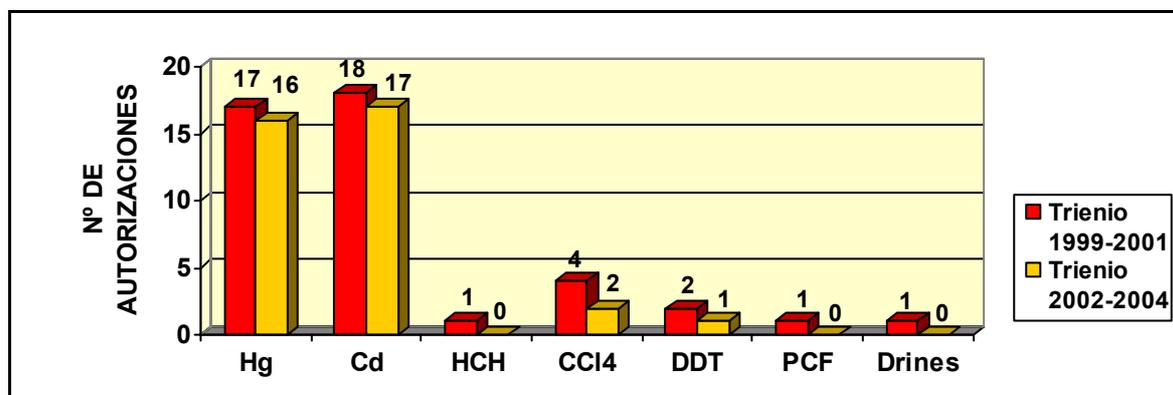


I. CUESTIONARIO DE LA DIRECTIVA 2006/11/CE DE SUSTANCIAS PELIGROSAS

1. INFORMACIÓN SOBRE SUSTANCIAS DE LISTA I EN ESPAÑA

1.1. – Número de autorizaciones de vertido directo de sustancias de Lista I a aguas superficiales

Nº DE AUTORIZACIONES DE V.D DE LISTA I A AGUAS SUPERFICIALES															
	TRIENIO	Hg	Cd	HCH	CCl ₄	DDT	PCF	Drins	HCB	HCBD	CLF	EDC	TRI	PER	TCB
CHN	1999-2001	1	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	2002-2004	1	3	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0
CHD	1999-2001	11	11	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	2002-2004	11	11	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CHT	1999-2001	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	2002-2004	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CHGn	1999-2001	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
	2002-2004	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CHGv	1999-2001	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	2002-2004	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CHS	1999-2001	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	2002-2004	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CHJ	1999-2001	1	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	2002-2004	1	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CHE	1999-2001	3	2	0	3	1	0	0	1	1	5	0	1	1	1
	2002-2004	3	1	0	2	1	0	0	1	1	5	0	1	1	1
TOTAL	1999-2001	17	18	1	4	2	1	1	2	2	6	1	2	2	2
	2002-2004	16	17	0	2	1	0	0	1	1	6	0	1	1	1
	1999-2001												TOTAL	61	
	2002-2004												TOTAL	47	



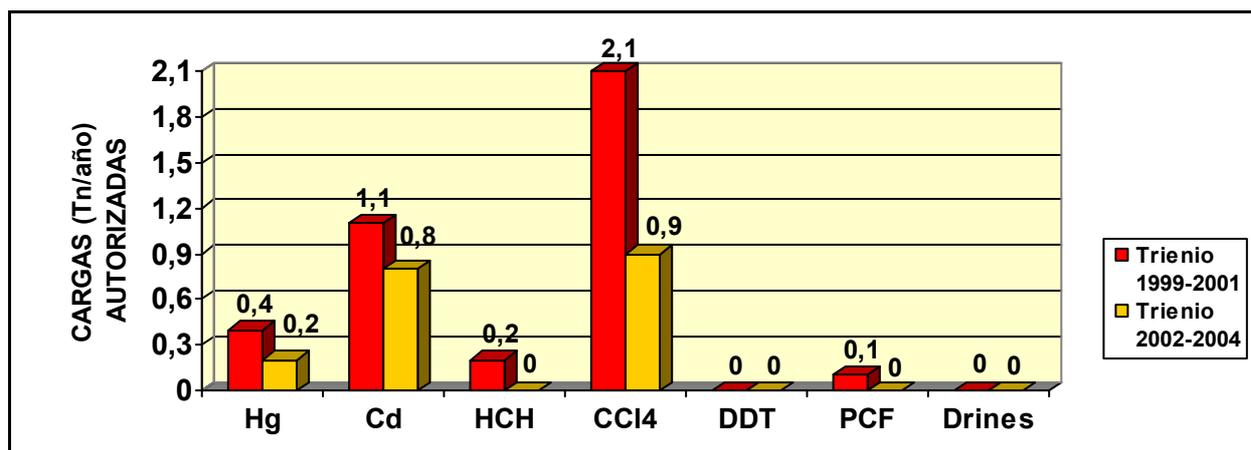
CONCLUSIÓN

El número de autorizaciones de vertido directo de sustancias de Lista I a las aguas superficiales en el trienio 2002-2004 disminuye respecto al trienio 1999-2001.



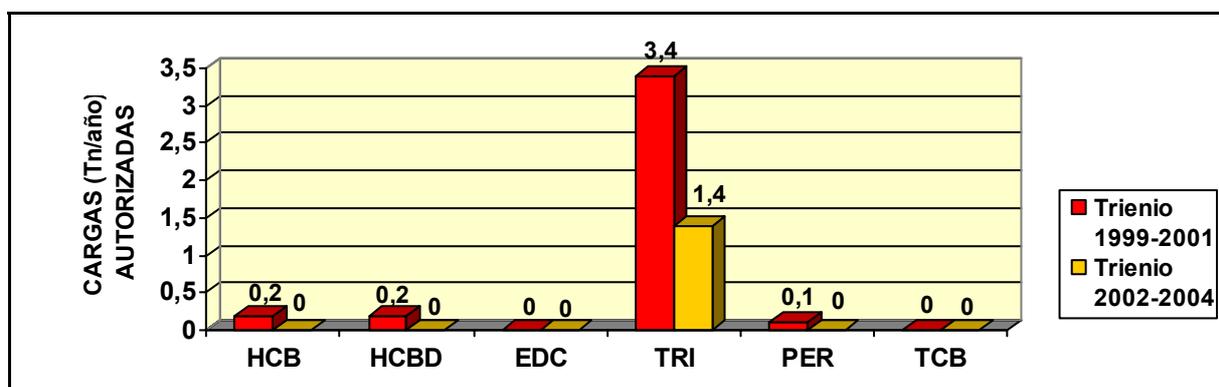
1.2.- Cargas (Tn/año) autorizadas de vertido directo de sustancias de lista I a aguas superficiales

CARGAS (Tn/año) AUTORIZADAS DE V.D DE LISTA I A AGUAS SUPERFICIALES											
	TRIENIO	Hg	Cd	HCH	TETRA	DDT	PCF	Aldrín	Dieldrín	Endrín	Isodrín
CHN	1999-2001	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	2002-2004	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CHD	1999-2001	0,3	0,6	0	0	0	0	0	0	0	0
	2002-2004	0,1	0,2	0	0	0	0	0	0	0	0
CHT	1999-2001	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	2002-2004	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CHGn	1999-2001	0	0	0,2	0,1	0	0,1	0	0	0	0
	2002-2004	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CHGv	1999-2001	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	2002-2004	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CHS	1999-2001	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	2002-2004	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CHJ	1999-2001	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	2002-2004	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CHE	1999-2001	0,1	0,5	0	2	0	0	0	0	0	0
	2002-2004	0,1	0,6	0	0,9	0	0	0	0	0	0
TOTAL	1999-2001	0,4	1,1	0,2	2,1	0	0,1	0	0	0	0
	2002-2004	0,2	0,8	0	0,9	0	0	0	0	0	0





CARGAS (Tn/año) AUTORIZADAS DE V.D DE LISTA I A AGUAS SUPERFICIALES								
	TRIENIO	HCB	HCBd	CLF	EDC	TRI	PER	TCB
CHN	1999-2001	0	0	0	0	0	0	0
	2002-2004	0	0	69,9	0	0	0	0
CHD	1999-2001	0	0	0	0	0	0	0
	2002-2004	0	0	0	0	0	0	0
CHT	1999-2001	0	0	0	0	0	0	0
	2002-2004	0	0	0	0	0	0	0
CHGn	1999-2001	0,1	0,1	0,1	0	0	0	0
	2002-2004	0	0	0	0	0	0	0
CHGv	1999-2001	0	0	0	0	0	0	0
	2002-2004	0	0	0	0	0	0	0
CHS	1999-2001	0	0	0	0	0	0	0
	2002-2004	0	0	0	0	0	0	0
CHJ	1999-2001	0	0	0	0	0	0	0
	2002-2004	0	0	0	0	0	0	0
CHE	1991-2002	0,1	0,1	17,2	0	3,4	0,1	0
	2002-2004	0	0	20,1	0	1,4	0	0
TOTAL	1999-2001	0,2	0,2	17,3	0	3,4	0,1	0
	2002-2004	0	0	90	0	1,4	0	0



CONCLUSIÓN

Las cargas autorizadas de vertido directo de sustancias de Lista I a las aguas superficiales en el trienio 2002-2004 disminuyen respecto al trienio 1999-2001.



1.3.- Resultados de vigilancia y medición. Incumplimientos de los OCA

INCUMPLIMIENTOS DE LOS OBJETIVOS DE CALIDAD		
CONFEDERACIÓN	TRIENIO	SUSTANCIA
NORTE	1999-2001	0
	2002-2004	Cloroformo
DUERO	1991-2001	0
	2002-2004	0
TAJO	1999-2001	Isodrín, Dieldrín
	2002-2004	Dieldrín
GUADIANA	1991-2001	Cloroformo, Cadmio
	2002-2004	Isodrín, Hexaclorobutadieno, Cadmio
GUADALQUIVIR	1991-2001	Cadmio
	2002-2001	0
SEGURA	1991-2001	Mercurio, Cloroformo, Isodrín, Endrín, Hexaclorobutadieno, Triclorobenceno, Cadmio
	2002-2004	Hexaclorociclohexano, Cloroformo
JÚCAR	1991-2001	Tricloroetileno
	2002-2004	Percloroetileno
EBRO	1991-2001	0
	2002-2004	0

CONCLUSIÓN

El nivel de cumplimiento es bueno aunque se detectan incumplimientos en algunas confederaciones hidrográficas por disolventes organoclorados volátiles

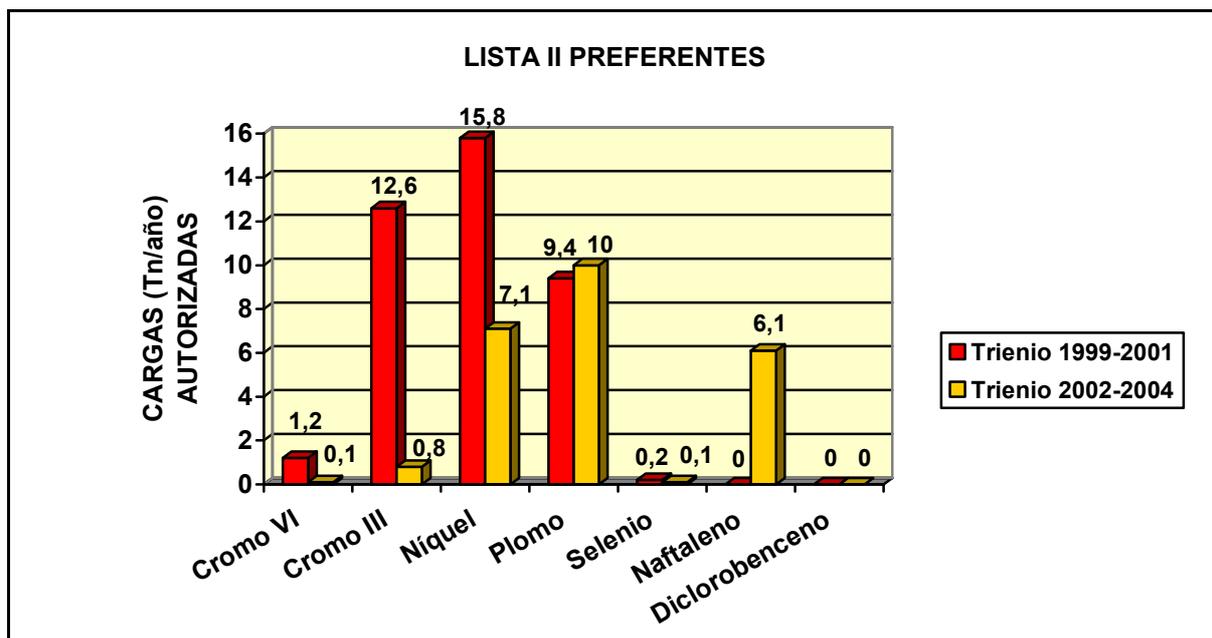
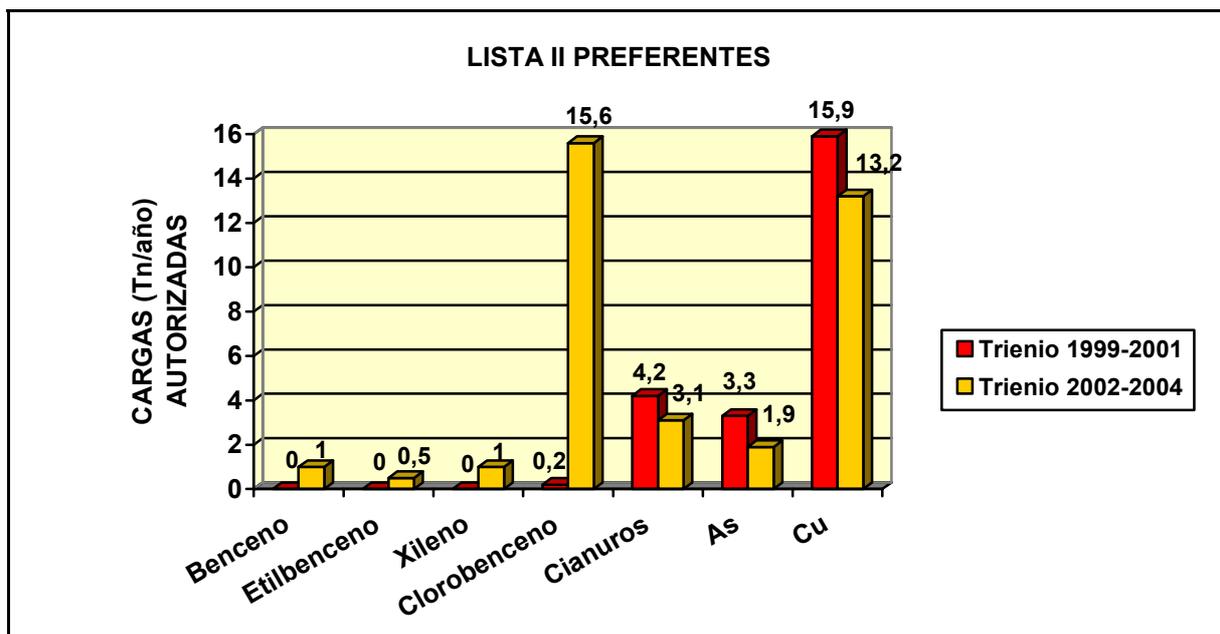


2. INFORMACIÓN SOBRE SUSTANCIAS DE LISTA II EN ESPAÑA

2.1.- Cargas (Tn/año) autorizadas de vertido directo de sustancias de lista II Preferentes a aguas superficiales

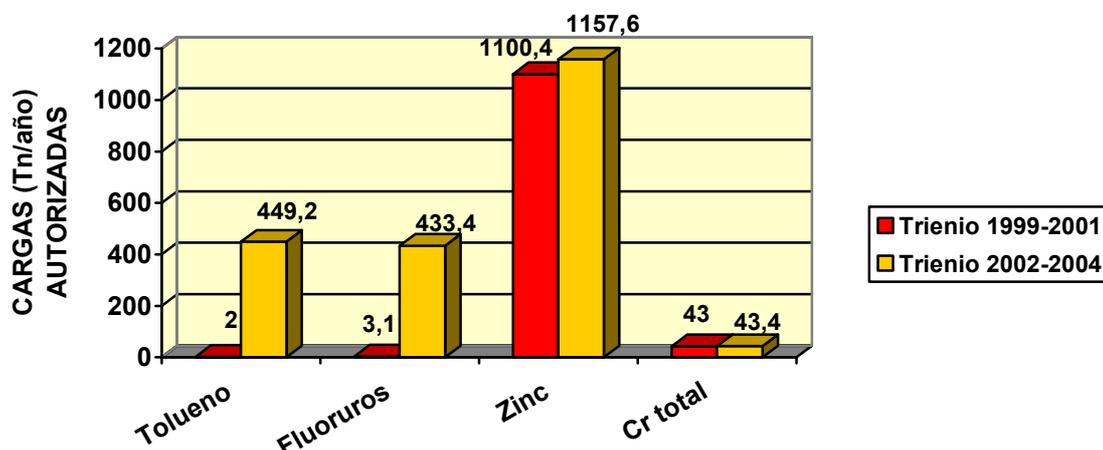
CARGAS (Tn/año) AUTORIZADAS DE V.D DE LISTA II A AGUAS SUPERFICIALES										
	TRIENIO	CHN	CHD	CHT	CHGn	CHGv	CHS	CHJ	CHE	TOTAL
PREFERENTES										
Benceno	1999-2001	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	2002-2004	1	0	0	0	0	0	0	0	1
Tolueno	1999-2001	0	0	0	9	0	0	0	2	2
	2002-2004	447,2	0	0	0	0	0	0	2	449,2
Etilbenceno	1999-2001	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	2002-2004	0,5	0	0	0	0	0	0	0	0,5
Xileno	1999-2001	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	2002-2004	1	0	0	0	0	0	0	0	1
Clorobenceno	1999-2001	0	0	0	0	0	0	0	0,2	0,2
	2002-2004	15,4	0	0	0	0	0	0	0,2	15,6
CN	1999-2001	0,4	2,9	0	0,1	0	0	0,1	0,7	4,2
	2002-2004	0,9	1,1	0	0	0	0,1	0,1	0,9	3,1
Fluoruros	1999-2001	264,6	61	0	0	0	0	91,5	16,3	433,4
	2002-2004	274,2	14,8	0	0	0	4	94,5	21,9	409,4
AS	1999-2001	0	3,2	0	0	0	0	0,1	0	3,3
	2002-2004	0	1,4	0	0	0	0,4	0,1	0	1,9
Cu	1999-2001	8,9	4	0	1,2	0	0	1	0,8	15,9
	2002-2004	8,9	1,7	0	0	0	0,4	1,1	1,1	13,2
Cromo VI	1999-2001	0	1,2	0	0	0	0	0	0	1,2
	2002-2004	0	0	0	0	0	0	0,1	0	0,1
Cromo III	1999-2001	0	12,4	0	0	0	0	0,2	0	12,6
	1999-2001	0	0,8	0	0	0	0	0	0	0,8
Cr total	2002-2004	39,8	1	0	0	0	0	0	2,2	43
	2002-2004	39,8	0,8	0	0	0	0,1	0,2	2,5	43,4
Ni	1999-2001	3	11,7	0	0,2	0	0	0,3	0,6	15,8
	2002-2004	4,2	1,7	0	0	0	0,4	0,3	0,5	7,1
Pb	1999-2001	8	1	0	0	0	0	0,2	0,2	9,4
	2002-2004	8,3	0,8	0	0	0	0,1	0,2	0,6	10
Se	1999-2001	0	0,2	0	0	0	0	0	0	0,2
	2002-2004	0	0,1	0	0	0	0	0	0	0,1
Zn	1999-2001	995,4	91,5	0	2,4	0	0	1,6	9,5	1.100,4
	2002-2004	1.098,1	42,6	0	0	0	2	3,5	11,4	1.157,6
Naftaleno	1999-2001	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	2002-2004	6,1	0	0	0	0	0	0	0	6,1
Diclorobenceno	1999-2001	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	2002-2004	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Terbutilazina	1999-2001									
	2002-2004									
Simazina	1999-2001									
	2002-2004									
Tributilestaño	1999-2001									
	2002-2004									
1,1,1-Tricloroetileno	1999-2001									
	2002-2004									
Atrazina	1999-2001									
	2002-2004									
Metalocloro	1999-2001									
	2002-2004									

No existen cargas autorizadas de vertido directo de estas sustancias Preferentes





Sustancias preferentes con mayor carga autorizada



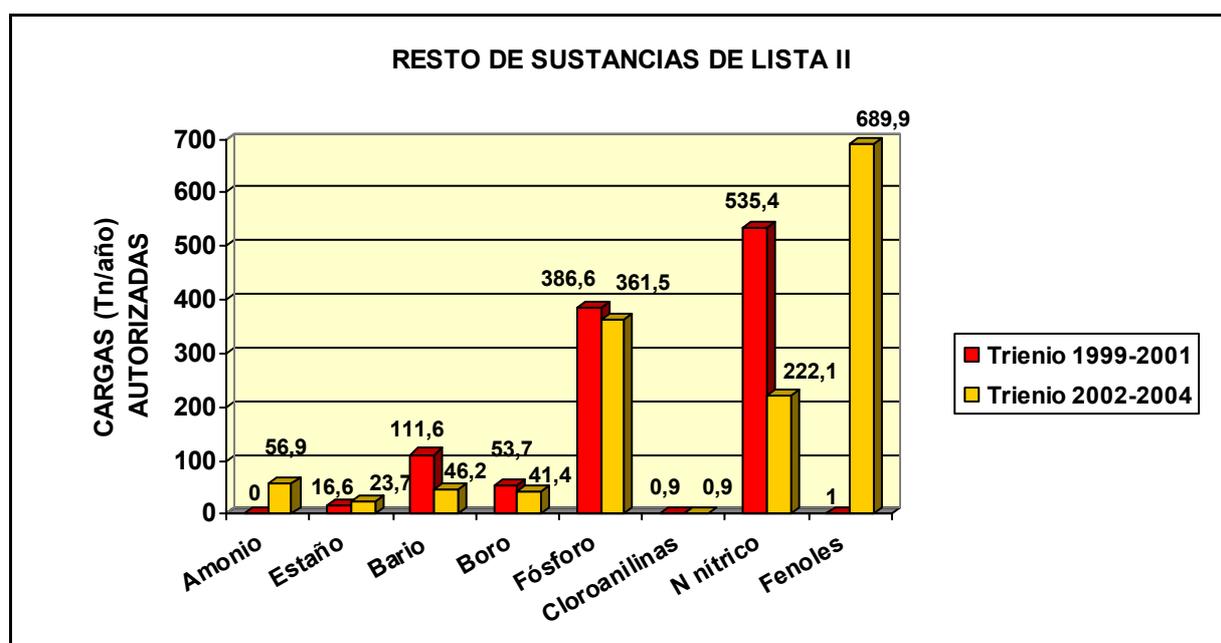
CONCLUSIÓN

Se ha producido una mejora en la redacción de las autorizaciones de vertido. Esto ha provocado el aumento de las cargas autorizadas para algunas sustancias y la disminución para otras. Por tanto, no se observa una tendencia clara de aumento o disminución de las cargas autorizadas de vertido directo de sustancias de Lista II Preferentes a las aguas superficiales en el trienio 2002-2004.



2.2.- Cargas (Tn/año) autorizadas de vertido directo del resto de sustancias de lista II a aguas superficiales

CARGAS (Tn/año) AUTORIZADAS DE V.D DE LISTA II A AGUAS SUPERFICIALES										
	TRIENIO	CHN	CHD	CHT	CHGn	CHGv	CHS	CHJ	CHE	TOTAL
RESTO DE SUSTANCIAS DE LISTA II										
Amonio	1999-2001	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	2002-2004	0	0	0	0	0	0	56,9	0	56,9
Sn	1999-2001	0	12,6	0	1,2	0	0	0,8	2	16,6
	2002-2004	0	22,9	0	0	0	0	0,8	0	23,7
Ba	1999-2001	0	111	0	0	0	0	0,6	0	111,6
	2002-2004	0	45,7	0	0	0	0	0,5	0	46,2
B	1999-2001	0	13,1	0	0,2	0	0	39,5	0,9	53,7
	2002-2004	0	4,6	0	0	0	0	36,8	0	41,4
P	1999-2001	0	190,9	0	1,2	0	0	159,3	35,2	386,6
	2002-2004	0	187,7	0	0	0	0	173,8	0	361,5
NH3	1999-2001	0	830,6	0	0	0	0	0	18,3	848,9
	2002-2004	0	1.019,8	0	0	0	0	0	0	1.019,8
Cloroanilinas	1999-2001	0	0	0	0	0	0	0	0,9	0,9
	2002-2004	0	0	0	0	0	0	0	0,9	0,9
Nitrógeno nítrico	1999-2001	0	535,4	0	0	0	0	0	0	535,4
	2002-2004	0	222,1	0	0	0	0	0	0	222,1
Fenoles	1999-2001	0	0	0	0	0	0	0	1	1
	2002-2004	0	0	0	0	0	0	689,9	0	689,9



CONCLUSIÓN

Como ocurría con las sustancias Preferentes, la mejora en la redacción de las autorizaciones de vertido del resto de sustancias de Lista II ha provocado el aumento de las cargas autorizadas para algunas sustancias y la disminución para otras.



2.3.- Resultados de vigilancia y medición. Incumplimientos de los OCA

INCUMPLIMIENTOS DE LOS OBJETIVOS DE CALIDAD		
CONFEDERACIÓN	TRIENIO	SUSTANCIA
NORTE	1999-2001	0
	2002-2004	Naftaleno, Selenio, Cianuros, Zinc, Fluoruros
DUERO	1991-2001	0
	2002-2004	0
TAJO	1999-2001	0
	2002-2004	0
GUADIANA	1991-2001	Cobre, Níquel, Zinc, Plomo, Arsénico
	2002-2004	Selenio, Cobre, Zinc, Arsénico, Cromo, Plomo, Níquel
GUADALQUIVIR	1991-2001	Cianuros, Simazina, Zinc, Cobre,
	2002-2001	Simazina, Terbutilazina, Cianuros, Plomo, Zinc, Atrazina
SEGURA	1991-2001	Plomo, Selenio, Cromo, Níquel, Zinc
	2002-2004	Naftaleno, Selenio, Cromo, Cianuros
JÚCAR	1991-2001	0
	2002-2004	Cromo, Zinc, Tributilestaño, Selenio
EBRO	1991-2001	0
	2002-2004	Selenio, Cianuros

CONCLUSIÓN

Se incumplen en varias confederaciones hidrográficas los objetivos de calidad para los metales Selenio, Zinc y Cromo. También se observan varios incumplimientos para los Cianuros.



II. CUESTIONARIO DE LA DIRECTIVA 78/659/CEE DE VIDA PISCÍCOLA

1. CUMPLIMIENTOS DE LOS TRAMOS DECLARADOS SALMONÍCOLAS

SALMONÍCOLAS							
CCHH	Declarados	Cumplen					
		1999	2000	2001	20002	2003	2004
CHN	19	17	19	19	19	19	19
CHD	0	-	-	-	-	-	-
CHT	0	-	-	-	-	-	-
CHGd	0	-	-	-	-	-	-
CHGv	0	-	-	-	-	-	-
CHS	0	-	-	-	-	-	-
CHJ	0	-	-	-	-	-	-
CHE	1	1	1	1	1	1	1
TOTAL	20	18	20	20	20	20	20

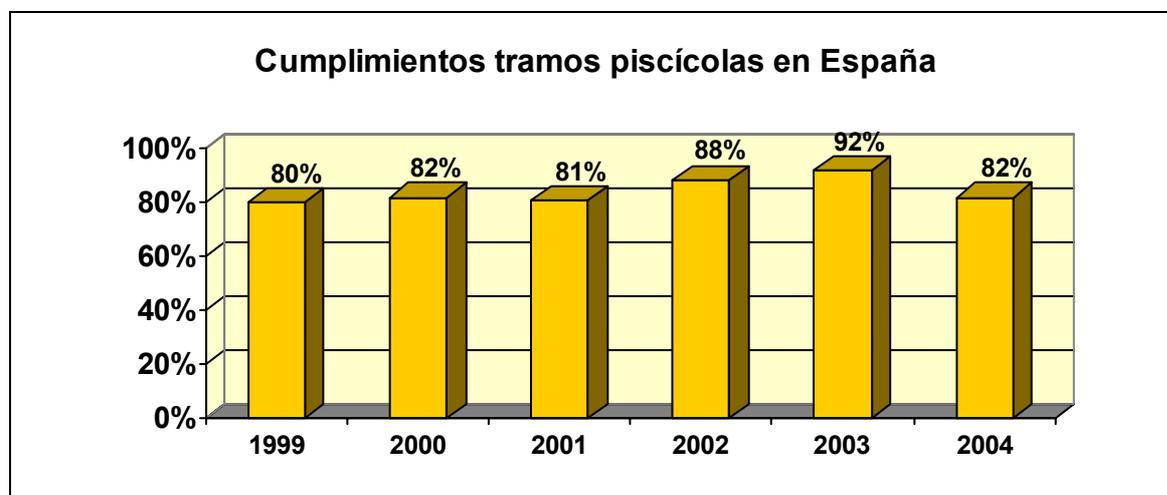
2. CUMPLIMIENTOS DE LOS TRAMOS DECLARADOS CIPRINÍCOLAS

CIPRINÍCOLAS							
CCHH	Declarados	Cumplen					
		1999	2000	2001	20002	2003	2004
CHN	8	7	7	8	8	8	8
CHD	21	21	21	20	18	21	20
CHT	15	14	14	14	12	15	14
CHGd	16	8	11	11	16	13	12
CHGv	21	10	7	7	14	14	6
CHS	0	-	-	-	-	-	-
CHJ	4	4	4	3	4	4	4
CHE	14	13	14	14	13	14	14
TOTAL	99	77	78	77	85	89	78



3. CUMPLIMIENTOS DE LOS TRAMOS DECLARADOS PISCÍCOLAS

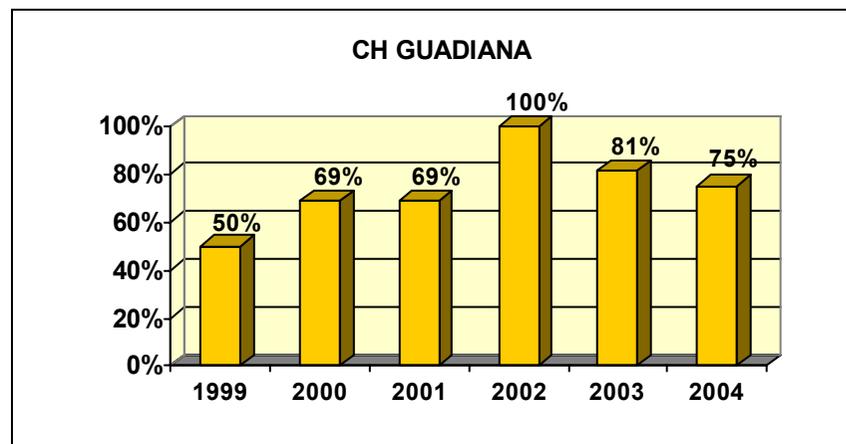
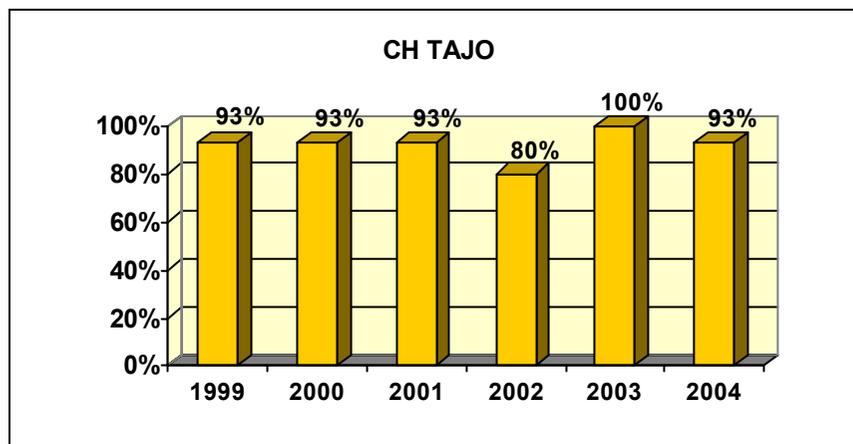
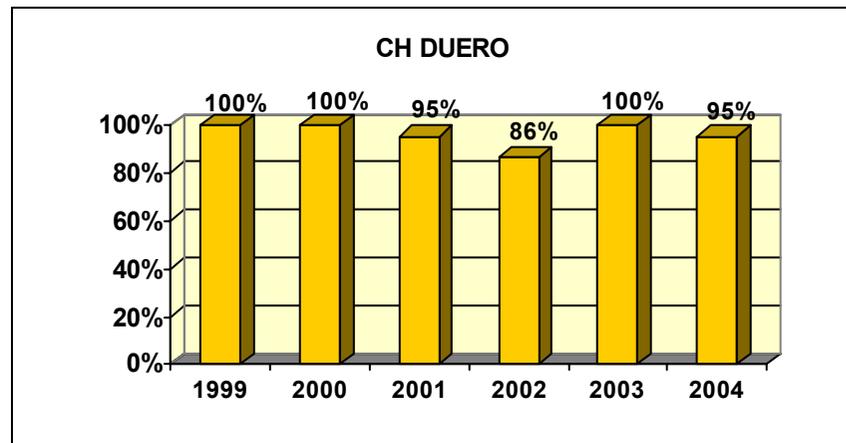
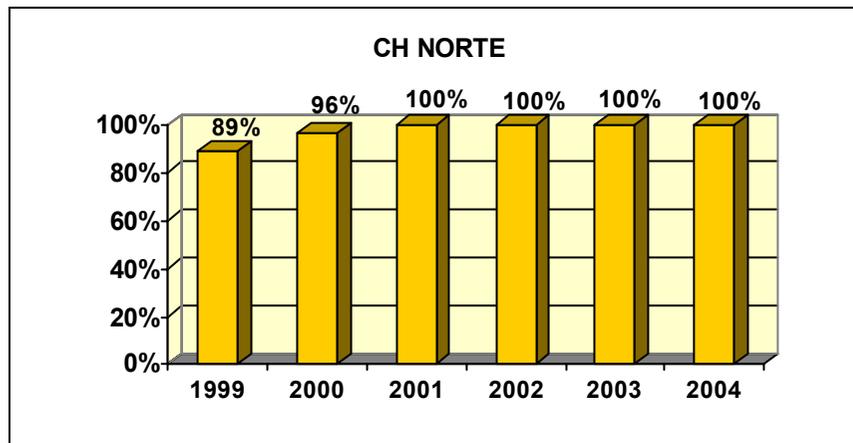
		TOTAL						PORCENTAJE					
CCHH	Declarados	Cumplen						Cumplen					
		1999	2000	2001	2002	2003	2004	1999	2000	2001	2002	2003	2004
CHN	27	24	26	27	27	27	27	89%	96%	100%	100%	100%	100%
CHD	21	21	21	20	18	21	20	100%	100%	95%	86%	100%	95%
CHT	15	14	14	14	12	15	14	93%	93%	93%	80%	100%	93%
CHGd	16	8	11	11	16	13	12	50%	69%	69%	100%	81%	75%
CHGv	21	10	7	7	14	14	6	48%	33%	33%	67%	67%	29%
CHS	0	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
CHJ	4	4	4	3	4	4	4	100%	100%	75%	100%	100%	100%
CHE	15	14	15	15	14	15	15	93%	100%	100%	93%	100%	100%
TOTAL	119	95	98	97	105	109	98	80%	82%	81%	88%	92%	82%



CONCLUSIÓN	
Incumplimientos	En los años 2002 y 2003 aumenta en España el número de tramos piscícolas que cumplen. Sin embargo, en el año 2004 el número de tramos piscícolas que cumplen disminuye, siendo el porcentaje de cumplimiento similar al del trienio 1999-2001 (en torno al 80%)
Parámetros que presentan mayor número de incumplimientos	Amonio y amoníaco
Causa principal	Actividades agropecuarias y vertidos urbanos
Programas de medidas	Código de buenas prácticas agrarias y construcción de nuevas depuradoras urbanas



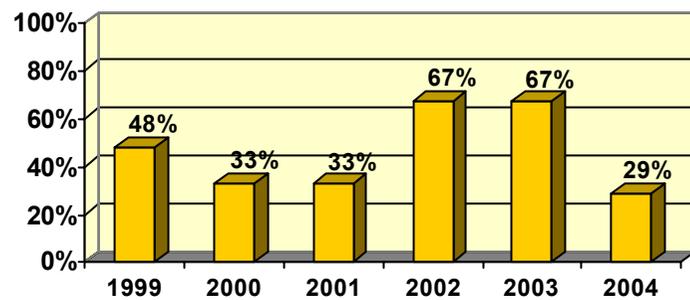
CUMPLIMIENTOS DE LOS TRAMOS PISCÍCOLAS POR CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA



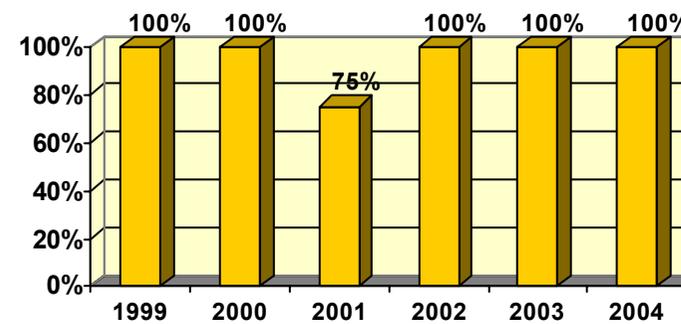


CUMPLIMIENTOS DE LOS TRAMOS PISCÍCOLAS POR CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA

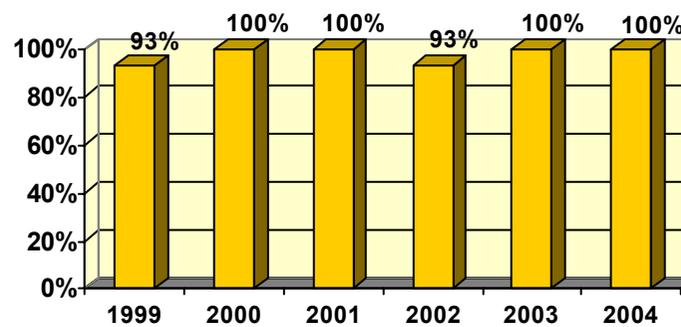
CH GUADALQUIVIR



CH JÚCAR



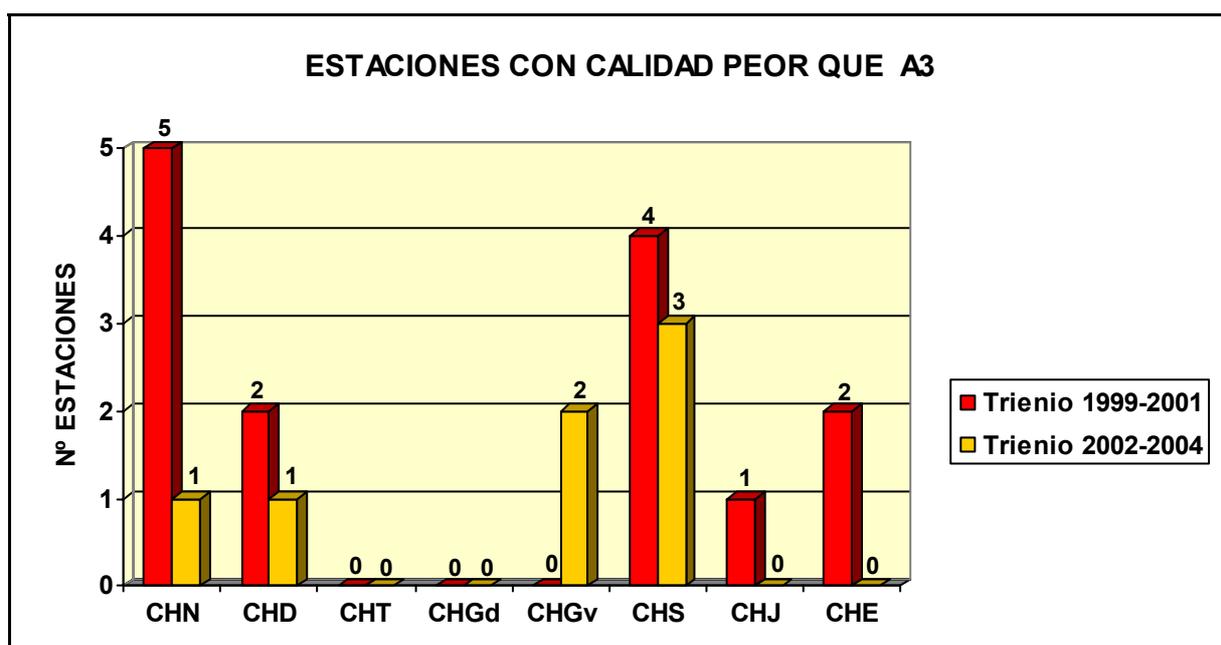
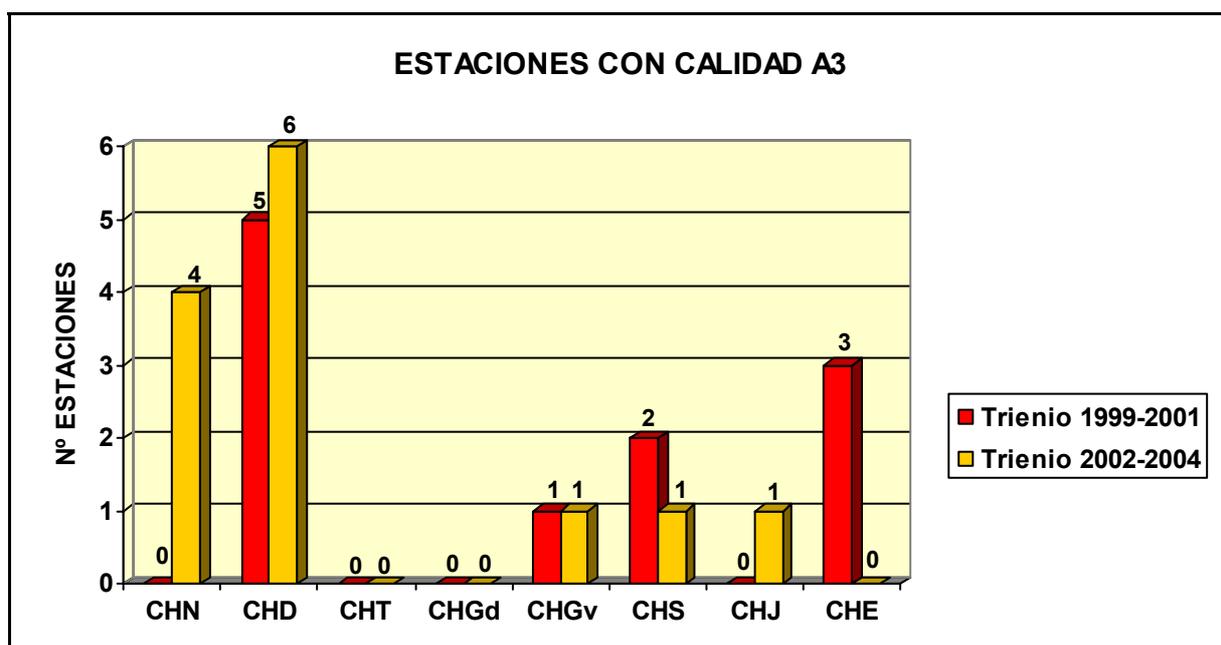
CH EBRO





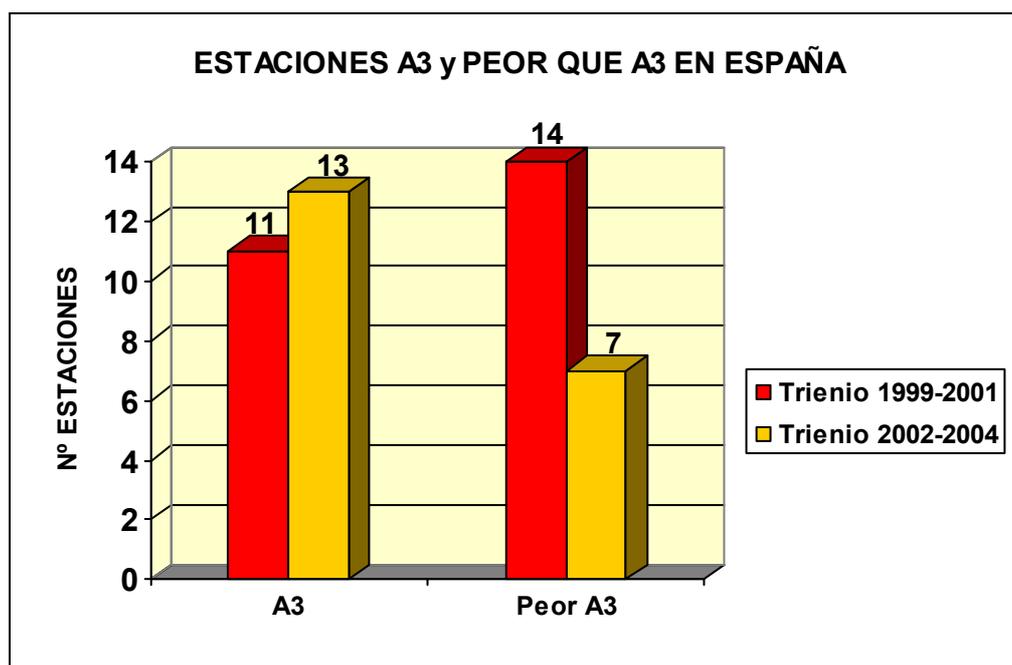
III. CUESTIONARIO DE LA DIRECTIVA 75/440/CEE DE AGUAS PREPOTABLES

	TRIENIO	CHN	CHD	CHT	CHGn	CHGv	CHS	CHJ	CHE
A ₃	1999-2001	0	5	0	0	1	2	0	3
	2002-2004	4	6	0	0	1	1	1	0
Peor A ₃	1999-2001	5	2	0	0	0	4	1	2
	2002-2004	1	1	0	0	2	3	0	0





	TRienio	CHN	CHD	CHT	CHGn	CHGv	CHS	CHJ	CHE	TOTAL
A₃	1999-2001	0	5	0	0	1	2	0	3	11
	2002-2004	4	6	0	0	1	1	1	0	13
Peor A₃	1999-2001	5	2	0	0	0	4	1	2	14
	2002-2004	1	1	0	0	2	3	0	0	7



CONCLUSIÓN	
Incumplimientos	El número de estaciones con calidad A ₃ aumenta ligeramente en España en el trienio 2002-2004 respecto al trienio 1999-2001. Sin embargo, el número de estaciones con calidad peor que A ₃ se reduce a la mitad.
Parámetros que presentan mayor número de incumplimientos	Amonio, fenoles y hierro disuelto
Causa principal	Actividades agropecuarias y vertidos urbanos e industriales
Programas de medidas	Se establecen en todos los casos en los que existe un incumplimiento



IV. RESUMEN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS DIRECTIVAS POR CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA

1.- CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL NORTE

Cuestionario de la Directiva 2006/11/CEE de sustancias peligrosas	Sustancias de Lista I	Cargas autorizadas	Disminuyen las cargas para el Cadmio en el trienio 2002-2004 respecto al trienio 1999-2001
		Incumplimientos OCA	Cloroformo
		Programas de Reducción	Para el Cadmio
	Sustancias de Lista II	Cargas autorizadas	Aumentan las cargas (debido a una mejora en la redacción de las autorizaciones de vertido) y se autorizan nuevas sustancias.
		Incumplimientos OCA	Naftaleno, Selenio, Cianuros, Fluoruros y Zinc
		Programas de Reducción	Para el Cobre y para el Zinc
Cuestionario de la Directiva 78/659/CEE de vida piscícola	Incumplimientos	A diferencia del trienio 1999-2001, no existe ningún incumplimiento en el trienio 2002-2004	
	Parámetros que incumplen		
	Causa		
	Programa de Medidas		
Cuestionario de la Directiva 80/68/CEE de aguas subterráneas	No existe ninguna actividad afectada por la Directiva		
Cuestionario de la Directiva 75/440/CEE de aguas prepotables	Estaciones A₃ y peor que A₃	En el trienio 1999-2001 no existían estaciones con calidad A ₃ mientras que en el trienio 2002-2004 aparecen cuatro estaciones. Sin embargo, el número de estaciones con calidad peor que A ₃ se reduce de cinco a una estación.	
	Parámetros que incumplen	Amonio total, fenoles e hidrocarburos	
	Causa	Incidencia de la actividad ganadera y humana y de vertidos.	
	Programa de Medidas	Sí	



2. CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO

Cuestionario de la Directiva 2006/11/CEE de sustancias peligrosas	Sustancias de Lista I	Cargas autorizadas	Disminuyen las cargas para el Mercurio y el Cadmio en el trienio 2002-2004 respecto al trienio anterior.
		Incumplimientos OCA	0
		Programas de Reducción	Para el Mercurio y el Cadmio
	Sustancias de Lista II	Cargas autorizadas	Disminuyen las cargas. Esta disminución se debe a la Revisión de Oficio de las autorizaciones de vertido.
		Incumplimientos OCA	0
		Programas de Reducción	Para las sustancias preferentes
Cuestionario de la Directiva 78/659/CEE de vida piscícola	Incumplimientos	En el trienio 1999-2001 hay un incumplimiento, mientras que en el trienio 2002-2004 aumenta a cuatro el número de incumplimientos.	
	Parámetros que incumplen	Oxígeno disuelto y pH	
	Causa	Bajos caudales en épocas de estiaje	
	Programa de Medidas	No se han considerado por tratarse de incumplimientos poco relevantes	
Cuestionario de la Directiva 80/68/CEE de aguas subterráneas	No existe ninguna actividad afectada por la Directiva		
Cuestionario de la Directiva 75/440/CEE de aguas prepotables	Estaciones A₃ y peor que A₃	El número de estaciones con calidad A ₃ en el trienio 1999-2001 es de cinco, mientras que en el trienio 2002-2004 es de seis. Sin embargo, el número de estaciones con calidad peor que A ₃ disminuye de dos a una estación.	
	Parámetros que incumplen	Amonio y hierro disuelto	
	Causa	Vertidos urbanos e industriales de las poblaciones ubicadas aguas arriba	
	Programa de Medidas	Sí	



3. CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO

Cuestionario de la Directiva 2006/11/CEE de sustancias peligrosas	Sustancias de Lista I	Cargas autorizadas	Al igual que en el trienio anterior, no existen vertidos autorizados de sustancias de Lista I
		Incumplimientos OCA	Diédrín. El incumplimiento de esta sustancia prohibida, detectada a una concentración ligeramente superior al objetivo de calidad establecido, se debe a problemas del método analítico.
		Programas de Reducción	Sin definir
	Sustancias de Lista II	Cargas autorizadas	Al igual que en el trienio anterior, no existen vertidos autorizados de sustancias de Lista II
		Incumplimientos OCA	0
		Programas de Reducción	Sin definir
Cuestionario de la Directiva 78/659/CEE de vida piscícola	Incumplimientos	En el trienio 1999-2001 hay tres incumplimientos, mientras que en el trienio 2002-2004 aumenta a cuatro el número de incumplimientos.	
	Parámetros que incumplen	Amonio y amoníaco	
	Causa	Vertidos de aguas residuales urbanas aguas arriba	
	Programa de Medidas	Sí	
Cuestionario de la Directiva 80/68/CEE de aguas subterráneas	No existe ninguna actividad afectada por la Directiva		
Cuestionario de la Directiva 75/440/CEE de aguas prepotables	Estaciones A₃ y peor que A₃	Al igual que en el trienio anterior, no existen estaciones con calidad A ₃ ni peor que A ₃	
	Parámetros que incumplen		
	Causa		
	Programa de Medidas		



4. CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADIANA

Cuestionario de la Directiva 2006/11/CEE de sustancias peligrosas	Sustancias de Lista I	Cargas autorizadas	A diferencia del trienio anterior, no existen vertidos autorizados de sustancias de Lista I (Cierre de <i>CMA, S.A. Tratamiento de lixiviados de residuos tóxicos o peligrosos</i>).
		Incumplimientos OCA	Isodrín, Hexaclorobutadieno y Cadmio en los ríos Tinto y Odiel (contaminación natural).
		Programas de Reducción	Sin definir
	Sustancias de Lista II	Cargas autorizadas	A diferencia del trienio anterior, no existe ningún vertido autorizado.
		Incumplimientos OCA	Selenio, Cobre, Zinc, Arsénico, Cromo, Plomo y Níquel en los ríos Tinto y Odiel (contaminación natural).
		Programas de Reducción	Sin definir
Cuestionario de la Directiva 78/659/CEE de vida piscícola	Incumplimientos	En el trienio 1999-2001 hay dieciocho incumplimientos, mientras que en el trienio 2002-2004 se reduce a siete el número de incumplimientos.	
	Parámetros que incumplen	Amonio y amoniaco	
	Causa	Actividades agropecuarias	
	Programa de Medidas	Sí	
Cuestionario de la Directiva 80/68/CEE de aguas subterráneas	No existe ninguna actividad afectada por la Directiva		
Cuestionario de la Directiva 75/440/CEE de aguas prepotables	Estaciones A ₃ y peor que A ₃	Al igual que en el trienio anterior, no existen estaciones con calidad A ₃ ni peor que A ₃	
	Parámetros que incumplen		
	Causa		
	Programa de Medidas		



5. CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADALQUIVIR

Cuestionario de la Directiva 2006/11/CEE de sustancias peligrosas	Sustancias de Lista I	Cargas autorizadas	Al igual que en el trienio anterior, no existen vertidos autorizados de sustancias de Lista I
		Incumplimientos OCA	0
		Programas de Reducción	Sin definir
	Sustancias de Lista II	Cargas autorizadas	Al igual que en el trienio anterior, no existen vertidos autorizados de sustancias de Lista II
		Incumplimientos OCA	Cianuros, Plomo, Atrazina, Zinc, Simazina y Terbutilazina
		Programas de Reducción	1.- Plan de abandono de la explotación minera de Aznalcollar (para los metales) 2.- Restricción en el uso de terbutilazina, simazina y diurón
Cuestionario de la Directiva 78/659/CEE de vida piscícola	Incumplimientos	En el trienio 1999-2001 hay treinta y nueve incumplimientos, mientras que en el trienio 2002-2004 se reduce a veintinueve el número de incumplimientos.	
	Parámetros que incumplen	Amonio y amoníaco	
	Causa	Vertidos urbanos de núcleos de población y ganadería extensiva	
	Programa de Medidas	Sí	
Cuestionario de la Directiva 80/68/CEE de aguas subterráneas	No existe ninguna actividad afectada por la Directiva		
Cuestionario de la Directiva 75/440/CEE de aguas prepotables	Estaciones A₃ y peor que A₃	Al igual que en el trienio anterior, existe una estación con calidad A ₃ , sin embargo, en el trienio 2002-2004 aparecen dos estaciones con calidad peor que A ₃ .	
	Parámetros que incumplen	Hierro disuelto y plaguicidas totales	
	Causa	Posible redisolución del sedimento y aporte por escorrentía de zonas agrícolas	
	Programa de Medidas	Sí	



6. CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL SEGURA

Cuestionario de la Directiva 2006/11/CEE de sustancias peligrosas	Sustancias de Lista I	Cargas autorizadas	Al igual que en el trienio anterior, no existen vertidos autorizados de sustancias de Lista I
		Incumplimientos OCA	Cloroformo y HCH
		Programas de Reducción	Sin definir
	Sustancias de Lista II	Cargas autorizadas	Si bien en el trienio 1999-2001 no existían vertidos autorizados de sustancias de Lista II, en el trienio 2002-2004 se autoriza el vertido de 8 sustancias.
		Incumplimientos OCA	Naftaleno, Selenio, Cromo total y Cianuros
		Programas de Reducción	Para 7 sustancias: Selenio, Naftaleno, Xileno, Tolueno, Diclorobenceno, Cromo y Benceno
Cuestionario de la Directiva 78/659/CEE de vida piscícola	Incumplimientos	No existen tramos declarados piscícolas en la Confederación Hidrográfica del Segura	
	Parámetros que incumplen		
	Causa		
	Programa de Medidas		
Cuestionario de la Directiva 80/68/CEE de aguas subterráneas	No existe ninguna actividad afectada por la Directiva		
Cuestionario de la Directiva 75/440/CEE de aguas prepotables	Estaciones A₃ y peor que A₃	El número de estaciones con calidad A ₃ en el trienio 1999-2001 es de dos, mientras que en el trienio 2002-2004 se reduce a una estación. El número de estaciones con calidad peor que A ₃ también se reduce de cuatro a tres estaciones.	
	Parámetros que incumplen	Fenoles y plomo	
	Causa	Valores puntuales	
	Programa de Medidas	Sí	



7. CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL JÚCAR

Cuestionario de la Directiva 2006/11/CEE de sustancias peligrosas	Sustancias de Lista I	Cargas autorizadas	Las cargas autorizadas para el Mercurio y el Cadmio son las mismas que en el trienio anterior
		Incumplimientos OCA	Percloroetileno
		Programas de Reducción	Sin definir
	Sustancias de Lista II	Cargas autorizadas	Como consecuencia de una mejora en la redacción de las autorizaciones de vertido, se produce un aumento de las cargas. Aparecen nuevas autorizaciones de vertido.
		Incumplimientos OCA	Cromo total, Zinc, Tributilestaño y Selenio
		Programas de Reducción	Sin definir
Cuestionario de la Directiva 78/659/CEE de vida piscícola	Incumplimientos	A diferencia del trienio 1999-2001, no existen incumplimientos en el trienio 2002-2004	
	Parámetros que incumplen		
	Causa		
	Programa de Medidas		
Cuestionario de la Directiva 80/68/CEE de aguas subterráneas	No existe ninguna actividad afectada por la Directiva		
Cuestionario de la Directiva 75/440/CEE de aguas prepotables	Estaciones A₃ y peor que A₃	La única estación con calidad peor que A ₃ del trienio anterior pasa a calidad A ₃ en el trienio 2002-2004, en el que no existe ninguna estación con calidad peor que A ₃ .	
	Parámetros que incumplen	Amonio total	
	Causa	Captación de aguas profundas del embalse de Amadoiro con bajos niveles de agua y estado eutrófico	
	Programa de Medidas	Sí	



8. CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO

Cuestionario de la Directiva 2006/11/CEE de sustancias peligrosas	Sustancias de Lista I	Cargas autorizadas	Las cargas disminuyen respecto al trienio anterior para la mayoría de las sustancias de Lista I
		Incumplimientos OCA	0
		Programas de Reducción	Para el Mercurio y el Cloroformo
	Sustancias de Lista II	Cargas autorizadas	Para la mayoría de las sustancias de Lista II Preferentes aumentan las cargas debido a una mejor redacción de las autorizaciones de vertido. El vertido del resto de sustancias de Lista II cesa en el trienio 2002-2004.
		Incumplimientos OCA	0
		Programas de Reducción	Para el Tolueno y el AOX
Cuestionario de la Directiva 78/659/CEE de vida piscícola	Incumplimientos	Al igual que en el trienio 1999-2001, en el trienio 2002-2004 hay un solo incumplimiento.	
	Parámetros que incumplen	Amonio y amoníaco	
	Causa	Retornos de riegos	
	Programa de Medidas	Sí	
Cuestionario de la Directiva 80/68/CEE de aguas subterráneas	Hay 2 autorizaciones de vertido de sustancias de Lista I mediante reinyección		
Cuestionario de la Directiva 75/440/CEE de aguas prepotables	Estaciones A₃ y peor que A₃	A diferencia del trienio anterior, en el trienio 2002-2004 no existen estaciones con calidad A ₃ ni peor que A ₃ .	
	Parámetros que incumplen		
	Causa		
	Programa de Medidas		

CHNORTE

CONTENIDO:

1. - Cuestionario de la Directiva 2006/11/CE de sustancias peligrosas
 - Sustancias de lista I. Programas de reducción
 - Sustancias de lista II. Programas de reducción
2. - Cuestionario de la Directiva 78/659/CEE de vida piscícola
3. - Cuestionario de la Directiva 80/68/CEE de aguas subterráneas
4. - Cuestionario de la Directiva 75/440/CEE de aguas prepotables
5. - Programa de medidas futuras
- 6.- Conclusiones



I. CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL NORTE

1. CUESTIONARIO DE LA DIRECTIVA 2006/11/CE DE SUSTANCIAS PELIGROSAS

1.1. – Información sobre sustancias de Lista I

A. AUTORIZACIONES DE VERTIDO

VERTIDOS DIRECTOS AUTORIZADOS				
SUSTANCIA	TRienio	NÚMERO	CARGAS (Kg/a)	INVENTARIO DE LOS 5 IMPORTANTES
Hg	1999-2001	1	0,35	1. Aceralia transformados
	2002-2004	1	0,35	1. Aceralia transformados, S.A
Cd	1999-2001	3	30,35	1. Aceralia transformados 2. Bosch Sistemas de Frenado 3. Aceralia Corporación Siderúrgica
	2002-2004	3	1,73	1. Aceralia transformados, S.A 2. Aceralia Corporación Siderúrgica 3. Roldán, S.A
Cloroformo	1999-2001	0	0	
	2002-2004	1	69.880	1. Sniace, S.A

B. VIGILANCIA DE LOS OBJETIVOS DE CALIDAD

TRienio	Nº DE ESTACIONES	INFORMACIÓN PROPORCIONADA	INCUMPLIMIENTO OCA (Valor OCA)
1999-2001	19	En general se presentan resultados de agua, sedimento y biota del año 2001. De 1999 y 2000 casi no hay valores, en alguna estación hay valores de mercurio y cadmio de estos años.	0
2002-2004	26	En general datos en agua, sedimento y biota de los 3 años	Río Noreña Km 0,40 (NO2101) Cloroformo: 12,7µg/L (12 µg/L)

C. PROGRAMAS DE REDUCCIÓN

TRienio	TIPO DE PDR	Nº	SUSTANCIA AFECTADA	DESCRIPCIÓN
1999-2001	Reducción de Cd	1	Cadmio	Afecta a Aceralia Corporación Siderúrgica Reducción al 100% de Cd. Fecha de finalización: 1-1-00
2002-2004	Reducción de Cd ¹	1	Cadmio	Reducción de las emisiones de Cadmio

¹ Se adjunta el programa de reducción para esta sustancia



1.2.- Información sobre sustancias de Lista II

A. AUTORIZACIONES DE VERTIDO

VERTIDOS DIRECTOS AUTORIZADOS		
SUSTANCIA	TRIENIO	CARGAS (Kg/a)
Benceno	1999-2001	0
	2002-2004	957
Cianuros	1999-2001	360
	2002-2004	904
Zinc	1999-2001	995.382
	2002-2004	1.098.119
Cobre	1999-2001	8.900
	2002-2004	8.900
Clorobenceno	1999-2001	0
	2002-2004	15.375
Cromo total	1999-2001	39.800
	2002-2004	39.800
Fluoruros	1999-2001	264.600
	2002-2004	274.200
Níquel	1999-2001	3.000
	2002-2004	4.212
Plomo	1999-2001	8.000
	2002-2004	8.271
Naftaleno	1999-2001	0
	1999-2001	6.083
Xileno (suma isómeros)	2002-2004	0
	2002-2004	991
Tolueno	1999-2001	0
	2002-2004	447.185
Etilbenceno	1999-2001	0
	2002-2004	537
Diclorobenceno	1999-2001	0
	2002-2004	10



B. VIGILANCIA DE LOS OBJETIVOS DE CALIDAD

TRienio	Nº DE ESTACIONES	INFORMACIÓN PROPORCIONADA	INCUMPLIMIENTO OCA (Valor OCA)
1999-2001	19	En general se presentan resultados de agua, sedimento y biota del año 2001. De 1999 y 2000 casi no hay valores.	0
2002-2004	26	En general datos en agua, sedimento y biota de los 3 años	Río Noreña Km 0,40 (NO2101) Naftaleno: 16 µg/L (5 µg/L) Selenio: 2 µg/L (1µg/L) Río Aboño Km (NO2291) Cianuros: 41 µg/L (40µg/L) (2002) Cianuros: 67 µg/L (40µg/L) (2003) Fluoruros: 2.350 µg/L (1.600µg/L) Selenio: 9 µg/L (1µg/L) (2002) Selenio: 2 µg/L (1µg/L) (2003) Selenio: 2 µg/L (1µg/L) (2004) Zinc: 542 µg/L (500µg/L) (2002)

C. PROGRAMAS DE REDUCCIÓN

TRienio	TIPO DE PDR	Nº	SUSTANCIA AFECTADA	DESCRIPCIÓN
1999-2001	RDPH	1	sin especificar	Son medidas generales de aplicación No especifica plazo de finalización
	Saneamiento	7	sin especificar	Reducción mediante depuración
	Reducción de Cobre	1	Cobre	Afecta a la Cuenca del río Nora Se alcanzará 91.9% de reducción No especifica plazo de finalización
2002-2004	RDPH	1	sin especificar	Son medidas generales de aplicación No especifica plazo de finalización
	Saneamiento	7	sin especificar	Reducción mediante depuración No especifica plazo de finalización
	Reducción de Cobre ²	1	Cobre	Afecta a la Cuenca del río Nora Reducción del 100% por cierre de la empresa generadora del vertido
	Reducción de Zinc ²	1	Zinc	Afecta a la cuenca del río Saja. Reducción del 7,76%

² Se adjuntan los programas de reducción de ambas sustancias



PROGRAMA DE REDUCCIÓN SUSTANCIA: CADMIO

ORGANISMO DE CUENCA: CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL NORTE

Nombre de la Sustancia	Número CAS
CADMIO	7440-43-9

A. LÍMITES LEGALES

Norma de Calidad Ambiental

Agua µg/L	Sedimento mg/Kg	Biota mg/Kg
5 µg/l	----	----

Valor límite de emisión

VLE	Concentración		Carga	
	Valor	Unidad	Valor	Unidad
Valor legal	----	mg/L	----	g/Kg de Cadmio tratado
Valor autorizado	0,2	mg/L	----	g/Kg de Cadmio tratado

B. FUENTES EMISIÓN DE LA SUSTANCIA IDENTIFICADA

FUENTES PUNTUALES			
Industria	Sector CNAE	Actividad IPPC	Medidas de Control
ACERALIA TRANSFORMADOS, S.A	14.30	3	Autorización de vertido Vigilancia de NCA en el cauce receptor Vigilancia del vertido
ACERALIA CORPORACIÓN SIDERÚRGICA, S.A	14.30	3	Autorización de vertido Vigilancia de NCA en el cauce receptor Vigilancia del vertido
ROLDÁN, S.A	14.30	3	Autorización de vertido Vigilancia de NCA en el cauce receptor Vigilancia del vertido



FUENTES DIFUSAS		
Actividad	Sector	Medidas de Control
----	----	----

C. NÚMERO DE EMISIONES AUTORIZADAS

Nº de Vertidos a Aguas Continentales
3

D. PROGRAMAS DE SEGUIMIENTO

Programa de seguimiento	Fecha de inicio de la vigilancia	Observaciones
Red Operativa (NCA)	Anterior a 2002	No se han detectado incumplimientos
Red de Investigación	No es necesaria	No es necesaria
Programa de Vigilancia de Vertidos	----	----

E. REDUCCIÓN EN LAS CARGAS

		Reducciones ejecutadas	Reducciones previstas
Reducción en la carga alcanzada	%	94,3%	----
	de Tn a Tn	0,03 Tn/año a 0,00173 Tn/año	----
Periodo necesario para alcanzar esta reducción		2001-2004	----

F. PROGRAMAS DE MEDIDAS

	Medidas ejecutadas	Medidas previstas
Fuentes puntuales	- Aplicación de las Mejores Tecnologías Disponibles (MTD) - Mejora de las instalaciones de depuración - Reducción del VLE autorizado - Cese del vertido de Aceralia Corporación Siderúrgica, S.A	----
Fuentes difusas	No aplicable	No aplicable



**PROGRAMA DE REDUCCIÓN
CUENCA: RÍO NORA
ACTUALIZACIÓN DEL PDR PRESENTADO EN MARZO DE 2.003**

ORGANISMO DE CUENCA: CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL NORTE

Nombre de la Sustancia	Número CAS
COBRE	7440-50-8

A. LÍMITES LEGALES

Norma de Calidad Ambiental

Agua µg/L	Sedimento mg/Kg	Biota mg/Kg
40 (Dureza del agua (mg/l CaCO ₃) : 50 < CaCO ₃ > 100)	----	----

Valor límite de emisión

VLE	Concentración		Carga	
	Valor	Unidad	Valor	Unidad
Valor legal	----	mg/L	----	g/Kg de Cobre tratado
Valor autorizado	3	mg/L	----	g/Kg de Cobre tratado

B. FUENTES EMISIÓN DE LA SUSTANCIA IDENTIFICADA

FUENTES PUNTUALES			
Industria	Sector CNAE	Actividad IPPC	Medidas de Control
SIA COPPER, S.A V/33/01486	2744	2	Autorización de vertido. Declaraciones analíticas cada tres meses. Vigilancia de NCA en el cauce receptor.

FUENTES DIFUSAS		
Actividad	Sector	Medidas de Control
----	----	----



C. NÚMERO DE EMISIONES AUTORIZADAS

Nº de Vertidos a Aguas Continentales
1 vertido: V/33/01486 SIA COPPER, S.A

D. PROGRAMAS DE SEGUIMIENTO

Programa de seguimiento	Fecha de inicio de la vigilancia	Observaciones
Red Operativa (NCA)	Julio de 2001	2001. Incumplimientos durante los meses de julio a diciembre (excepto octubre) en la estación NO00290004 (VENTA DEL GALLO)
Red de Investigación	No es necesaria	No es necesaria
Programa de Vigilancia de Vertidos	Marzo de 1999	2 vertidos han incumplido en algunas ocasiones en 2001 y 1 vertido ha incumplido en una ocasión en 2003.

E. REDUCCIÓN EN LAS CARGAS

		Reducciones ejecutadas	Reducciones previstas
Reducción en la carga alcanzada	%	99,99 %	95,31 %
	de Tn a Tn	8,65 Tn/año a 0,00042 Tn/año	8,65 Tn/año a 0,406 Tn/año
Período necesario para alcanzar esta reducción		2000-2005	2005

F. PROGRAMAS DE MEDIDAS

	Medidas ejecutadas	Medidas previstas
Fuentes puntuales	- Aplicación de las Mejores Tecnologías Disponibles (MTD) - Mejora de las instalaciones de depuración - Reducción del VLE autorizado - Cese de la actividad y del vertido V/33/01472 de LOCSA.	Conexión al sistema de saneamiento de la Zona Central de Asturias, enviando los vertidos a la EDAR, donde se estima una reducción de un 60%.
Fuentes difusas	No aplicable	No aplicable



PROGRAMA DE REDUCCIÓN
CUENCA: RÍO SAJA
ACTUALIZACIÓN DEL PDR PRESENTADO EN MARZO DE 2.003

ORGANISMO DE CUENCA: CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL NORTE

Nombre de la Sustancia	Número CAS
ZINC	7440-66-6

A. LÍMITES LEGALES

Norma de Calidad Ambiental

Agua µg/L	Sedimento mg/Kg	Biota mg/Kg
200 (Dureza del agua (mg/l CaCO ₃) : 10 < CaCO ₃ > 50)	----	----

Valor límite de emisión

VLE	Concentración		Carga	
	Valor	Unidad	Valor	Unidad
Valor legal	----	mg/L	----	g/Kg de Cobre tratado
Valor autorizado	0,5	mg/L	----	g/Kg de Cobre tratado

B. FUENTES EMISIÓN DE LA SUSTANCIA IDENTIFICADA

FUENTES PUNTUALES			
Industria	Sector CNAE	Actividad IPPC	Medidas de Control
SNIACE, S.A. (V/39/00014-1)	21.12	6.1.b	Autorización de vertido. Declaraciones analíticas cada dos semanas. Incoación expediente sancionador. Vigilancia de la NCA en el cauce receptor. Iniciación del procedimiento de revocación de la autorización de vertido.
TREFILERÍAS QUIJANO, S.A. (V/39/00009-1)	28.51	2.6	Autorización de vertido. Declaraciones analíticas cada mes. Incoación expediente sancionador. Vigilancia de la NCA en el cauce receptor.
NISSAN MOTOR IBÉRICA, S.A. (V/39/00053-2 y V/33/00054-1)	34.30	2	Autorización de vertido. Declaraciones analíticas cada mes. Vigilancia de la NCA en el cauce receptor.
GREYCO, S.A. (V/39/00086)	27.54	2.5	Autorización de vertido. Declaraciones analíticas cada tres meses. Vigilancia de la NCA en el cauce receptor.
BOSCH SISTEMAS DE FRENADO, S.L. (V/39/00093 y V/39/00093-1)	28.51	2.6	Autorización de vertido. Declaraciones analíticas cada mes. Vigilancia de la NCA en el cauce receptor.



FUENTES DIFUSAS		
Actividad	Sector	Medidas de Control
----	----	----

C. NÚMERO DE EMISIONES AUTORIZADAS

Nº de Vertidos a Aguas Continentales
7

D. PROGRAMAS DE SEGUIMIENTO

Programa de seguimiento	Fecha de inicio de la vigilancia	Observaciones
Red Operativa (NCA)	Anterior a 2002	2004. Incumplimientos durante 4 meses en la estación N02024 (BARRIO OBRERO) y durante 2 meses en la NO2307 (PUENTE SOLVAY) 2005. Incumplimientos en 6 meses en la estación NO2307 (PUENTE SOLVAY)
Red de Investigación	No es necesaria	No es necesaria
Programa de Vigilancia de Vertidos	Octubre de 2004	1 vertido ha incumplido en varias ocasiones en 2003, 2004 y 2005

E. REDUCCIÓN EN LAS CARGAS

		Reducciones ejecutadas	Reducciones previstas
Reducción en la carga alcanzada	%	7,76 %	97,64 %
	de Tn a Tn	116 Tn/año a 107 Tn/año	116 Tn/año a 2,74 Tn/año
Período necesario para alcanzar esta reducción		2000-2005	2008

F. PROGRAMAS DE MEDIDAS

	Medidas ejecutadas	Medidas previstas
Fuentes puntuales	- Aplicación de las Mejores Tecnologías Disponibles (MTD) - Reducción del VLE autorizado	- Reducción del VLE autorizado - Aplicación de las MTD - Incorporación de los vertidos industriales al Sistema General de Saneamiento del río Saja-Besaya
Fuentes difusas	No aplicable	No aplicable



2. CUESTIONARIO DE LA DIRECTIVA 78/659/CEE DE VIDA PISCÍCOLA

2.1. Cumplimientos

SALMÓNIDOS			CIPRÍNIDOS		
DECLARADOS	CUMPLEN		DECLARADOS	CUMPLEN	
19	1999	17	8	1999	7
	2000	19		2000	7
	2001	19		2001	8
	2002	19		2002	8
	2003	19		2003	8
	2004	19		2004	8

2.2. Incumplimientos de parámetros imperativos³

ESTACIÓN	AÑO	PARÁMETRO	CAUSA	PROGRAMA DE MEDIDAS
NO 2019	1999	Oxígeno disuelto	Sin diagnosticar	No se han considerado
NO 2127		Temperatura		
NO 1088	1999	Oxígeno disuelto		
	2000			

³ En el trienio 2002-2004 no existen incumplimientos



3. CUESTIONARIO DE LA DIRECTIVA 80/68/CEE DE AGUAS SUBTERRÁNEAS

TRIENIO	LISTA I			LISTA II	
	DEPÓSITO (posible V.I)	V.D a acuíferos inadecuados	Reinyección	V.D	Recarga artificial
1999-2001	<i>No existe ninguna actividad afectada por la directiva</i>				
2002-2004	<i>No existe ninguna actividad afectada por la directiva</i>				

V.I: Vertido indirecto; V.D: Vertido directo

TRIENIO	Red de control	Características	Relación con los vertidos
1999-2001		<i>Sin definir</i>	
2002-2004		<i>Sin definir</i>	



4. CUESTIONARIO DE LA DIRECTIVA 75/440/CEE DE AGUAS PREPOTABLES

4.1. Estaciones con calidad A3

TRienio	ESTACIÓN	PARÁMETRO	CAUSA	PROGRAMA DE MEDIDAS
1999-2001	<i>No existen estaciones con calidad A₃</i>			
2002-2004	NO 2005 – Udalla	Amonio total	Incidencia de la actividad ganadera	Control incidencia actividades agropecuarias
	NO 2254 – Buslad	Índice de fenoles	Posible incidencia de cercanía de zonas urbanas	Planificado y en obras el abastecimiento a la zona costera a través de CADASA incluido en el Plan Hidrológico Nacional
	NO 2262 – Callezuela	Índice de fenoles	Posible incidencia de la actividad humana	Actuaciones de mejora y control sobre vertidos
	NO 2285 - Hevia	Índice de fenoles	Incidencia de vertidos	Nuevo abastecimiento municipal a través de su conexión al Consorcio para el Abastecimiento de Agua y Saneamiento en la Zona Central de Asturias (CADASA)

4.2. Estaciones con calidad peor que A3

TRienio	ESTACIÓN	PARÁMETRO	CAUSA	PROGRAMA DE MEDIDAS
1999-2001	NO1024 - Embalse de Cachamuiña	Temperatura	Toma de abastecimiento para el invierno. En verano no hay caudal y hay problemas con la temperatura	Nuevo abastecimiento a Ourense incluido en el Plan Hidrológico Nacional
	NO2254 - Buslad	Hidrocarburos	Sin datos	Abastecimiento de agua a Villaviciosa a través de CADASA incluido en el Plan Hidrológico Nacional
	NO2255 - Peón	Sulfatos	Enriquecimiento natural	Abastecimiento de agua a Villaviciosa a través de CADASA incluido en el Plan Hidrológico Nacional
	NO3073 - Enfrente Cementos Rezola	Sulfatos	Posible contaminación por vertidos urbanos e industriales	Mejoras de saneamiento y depuración en pequeños núcleos
	NO3111 - B° Olabarri	Sulfatos	Sin datos	Mejoras de saneamiento y depuración en pequeños núcleos
2002-2004	NO 2255 - Peón	Hidrocarburos	Incidencia de vertidos	Abastecimiento de agua al municipio de Villaviciosa a través de CADASA incluido en el Plan Hidrológico Nacional



5. PROGRAMA DE MEDIDAS FUTURAS DERIVADAS DEL CUESTIONARIO TRIENAL (DIRECTIVA 91/692/CEE)

MEDIDAS EN LA DMA (artículo 11.3)	ORIGEN DE LA MEDIDA EN EL CUESTIONARIO	DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA
a) Cumplir la legislación comunitaria	C.I. Directiva de sustancias peligrosas C.II. Directiva de vida piscícola C.V. Directiva de aguas subterráneas C.VI.A y VI.B. Directiva de aguas prepotables	Todas las medidas contenidas en el cuestionario y recogidas en esta tabla
d) Preservar la calidad para reducir el tratamiento de potabilización	C.VI.A y VI.B. Directiva de aguas prepotables	-----
e) Medidas de control de captaciones		Nuevos abastecimientos municipales a través del Consorcio para el Abastecimiento de Agua y Saneamiento (CADASA)
g) Vertidos de fuente puntual	C.I. Directiva de sustancias peligrosas	Actuaciones de mejora y control sobre vertidos
h) Fuentes difusas	C.II. Directiva de vida piscícola C.VI.A y VI.B. Directiva de aguas prepotables	Control incidencia de actividades agropecuarias
j) Prevenir la contaminación de las aguas subterráneas	C.V. Directiva de aguas subterráneas	-----
k) Eliminar la contaminación de sustancias prioritarias	C.I. Directiva de sustancias peligrosas	Programa de reducción para el Zinc en la cuenca del río Saja. Prevista una reducción del 97,64% para el año 2008 mediante: <ul style="list-style-type: none">▪ Reducción del VLE▪ Aplicación de las MTD▪ Incorporación de los vertidos industriales al Sistema General de Saneamiento del río Saja-Besaya.



6.- CONCLUSIONES

Cuestionario de la Directiva 2006/11/CEE de sustancias peligrosas	Sustancias de Lista I	Cargas autorizadas	Disminuyen las cargas para el Cadmio en el trienio 2002-2004 respecto al trienio 1999-2001
		Incumplimientos OCA	Cloroformo
		Programas de Reducción	Para el Cadmio
	Sustancias de Lista II	Cargas autorizadas	Aumentan las cargas (debido a una mejora en la redacción de las autorizaciones de vertido) y se autorizan nuevas sustancias.
		Incumplimientos OCA	Naftaleno, Selenio, Cianuros, Fluoruros y Zinc
		Programas de Reducción	Para el Cobre y para el Zinc
Cuestionario de la Directiva 78/659/CEE de vida piscícola	Incumplimientos	A diferencia del trienio 1999-2001, no existe ningún incumplimiento en el trienio 2002-2004	
	Parámetros que incumplen		
	Causa		
	Programa de Medidas		
Cuestionario de la Directiva 80/68/CEE de aguas subterráneas	No existe ninguna actividad afectada por la Directiva		
Cuestionario de la Directiva 75/440/CEE de aguas prepotables	Estaciones A₃ y peor que A₃	En el trienio 1999-2001 no existían estaciones con calidad A ₃ mientras que en el trienio 2002-2004 aparecen cuatro estaciones. Sin embargo, el número de estaciones con calidad peor que A ₃ se reduce de cinco a una estación.	
	Parámetros que incumplen	Amonio total, fenoles e hidrocarburos	
	Causa	Incidencia de la actividad ganadera y humana y de vertidos.	
	Programa de Medidas	Sí	

CHDUERO

CONTENIDO:

1. - Cuestionario de la Directiva 2006/11/CE de sustancias peligrosas
 - Sustancias de lista I. Programas de reducción
 - Sustancias de lista II. Programas de reducción
2. - Cuestionario de la Directiva 78/659/CEE de vida piscícola
3. - Cuestionario de la Directiva 80/68/CEE de aguas subterráneas
4. - Cuestionario de la Directiva 75/440/CEE de aguas prepotables
5. - Programa de medidas futuras
- 6.- Conclusiones



II. CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO

1. CUESTIONARIO DE LA DIRECTIVA 2006/11/CEE DE SUSTANCIAS PELIGROSAS

1.1. – Información sobre sustancias de Lista I

A. AUTORIZACIONES DE VERTIDO

VERTIDOS DIRECTOS AUTORIZADOS				
SUSTANCIA	TRIENIO	NÚMERO	CARGAS (Kg/a)	INVENTARIO DE LOS 5 IMPORTANTES
Hg	1999-2001	11	279,24	1. Sociedad Hullera Vasco-Leonesa 2. Sociedad Hullera Vasco-Leonesa 3. ENUSA (Empresa Nacional de U) 4. Unión Minera del Norte 5. Dyser
	2002-2004	11	114,29	1. Sociedad Hullera Vasco-Leonesa 2. Sociedad Hullera Vasco-Leonesa 3. ENUSA (Empresa Nacional de U) 4. Unión Minera del Norte 5. Polígono industrial Nicomedes García
Cd	1999-2001	11	639,24	1. Sociedad Hullera Vasco-Leonesa 2. Sociedad Hullera Vasco-Leonesa 3. ENUSA (Empresa Nacional de U) 4. Soc Española del Acumulador Tudor 5. Unión Minera del Norte
	2002-2004	11	248,61	1. Sociedad Hullera Vasco-Leonesa 2. Sociedad Hullera Vasco-Leonesa 3. ENUSA (Empresa nacional de U) 4. Soc Española de Acumulador Tudor 5. Unión Minera del Norte

B. VIGILANCIA DE LOS OBJETIVOS DE CALIDAD

TRIENIO	Nº DE ESTACIONES	INFORMACIÓN PROPORCIONADA	INCUMPLIMIENTO OCA (Valor OCA)
1999-2001	14	Existen datos en agua, sedimento y biota para casi todos los años, siendo predominante la información del 2001.	0
2002-2004	14	En general datos en agua, sedimento y biota de los 3 años	0



C. PROGRAMAS DE REDUCCIÓN

TRIENIO	TIPO DE PDR	Nº	SUSTANCIA AFECTADA	DESCRIPCIÓN
1999-2001	Saneamiento	1	sin especificar	Se refiere sobre todo a la aplicación de la D. 91/271/CEE El plazo vence en 2005
	Deducción por inversiones en MA	1	sin especificar	Plazo indefinido
2002-2004	Saneamiento	1	Sin especificar	Se refiere sobre todo a la aplicación de la Directiva 91/271/CEE. El plazo vence en el año 2005.
	Deducción por inversiones en MA	1	Sin especificar	Plazo indefinido
	Análisis de COPs en sedimentos	1	COPs	Sin evaluar el % de reducción de las emisiones en la zona. Plazo indefinido.
	Revisión de oficio de autorizaciones de vertido	1	Sustancias peligrosas	Revisión de todas las autorizaciones de vertido que emiten sustancias peligrosas. El año de vencimiento del programa es el 2006.
	Cese del vertido de DYSERS, S.A al arroyo Clamores ⁴	1	Hg	Eliminación de los vertidos de Hg al arroyo Clamores proveniente de las instalaciones de DYSERS por cierre de instalaciones.
	Reducción de Cadmio ⁴	1	Cadmio	Reducción de las emisiones de Cadmio

⁴ Se adjuntan ambos programas de reducción



1.2.- Información sobre sustancias de Lista II

A. AUTORIZACIONES DE VERTIDO

VERTIDOS DIRECTOS AUTORIZADOS		
SUSTANCIA	TRIENIO	CARGAS (Kg/a)
Preferentes		
Arsénico total	1999-2001	3.155
	2002-2004	1.427
Cianuros	1999-2001	2.870
	2002-2004	1.143
Zinc	1999-2001	91.541
	2002-2004	42.627
Cobre	1999-2001	4.019
	2002-2004	1.717
Cromo hexavalente	1999-2001	1.178
	2002-2004	0
Cromo III	1999-2001	12.442
	2002-2004	812
Cromo total	1999-2001	1.029
	2002-2004	812
Fluoruros	1999-2001	61.054
	2002-2004	14.827
Níquel	1999-2001	11.731
	2002-2004	1.745
Plomo	1999-2001	984
	2002-2004	760
Selenio	1999-2001	173
	2002-2004	69
Resto de Lista II		
Amoniaco	1999-2001	830.573
	2002-2004	1.019.823
Bario	1999-2001	110.950
	2002-2004	45.716
Estaño	1999-2001	12.551
	2002-2004	22.858
Nitrógeno nítrico	1999-2001	535.412
	2002-2004	222.097
Fósforo total	1999-2001	190.934
	2002-2004	187.724
Aceites minerales	1999-2001	8.590
	2002-2004	0
Boro	1999-2001	13.091
	2002-2004	4.572



B. VIGILANCIA DE LOS OBJETIVOS DE CALIDAD

TRienio	Nº DE ESTACIONES	INFORMACIÓN PROPORCIONADA	INCUMPLIMIENTO OCA (Valor OCA)
1999-2001	14	Datos de agua de las sustancias preferentes en casi todos los tres años. En algunas estaciones no hay datos de 1999 y 2000. No hay ningún dato de sedimento y biota	0
2002-2004	14	Se envían datos sólo en agua para los 3 años.	0

C. PROGRAMAS DE REDUCCIÓN

TRienio	TIPO DE PDR	Nº	SUSTANCIA AFECTADA	DESCRIPCIÓN
1999-2001	Saneamiento	1	sin especificar	Se refiere sobre todo a la aplicación de la D. 91/271/CEE El plazo vence en 2005
	Deducción por inversiones en MA	1	sin especificar	Plazo indefinido
	Saneamiento	1	Sin especificar	Se refiere sobre todo a la aplicación de la Directiva 91/271/CEE. El plazo vence en el año 2005.
2002-2004	Deducción por inversiones en MA	1	Sin especificar	Plazo indefinido
	Análisis de COPs en sedimentos	1	COPs	Sin evaluar el % de reducción de las emisiones en la zona. Plazo indefinido.
	Revisión de oficio de autorizaciones de vertido	1	Sustancias peligrosas	Revisión de todas las autorizaciones de vertido que emiten sustancias peligrosas. El año de vencimiento del programa es el 2006.
	Red de control de plaguicidas	1	Plaguicidas	Seguimiento y evaluación de la contaminación difusa por plaguicidas de origen agrícola. Plazo indefinido
	Programas de medida para la correcta utilización de plaguicidas de uso fitosanitario	1	Plaguicidas de uso fitosanitario	Inspección y control de la comercialización y del uso de los productos fitosanitarios. Plazo indefinido
	Reducción de sustancias preferentes de Lista II ⁵	1	Arsénico, Cianuros, Cobre, Cromo VI, Cromo total, Níquel, Plomo y Selenio	Reducción en las emisiones de Arsénico, Cianuros, Cobre, Cromo VI, Cromo total, Níquel, Plomo y Selenio

⁵ Se adjuntan los programas de reducción de estas sustancias



PROGRAMA DE REDUCCIÓN SUSTANCIA: CADMIO

ORGANISMO DE CUENCA: CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO

Nombre de la Sustancia	Número CAS
CADMIO	7440-43-9

A. LÍMITES LEGALES

Norma de Calidad Ambiental

Agua µg/L	Sedimento mg/Kg	Biota mg/Kg
5 µg/l	----	----

Valor límite de emisión

VLE	Concentración		Carga	
	Valor	Unidad	Valor	Unidad
Valor legal	----	mg/L	----	g/Kg de Cadmio tratado
Valor autorizado	0,2	mg/L	----	g/Kg de Cadmio tratado

B. FUENTES EMISIÓN DE LA SUSTANCIA IDENTIFICADA

FUENTES PUNTUALES			
Industria	Sector CNAE	Actividad IPPC	Medidas de Control
SOCIEDAD HULLERA VASCO-LEONESA	10.10	3	Autorización de vertido Vigilancia de NCA en el cauce receptor Vigilancia del vertido
ENUSA (Empresa Nacional de Uranio)	12.00	3	
UNIÓN MINERA DEL NORTE	10.10	3	
SOCIEDAD ESPAÑOLA DE ACUMULADOR TUDOR	31.40	4	



FUENTES DIFUSAS		
Actividad	Sector	Medidas de Control
----	----	----

C. NÚMERO DE EMISIONES AUTORIZADAS

Nº de Vertidos a Aguas Continentales
3

D. PROGRAMAS DE SEGUIMIENTO

Programa de seguimiento	Fecha de inicio de la vigilancia	Observaciones
Red Operativa (NCA)	----	No se han detectado incumplimientos
Red de Investigación	No es necesaria	No es necesaria
Programa de Vigilancia de Vertidos	----	----

E. REDUCCIÓN EN LAS CARGAS

		Reducciones ejecutadas	Reducciones previstas
Reducción en la carga alcanzada	%	61,1%	----
	de Tn a Tn	0,64 Tn/año a 0,25 Tn/año	----
Período necesario para alcanzar esta reducción		2001-2004	----

F. PROGRAMAS DE MEDIDAS

	Medidas ejecutadas	Medidas previstas
Fuentes puntuales	- Aplicación de las Mejores Tecnologías Disponibles (MTD) - Mejora de las instalaciones de depuración - Reducción del VLE autorizado	----
Fuentes difusas	No aplicable	No aplicable



PROGRAMA DE REDUCCIÓN SUSTANCIA: MERCURIO

ORGANISMO DE CUENCA: CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO

Nombre de la Sustancia	Número CAS
MERCURIO	7439-97-6

A. LÍMITES LEGALES

Norma de Calidad Ambiental

Agua µg/L	Sedimento mg/Kg	Biota mg/Kg
1	Standstill	Standstill

Valor límite de emisión

VLE	Concentración		Carga	
	Valor	Unidad	Valor	Unidad
Valor legal	0,05	mg/L	0,5 - 1	g/Tn de capacidad de producción de cloro
Valor autorizado	0,05	mg/L	----	g/Tn de capacidad de producción de cloro

B. FUENTES EMISIÓN DE LA SUSTANCIA IDENTIFICADA

FUENTES PUNTUALES			
Industria	Sector CNAE	Actividad IPPC	Medidas de Control
SOCIEDAD HULLERA VASCO-LEONESA	10.10	3	Vigilancia del vertido Autorizaciones de vertido Vigilancia de las NCA en el cauce receptor
ENUSA (EMPRESA NACIONAL DE URANIO S.A)	12.00	3	Vigilancia del vertido Autorizaciones de vertido Vigilancia de las NCA en el cauce receptor
UNION MINERA DEL NORTE (ANTRACITAS DEL NORTE, S.A)	10.10	3	Vigilancia del vertido Autorizaciones de vertido Vigilancia de las NCA en el cauce receptor
POLÍGONO INDUSTRIAL NICOMEDES GARCÍA	9	4	Vigilancia del vertido Autorizaciones de vertido Vigilancia de las NCA en el cauce receptor



FUENTES DIFUSAS		
Actividad	Sector	Medidas de Control
----	----	----

C. NÚMERO DE EMISIONES AUTORIZADAS

Nº de Vertidos a Aguas Continentales
9

D. PROGRAMAS DE SEGUIMIENTO

Programa de seguimiento	Fecha de inicio de la vigilancia	Observaciones
Red Operativa (NCA)	----	No se han detectado incumplimientos
Red de Investigación	No es necesaria	No es necesaria
Programa de Vigilancia de Vertidos	----	No se han detectado incumplimientos

E. REDUCCIÓN EN LAS CARGAS

		Reducciones ejecutadas	Reducciones previstas
Reducción en la carga alcanzada	%	59,13 %	----
	de Tn a Tn	0,279 Tn/año a 0,114 Tn/año	----
Período necesario para alcanzar esta reducción		2001-2004	----

F. PROGRAMAS DE MEDIDAS

	Medidas ejecutadas	Medidas previstas
Fuentes puntuales	Cese del vertido de DYSEERS, S.A al arroyo Clamores	----
Fuentes difusas	No aplicable	No aplicable



PROGRAMA DE REDUCCIÓN SUSTANCIA: PREFERENTES DE LISTA II

ORGANISMO DE CUENCA: CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO

A. LÍMITES LEGALES

Norma de Calidad Ambiental

Sustancia (CAS)	Agua	Sedimento	Biota
	µg/L	mg/Kg	mg/Kg
Arsénico total (7440-31-5)	50	Standstill	Standstill
Cianuros (74-90-8)	40	Standstill	Standstill
Cobre (Dureza del agua (mg/l CaCO₃): 50 < CaCO₃ <100) (7440-50-8)	40	Standstill	Standstill
Cromo hexavalente (7440-47-3)	5	Standstill	Standstill
Cromo total (7440-47-3)	50	Standstill	Standstill
Níquel (Dureza del agua (mg/l CaCO₃): 50 < CaCO₃ <100) (7440-02-0)	100	Standstill	Standstill
Plomo (7439-92-1)	50	Standstill	Standstill
Selenio (7782-49-2)	1	Standstill	Standstill

Valor límite de emisión

Sustancia	VLE	Concentración		Carga	
		Valor (Valor instantáneo máximo)	Unidad	Valor	Unidad
Arsénico total	Valor legal	----	mg/l	----	Kg/a
	Valor autorizado	0,2	mg/l	0,2 x 10 ⁻³ x caudal anual	Kg/a
Cianuros	Valor legal	----	mg/l	----	Kg/a
	Valor autorizado	0,05 – 0,1	mg/l	0,05-0,1 x 10 ⁻³ x caudal anual	Kg/a
Cobre	Valor legal	----	mg/l	----	Kg/a
	Valor autorizado	0,05 – 0,5	mg/l	0,05-0,5 x 10 ⁻³ x caudal anual	Kg/a
Cromo hexavalente	Valor legal	----	mg/l	----	Kg/a
	Valor autorizado	0,2	mg/l	0,2 x 10 ⁻³ x caudal anual	Kg/a
Cromo total	Valor legal	----	mg/l	----	Kg/a
	Valor autorizado	0,001 – 0,25	mg/l	0,001-0,25 x 10 ⁻³ x caudal anual	Kg/a
Níquel	Valor legal	----	mg/l	----	Kg/a
	Valor autorizado	0,2 - 10	mg/l	0,2-10 x 10 ⁻³ x caudal anual	Kg/a
Plomo	Valor legal	----	mg/l	----	Kg/a
	Valor autorizado	0,02 – 0,5	mg/l	0,02-0,5 x 10 ⁻³ x caudal anual	Kg/a
Selenio	Valor legal	----	mg/l	----	Kg/a
	Valor autorizado	0,03	mg/l	0,03 x 10 ⁻³ x caudal anual	Kg/a

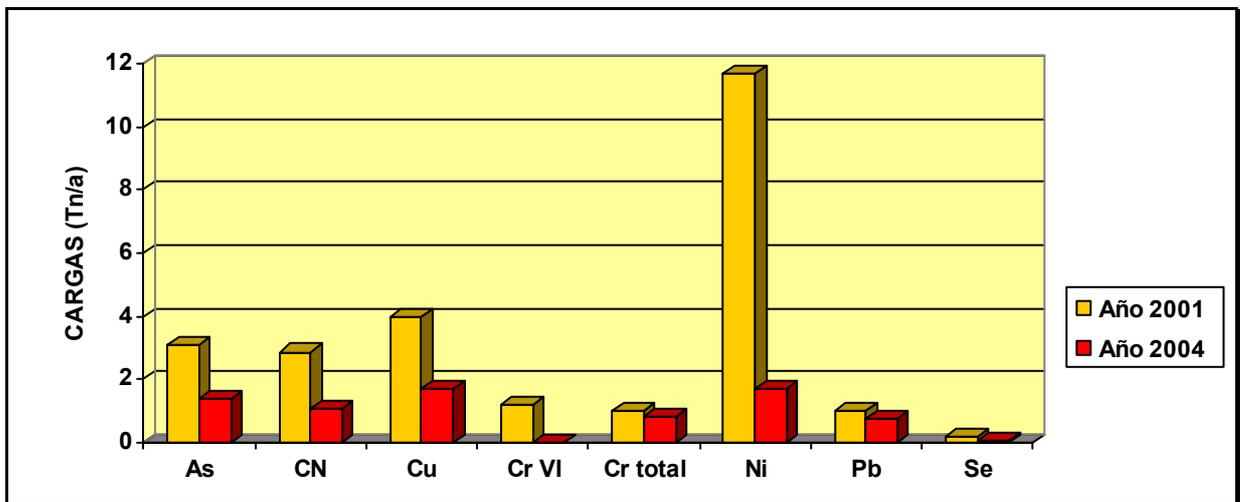


B. PROGRAMAS DE SEGUIMIENTO

Programa de seguimiento	Fecha de inicio de la vigilancia	Observaciones
Red Operativa (NCA)	----	No se han detectado incumplimientos
Red de Investigación	No es necesaria	No es necesaria
Programa de Vigilancia de Vertidos	----	No se han detectado incumplimientos

C. REDUCCIÓN EN LAS CARGAS

Reducción en las cargas (Tn/año)								
Año	Sustancias							
	As	CN	Cu	Cr VI	Cr total	Ni	Pb	Se
2001	3,1	2,9	4	1,2	1	11,7	0,9	0,2
2004	1,1	1,1	1,7	0	0,8	1,7	0,7	0,1





2. CUESTIONARIO DE LA DIRECTIVA 78/659/CEE DE VIDA PISCÍCOLA

2.1. Cumplimientos

SALMÓNIDOS			CIPRÍNIDOS		
DECLARADOS	CUMPLEN		DECLARADOS	CUMPLEN	
0	1999	-	21	1999	21
	2000	-		2000	21
	2001	-		2001	20
	2002	-		2002	18
	2003	-		2003	21
	2004	-		2004	20

2.2. Incumplimientos de parámetros imperativos

ESTACIÓN	AÑO	PARÁMETRO	CAUSA	PROGRAMA DE MEDIDAS
DUOP43	2002	pH	Bajos caudales en época de estiaje	No se ha considerado
DUOP46		Oxígeno disuelto		
DUOP56	2001	Oxígeno disuelto		
	2002			
	2004	pH		



3. CUESTIONARIO DE LA DIRECTIVA 80/68/CEE DE AGUAS SUBTERRÁNEAS

TRIENIO	LISTA I			LISTA II	
	DEPÓSITO (posible V.I)	V.D a acuíferos inadecuados	Reinyección	V.D	Recarga artificial
1999-2001	<i>No existe ninguna actividad afectada por la directiva</i>				
2002-2004	<i>No existe ninguna actividad afectada por la directiva</i>				

V.I: Vertido indirecto; V.D: Vertido directo

TRIENIO	Red de control	Características	Relación con los vertidos
1999-2001	Se informa de 2 redes: - Red de nitratos - Red Oficial	RED DE NITRATOS: las sustancias peligrosas controladas son el amonio y nitritos RED OFICIAL: Se controla las sustancias prioritarias y preferentes	RED DE NITRATOS: sin describir RED OFICIAL: sin describir
2002-2004	Se informa de 2 redes: - Red de nitratos - Red Oficial	RED DE NITRATOS: las sustancias peligrosas controladas son el amonio y nitritos RED OFICIAL: Se controla las sustancias prioritarias y preferentes	RED DE NITRATOS: sin describir RED OFICIAL: sin describir



4. CUESTIONARIO DE LA DIRECTIVA 75/440/CEE DE AGUAS PREPOTABLES

4.1. Estaciones con calidad A3

TRienio	ESTACIÓN	PARÁMETRO	CAUSA	PROGRAMA DE MEDIDAS
1999-2001	DU-A36 - Laguna de Duero	Fenoles	Fuerte estiaje y presencia de algas	Mejora de la depuración de las aguas residuales de las poblaciones ubicadas aguas arriba
	DU-A50 - Megeces	Amonio	Fuerte estiaje	Aumento de la frecuencia de muestreo a trimestral
	DU-A58 - Embalse de Santa Teresa	Amonio	Vertido urbano de Guijuelo	Mejora del tratamiento de la EDAR de Guijuelo
	DU-A65 - Campo de Argañán	Amonio	Vertido directo de una fosa séptica defectuosa en un punto cercano a la estación de control	Deficiencias detectadas de la fosa ya subsanadas
	DU-046 - Ávila	Hidrocarburos disueltos	Sensibilidad y selectividad del método de análisis	No se ha elaborado ningún problema de medidas por tratarse de un valor puntual
2002-2004	DU-042 -Palencia	Amonio	Vertido de una alcoholera ubicada en Monzón de Campos	Control más intensivo del vertido de la alcoholera
	DU-088 - Contienza	Amonio	Vertidos urbanos de la ciudad de Salamanca	Control más intensivo del vertido de la EDAR de Salamanca
	DU-A30 - Cuéllar	Amonio	Estiaje	Control más intensivo de los vertidos urbanos de las poblaciones aguas arriba del tramo en que se encuentra el punto de control.
	DU-A36 – Laguna de Duero	Hierro disuelto	Vertidos urbanos de las poblaciones ubicadas aguas arriba	Control más intensivo de los vertidos urbanos de las poblaciones aguas arriba del tramo en que se encuentra el punto de control. Aumento de la frecuencia de muestreo
	DU-A45 - Astorga	Hierro disuelto	Vertidos urbanos de las poblaciones ubicadas aguas arriba	Control más intensivo de los vertidos urbanos de las poblaciones aguas arriba del tramo en que se encuentra el punto de control. Aumento de la frecuencia de muestreo
	DU-A50 - Megeces	Amonio	Estiaje	Aumento de la frecuencia de muestreo a trimestral

4.2. Estaciones con calidad peor que A3

TRienio	ESTACIÓN	PARÁMETRO	CAUSA	PROGRAMA DE MEDIDAS
1999-2001	DU-A45 - Astorga en el Tuerto	Hidrocarburos	Sensibilidad y selectividad del método de análisis	No se ha elaborado ningún problema de medidas por tratarse de un valor puntual
	DU-042 - Palencia	Amonio	Vertido de una alcoholera ubicada en Monzón de Campos	Intensificación del control y restricciones en los vertidos causantes del deterioro
2002-2004	DU-A65 – Campo de Argañán	Amonio	Vertido urbano de la población de Ciudad Rodrigo	Mejora de la EDAR de Ciudad Rodrigo, así como un aumento del control sobre el vertido de la misma.



5. PROGRAMA DE MEDIDAS FUTURAS DERIVADAS DEL CUESTIONARIO TRIENAL (DIRECTIVA 91/692/CEE)

MEDIDAS EN LA DMA (artículo 11.3)	ORIGEN DE LA MEDIDA EN EL CUESTIONARIO	DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA
a) Cumplir la legislación comunitaria	C.I. Directiva de sustancias peligrosas C.II. Directiva de vida piscícola C.V. Directiva de aguas subterráneas C.VI.A y VI.B. Directiva de aguas prepotables	Todas las medidas contenidas en el cuestionario y recogidas en esta tabla
d) Preservar la calidad para reducir el tratamiento de potabilización	C.VI.A y VI.B. Directiva de aguas prepotables	-----
e) Medidas de control de captaciones		
g) Vertidos de fuente puntual	C.I. Directiva de sustancias peligrosas	1.- Revisión de oficio de autorizaciones de vertido 2.- Control más intensivo del vertido de la alcohólera ubicada en Monzón de Campos. 3.- Control más intensivo de los vertidos urbanos de las poblaciones ubicadas aguas arriba de las estaciones de control.
h) Fuentes difusas	C.II. Directiva de vida piscícola C.VI.A y VI.B. Directiva de aguas prepotables	Inspección y control de la comercialización y del uso de productos fitosanitarios
j) Prevenir la contaminación de las aguas subterráneas	C.V. Directiva de aguas subterráneas	Red de nitratos y red oficial de control de sustancias prioritarias y preferentes
k) Eliminar la contaminación de sustancias prioritarias	C.I. Directiva de sustancias peligrosas	Mejora de la EDAR de Ciudad Rodrigo



6.- CONCLUSIONES

Cuestionario de la Directiva 2006/11/CEE de sustancias peligrosas	Sustancias de Lista I	Cargas autorizadas	Disminuyen las cargas para el Mercurio y el Cadmio en el trienio 2002-2004 respecto al trienio anterior.
		Incumplimientos OCA	0
		Programas de Reducción	Para el Mercurio y el Cadmio
	Sustancias de Lista II	Cargas autorizadas	Disminuyen las cargas. Esta disminución se debe a la Revisión de Oficio de las autorizaciones de vertido.
		Incumplimientos OCA	0
		Programas de Reducción	Para las sustancias preferentes
Cuestionario de la Directiva 78/659/CEE de vida piscícola	Incumplimientos	En el trienio 1999-2001 hay un incumplimiento, mientras que en el trienio 2002-2004 aumenta a cuatro el número de incumplimientos.	
	Parámetros que incumplen	Oxígeno disuelto y pH	
	Causa	Bajos caudales en épocas de estiaje	
	Programa de Medidas	No se han considerado por tratarse de incumplimientos poco relevantes	
Cuestionario de la Directiva 80/68/CEE de aguas subterráneas	No existe ninguna actividad afectada por la Directiva		
Cuestionario de la Directiva 75/440/CEE de aguas prepotables	Estaciones A₃ y peor que A₃	El número de estaciones con calidad A ₃ en el trienio 1999-2001 es de cinco, mientras que en el trienio 2002-2004 es de seis. Sin embargo, el número de estaciones con calidad peor que A ₃ disminuye de dos a una estación.	
	Parámetros que incumplen	Amonio y hierro disuelto	
	Causa	Vertidos urbanos e industriales de las poblaciones ubicadas aguas arriba	
	Programa de Medidas	Sí	

CHTAJO

CONTENIDO:

1. - Cuestionario de la Directiva 2006/11/CE de sustancias peligrosas
 - Sustancias de lista I.
 - Sustancias de lista II.
2. - Cuestionario de la Directiva 78/659/CEE de vida piscícola
3. - Cuestionario de la Directiva 80/68/CEE de aguas subterráneas
4. - Cuestionario de la Directiva 75/440/CEE de aguas prepotables
5. - Programa de medidas futuras
- 6.- Conclusiones



III. CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO

1. CUESTIONARIO DE LA DIRECTIVA 2006/11/CE DE SUSTANCIAS PELIGROSAS

1.1. – Información sobre sustancias de Lista I

A. AUTORIZACIONES DE VERTIDO

VERTIDOS DIRECTOS AUTORIZADOS			
TRIENIO	SUSTANCIAS	NÚMERO	CARGAS
1999-2001	<i>No existen vertidos autorizados con sustancias de Lista I</i>		
2002-2004	<i>No existen vertidos autorizados con sustancias de Lista I</i>		

B. VIGILANCIA DE LOS OBJETIVOS DE CALIDAD

TRIENIO	Nº DE ESTACIONES	INFORMACIÓN PROPORCIONADA	INCUMPLIMIENTO OCA (Valor OCA)
1999-2001	10	En general se envían datos de agua, sedimento y biota del año 2001. De los años 1999 y 2000 no hay resultados.	Río Jarama Km 694,5 (TATP05) Isodrin: 0,0125µg/L (>0,005µg/L) Río Manzanares Km 726,29 (TATP07) Dieldrin: 0,028µg/L (>0,010µg/L) Isodrin: 0,0325µg/L (>0,005µg/L)
2002-2004	12	En general datos en agua, sedimento y biota de los 3 años	Río Manzanares Km 726,29 (TATP07) Dieldrin: 0,012 µg/L (0,010 µg/L)

C. PROGRAMAS DE REDUCCIÓN

TRIENIO	TIPO DE PDR	Nº	SUSTANCIA AFECTADA	DESCRIPCIÓN
1999-2001	Auditoría Industrial	1	sin definir	Auditar a 80 industrias grandes Fecha de finalización 2000
	Deducción por inversiones en MA	1	sin definir	sin información
2002-2004	Deducción por inversiones en MA	1	sin definir	sin información



1.2.- Información sobre sustancias de Lista II

A. AUTORIZACIONES DE VERTIDO

VERTIDOS DIRECTOS AUTORIZADOS			
TRIENIO	SUSTANCIAS	NÚMERO	CARGAS
1999-2001	<i>No existen vertidos autorizados con sustancias de Lista II</i>		
2002-2004	<i>No existen vertidos autorizados con sustancias de Lista II</i>		

B. VIGILANCIA DE LOS OBJETIVOS DE CALIDAD

TRIENIO	Nº DE ESTACIONES	INFORMACIÓN PROPORCIONADA	INCUMPLIMIENTO OCA (Valor OCA)
1999-2001	10	En general se envían datos de agua, sedimento y biota del año 2001. De los años 1999 y 2000 no hay resultados, excepto en alguna estación sobre aguas	0
2002-2004	12	En general datos en agua, sedimento y biota de los 3 años	0

C. PROGRAMAS DE REDUCCIÓN

TRIENIO	TIPO DE PDR	Nº	SUSTANCIA AFECTADA	DESCRIPCIÓN
1999-2001	Auditoría Industrial	1	sin definir	Auditar a 80 industrias grandes Fecha de finalización 2000
	Deducción por inversiones en MA	1	sin definir	sin información
2002-2004	Deducción por inversiones en MA	1	sin definir	sin información



2. CUESTIONARIO DE LA DIRECTIVA 78/659/CEE DE VIDA PISCÍCOLA

2.1. Cumplimientos

SALMÓNIDOS			CIPRÍNIDOS		
DECLARADOS	CUMPLEN		DECLARADOS	CUMPLEN	
0	1999	-	15	1999	14
	2000	-		2000	14
	2001	-		2001	14
	2002	-		2002	12
	2003	-		2003	15
	2004	-		2004	14

2.2. Incumplimientos de parámetros imperativos

ESTACIÓN	AÑO	PARÁMETRO	CAUSA	PROGRAMA DE MEDIDAS
TA0109	2002	NH ₃	Problemas de vertidos aguas arriba	Entrada en funcionamiento de la depuradora de aguas residuales de la población de Valencia de Alcántara, a primeros del año 2002
TA0157		NH ₃ y NH ₄	Problemas de vertidos de aguas residuales urbanas y estiaje.	
TA0139	2004	NH ₃	Mala calidad del agua procedente del tramo medio del río Tajo	1.- Entrada en funcionamiento de la depuradora de aguas residuales de Serrejon a primeros del año 2002 2.- Segundo Plan de Saneamiento Integral de Madrid 3.- Plan de depuración del 100% de la Comunidad de Madrid 4.- Plan de depuración de Castilla-La Mancha.
TA 0170	1999	NH ₃ , NH ₄ , pH		
	2000	NH ₃		
	2001	NH ₃ y pH		
	2002	NH ₃		



3. CUESTIONARIO DE LA DIRECTIVA 80/68/CEE DE AGUAS SUBTERRÁNEAS

TRIENIO	LISTA I			LISTA II	
	DEPÓSITO (posible V.I)	V.D a acuíferos inadecuados	Reinyección	V.D	Recarga artificial
1999-2001	<i>No existe ninguna actividad afectada por la directiva</i>				
2002-2004	<i>No existe ninguna actividad afectada por la directiva</i>				

V.I: Vertido indirecto; V.D: Vertido directo

TRIENIO	Red de control	Características	Relación con los vertidos
1999-2001	<i>Sin definir</i>		
2002-2004	<i>Sin definir</i>		



4. CUESTIONARIO DE LA DIRECTIVA 75/440/CEE DE AGUAS PREPOTABLES

4.1. Estaciones con calidad A₃

TRIENIO	ESTACIÓN	PARÁMETRO	CAUSA	PROGRAMA DE MEDIDAS
1999-2001				<i>No existen estaciones con calidad A₃</i>
2002-2004				<i>No existen estaciones con calidad A₃</i>

4.2. Estaciones con calidad peor que A₃

TRIENIO	ESTACIÓN	PARÁMETRO	CAUSA	PROGRAMA DE MEDIDAS
1999-2001				<i>No existen estaciones con calidad peor que A₃</i>
2002-2004				<i>No existen estaciones con calidad peor que A₃</i>



5. PROGRAMA DE MEDIDAS FUTURAS DERIVADAS DEL CUESTIONARIO TRIENAL (DIRECTIVA 91/692/CEE)

MEDIDAS EN LA DMA (artículo 11.3)	ORIGEN DE LA MEDIDA EN EL CUESTIONARIO	DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA
a) Cumplir la legislación comunitaria	C.I. Directiva de sustancias peligrosas C.II. Directiva de vida piscícola C.V. Directiva de aguas subterráneas C.VI.A y VI.B. Directiva de aguas prepotables	Todas las medidas contenidas en el cuestionario y recogidas en esta tabla
d) Preservar la calidad para reducir el tratamiento de potabilización	C.VI.A y VI.B. Directiva de aguas prepotables	-----
e) Medidas de control de captaciones		
g) Vertidos de fuente puntual	C.I. Directiva de sustancias peligrosas	-----
h) Fuentes difusas	C.II. Directiva de vida piscícola C.VI.A y VI.B. Directiva de aguas prepotables	-----
j) Prevenir la contaminación de las aguas subterráneas	C.V. Directiva de aguas subterráneas	-----
k) Eliminar la contaminación de sustancias prioritarias	C.I. Directiva de sustancias peligrosas	1.- Segundo Plan de Saneamiento Integral de Madrid 2.- Plan de depuración del 100% de la Comunidad de Madrid 3.- Plan de depuración de Castilla-La Mancha



6.- CONCLUSIONES

Cuestionario de la Directiva 2006/11/CEE de sustancias peligrosas	Sustancias de Lista I	Cargas autorizadas	Al igual que en el trienio anterior, no existen vertidos autorizados de sustancias de Lista I
		Incumplimientos OCA	Diédrín. El incumplimiento de esta sustancia prohibida, detectada a una concentración ligeramente superior al objetivo de calidad establecido, se debe a problemas del método analítico.
		Programas de Reducción	Sin definir
	Sustancias de Lista II	Cargas autorizadas	Al igual que en el trienio anterior, no existen vertidos autorizados de sustancias de Lista II
		Incumplimientos OCA	0
		Programas de Reducción	Sin definir
Cuestionario de la Directiva 78/659/CEE de vida piscícola	Incumplimientos	En el trienio 1999-2001 hay tres incumplimientos, mientras que en el trienio 2002-2004 aumenta a cuatro el número de incumplimientos.	
	Parámetros que incumplen	Amonio y amoníaco	
	Causa	Vertidos de aguas residuales urbanas aguas arriba	
	Programa de Medidas	Sí	
Cuestionario de la Directiva 80/68/CEE de aguas subterráneas	No existe ninguna actividad afectada por la Directiva		
Cuestionario de la Directiva 75/440/CEE de aguas prepotables	Estaciones A₃ y peor que A₃	Al igual que en el trienio anterior, no existen estaciones con calidad A ₃ ni peor que A ₃	
	Parámetros que incumplen		
	Causa		
	Programa de Medidas		

CHGUADIANA

CONTENIDO:

1. - Cuestionario de la Directiva 2006/11/CE de sustancias peligrosas
 - Sustancias de lista I.
 - Sustancias de lista II.
2. - Cuestionario de la Directiva 78/659/CEE de vida piscícola
3. - Cuestionario de la Directiva 80/68/CEE de aguas subterráneas
4. - Cuestionario de la Directiva 75/440/CEE de aguas prepotables
5. - Programa de medidas futuras
- 6.- Conclusiones



IV. CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADIANA

1. CUESTIONARIO DE LA DIRECTIVA 2006/11/CE DE SUSTANCIAS PELIGROSAS

1.1. – Información sobre sustancias de Lista I

A. AUTORIZACIONES DE VERTIDO

VERTIDOS DIRECTOS AUTORIZADOS				
SUSTANCIA	TRIENIO	NÚMERO	CARGAS (Kg/a)	INVENTARIO DE LOS 5 IMPORTANTES
Hg	1999-2001	1	4,4	CMA, S. A. Tratamiento de lixiviados de residuos tóxicos o peligrosos
	2002-2004	0	0	-
Cd	1999-2001	1	17,5	CMA, S. A.
	2002-2004	0	0	-
Cloroformo	1999-2001	1	87,6	CMA, S. A.
	2002-2004	0	0	-
HCH	1999-2001	1	175,2	CMA, S. A.
	2002-2004	0	0	-
TETRA	1999-2001	1	131,4	CMA, S. A.
	2002-2004	0	0	-
DDT	1999-2001	1	17,5	CMA, S. A.
	2002-2004	0	0	-
PECFOL	1999-2001	1	87,6	CMA, S. A.
	2002-2004	0	0	-
ALdrín	1999-2001	1	0,7	CMA, S. A.
	2002-2004	0	0	-
Dieldrín	1999-2001	1	0,7	CMA, S. A.
	2002-2004	0	0	-
Endrín	1999-2001	1	0,7	CMA, S. A.
	2002-2004	0	0	-
Isodrín	1999-2001	1	0,7	CMA, S. A.
	2002-2004	0	0	-
HCB	1999-2001	1	87,6	CMA, S. A.
	2002-2004	0	0	-
HCBd	1999-2001	1	131,4	CMA, S. A.
	2002-2004	0	0	-
1,2-DCE	1999-2001	1	8,8	CMA, S. A.
	2002-2004	0	0	-
TRI	1999-2001	1	8,8	CMA, S. A.
	2002-2004	0	0	-
PER	1999-2001	1	8,8	CMA, S. A.
	2002-2004	0	0	-
TCB	1999-2001	1	4,4	CMA, S. A.
	2002-2004	0	0	-



B. VIGILANCIA DE LOS OBJETIVOS DE CALIDAD

TRienio	Nº DE ESTACIONES	INFORMACIÓN PROPORCIONADA	INCUMPLIMIENTO OCA (Valor OCA)
1999-2001	12	Datos de agua de 2001. No hay resultados de sedimento y biota ni de los años 1999 y 2000.	<p>Río Tinto E. A. Puente Romano de Niebla (GUTX-12) Cloroformo: 18µg/L (>12µg/L) Cd: 130µg/L (>5µg/L)</p> <p>Río Odiel E. A. Gibrleón (GUTX-11) Cd: 64µg/L (>5µg/L)</p>
2002-2004	13	Se envían datos de agua, sedimento y biota de los 3 años excepto para las 5 últimas sustancias de la Lista, de las que sólo se dispone de datos en agua para los 3 años del trienio	<p>Río Guediana Km (GUTX-3): Isodrin: 0,006 µg/L (2003) (0,005 µg/L)</p> <p>Río Zújar Km (GUTX – 6): Isodrin: 0,006 µg/L (2003) (0,005 µg/L)</p> <p>Río Guediana Km (GUTX-7) Hexaclorobutadieno: 0,28 µg/L (2002) (0,1 µg/L)</p> <p>Río Guediana Km (GUTX-8) Hexaclorobutadieno: 0,23 µg/L (2002) (0,1 µg/L) Isodrin: 0,021 µg/L (2002) (0,005 µg/L) Isodrin: 0,010 µg/L (2003) (0,005 µg/L) Isodrin: 0,008 µg/L (2004) (0,005 µg/L)</p> <p>Río Guediana Km (GUTX-9) Hexaclorobutadieno: 0,25 µg/L (2002) (0,1 µg/L) Isodrin: 0,006 µg/L (2002) (0,005 µg/L)</p> <p>Río Odiel Km (GUTX-11) Hexaclorobutadieno: 0,13 µg/L (2002) (0,1 µg/L) Cadmio: 35 µg/L (2002) (5µg/L) Cadmio: 26,7 µg/L (2003) (5µg/L) Cadmio: 37,5 µg/L (2004) (5µg/L)</p> <p>Río Tinto Km (GUTX-12) Cadmio: 160,9 µg/L (2002) (5µg/L) Cadmio: 113,3 µg/L (2003) (5µg/L) Cadmio: 61,7 µg/L (2004) (5µg/L)</p> <p>Río Tinto Km (GUTX-13) Cadmio: 972,6 µg/L (2002) (5µg/L) Cadmio: 965 µg/L (2003) (5µg/L) Cadmio: 552,5 µg/L (2004) (5µg/L) Isodrin: 0,024 µg/L (2004) (0,005 µg/L)</p>

C. PROGRAMAS DE REDUCCIÓN

TRienio	TIPO DE PDR	Nº	SUSTANCIA AFECTADA	DESCRIPCIÓN
1999-2001	<i>Sin definir</i>			
2002-2004	Deducción por inversiones en MA	1	sin definir	sin información



1.2.- Información sobre sustancias de Lista II

A. AUTORIZACIONES DE VERTIDO

SUSTANCIA	TRIENIO	CARGAS (Kg/a)
Preferentes		
Benceno	1999-2001	9
	2002-2004	0
Tolueno	1999-2001	9
	2002-2004	0
Etil Benceno	1999-2001	9
	2002-2004	0
1,1,1,-TriCIet	1999-2001	4
	2002-2004	0
Xileno	1999-2001	9
	2002-2004	0
CN	1999-2001	59,8
	2002-2004	0
Cr VI	1999-2001	23,9
	2002-2004	0
Cu	1999-2001	1.196
	2002-2004	0
Ni	1999-2001	239,2
	2002-2004	0
Pb	1999-2001	23,9
	2002-2004	0
Se	1999-2001	3,6
	2002-2004	0
Zn	1999-2001	2.392
	2002-2004	0
Otras de Lista II		
Sn	1999-2001	1.196
	2002-2004	0
B	1999-2001	239,2
	2002-2004	0
P	1999-2001	1.196
	2002-2004	0



B. VIGILANCIA DE LOS OBJETIVOS DE CALIDAD

TRIENIO	Nº DE ESTACIONES	INFORMACIÓN PROPORCIONADA	INCUMPLIMIENTO OCA (Valor OCA)
1999-2001	12	Resultados de agua en 2001, no hay datos de sedimento y biota	Si el OCA depende de la dureza se compara con el valor máximo permisible. Río Odiel en E. A. Gibrleón (GUTX-11) Cobre: 8.918 µg/L (> 120 µg/L) Níquel: 250 µg/L (> 200 µg/L) Zinc: 23.575 µg/L (> 500 µg/L) Plomo: 153µg/L (> 50µg/L) Río Tinto E. A. Puente Romano de Niebla (GUTX-12) Arsénico 122 µg/L (> 50 µg/L) Cobre 19.968 µg/L (> 120 µg/L) Níquel 240 µg/L (> 200 µg/L) Plomo 271 µg/L (> 50 µg/L) Zinc 44.729 µg/L (> 500 µg/L)
2002-2004	13	Se envían datos sólo en agua para los 3 años y para las 7 últimas sustancias de la Lista también se envían datos para los 3 años en sedimento y biota	Ver tabla que aparece a continuación

Sustancia (µg/L)	2002	2003	2004	OCA (µg/L)
<i>Río Guadiana Km (GUTX – 8)</i>				
Selenio	2,5			1
<i>Río Odiel Km (GUTX-11)</i>				
Cobre	3.618	3.325	4.679	120
Selenio	10,83			1
Zinc	9.793	8.470	10.693	500
<i>Río Tinto Km (GUTX-12)</i>				
Arsénico	396	85		50
Cobre	16.383	19.366	13.186	120
Cromo	152			50
Selenio	2,5			1
Plomo	175	131,7	159,17	50
Zinc	42.803	26.872	13.456	500
<i>Río Tinto Km (GUTX-13)</i>				
Arsénico	9.935	8.451	5.323	50
Cobre	116.663	174.275	167.005	120
Cromo	226	587	442	50
Níquel	645	667	533	200
Plomo	429	462	433	50
Selenio		17,5	20,83	1
Zinc	352.209	263.348	14.405	500



C. PROGRAMAS DE REDUCCIÓN

TRienio	TIPO DE PDR	Nº	SUSTANCIA AFECTADA	DESCRIPCIÓN
1999-2001	<i>Sin definir</i>			
2002-2004	Deducción por inversiones en MA	1	sin definir	sin información



2. CUESTIONARIO DE LA DIRECTIVA 78/659/CEE DE VIDA PISCÍCOLA

2.1. Cumplimientos

SALMÓNIDOS			CIPRÍNIDOS		
DECLARADOS	CUMPLEN		DECLARADOS	CUMPLEN	
0	1999	-	16	1999	8
	2000	-		2000	11
	2001	-		2001	11
	2002	-		2002	16
	2003	-		2003	13
	2004	-		2004	12



2.2. Incumplimientos de parámetros imperativos

ESTACIÓN	AÑO	PARÁMETRO	CAUSA	PROGRAMA DE MEDIDAS
GN-144	2001	NH ₃ y NH ₄	Actividades agropecuarias	Se controlarán de forma intensiva las explotaciones agropecuarias potencialmente causantes de esta contaminación, imponiéndoles una autorización de vertido que contemple el tratamiento adecuado de depuración o la valorización del residuo.
GN-151	1999	NH ₃		
GN-152	1999			
	2000			
GN-149	1999	Oxígeno disuelto, NH ₃ y NH ₄		
	2000	NH ₃ y NH ₄		
	2001	Oxígeno disuelto, NH ₃ y NH ₄		
	2004	NH ₄		
GN-150	1999	Oxígeno disuelto, NH ₃ , NH ₄ , Zinc		
	2000	NH ₃ y NH ₄		
	2001	Oxígeno disuelto, NH ₃ y NH ₄		
	2003	NH ₃ y NH ₄		
	2004	NH ₃		
GN-148	1999	NH ₃ y HOCl		
	2001	NH ₃ y NH ₄		
	2003			
	2004	NH ₃		
2000				
GN-146	2003	NH ₃ y NH ₄		
	2004			
	1999		Oxígeno disuelto, NH ₃ , NH ₄ , Zinc	
GN-143	2000	NH ₃ y NH ₄		
	1999	NH ₃		
GN-142	1999	NH ₄		
GN-139	2001	NH ₃		
GN-145	1999	NH ₃		



3. CUESTIONARIO DE LA DIRECTIVA 80/68/CEE DE AGUAS SUBTERRÁNEAS

TRIENIO	LISTA I			LISTA II	
	DEPÓSITO (posible V.I)	V.D a acuíferos inadecuados	Reinyección	V.D	Recarga artificial
1999-2001	<i>No existe ninguna actividad afectada por la directiva</i>				
2002-2004	<i>No existe ninguna actividad afectada por la directiva</i>				

V.I: Vertido indirecto; V.D: Vertido directo

TRIENIO	Red de control	Características	Relación con los vertidos
1999-2001	Se informa de 2 redes: - Red de control de compuestos orgánicos - Red de control de compuestos inorgánicos		<i>Sin definir</i>
2002-2004			<i>Sin definir</i>



4. CUESTIONARIO DE LA DIRECTIVA 75/440/CEE DE AGUAS PREPOTABLES

4.1. Estaciones con calidad A3

TRIENIO	ESTACIÓN	PARÁMETRO	CAUSA	PROGRAMA DE MEDIDAS
1999-2001				<i>No existen estaciones con calidad A₃</i>
2002-2004				<i>No existen estaciones con calidad A₃</i>

4.2. Estaciones con calidad peor que A3

TRIENIO	ESTACIÓN	PARÁMETRO	CAUSA	PROGRAMA DE MEDIDAS
1999-2001				<i>No existen estaciones con calidad peor que A₃</i>
2002-2004				<i>No existen estaciones con calidad peor que A₃</i>



5. PROGRAMA DE MEDIDAS FUTURAS DERIVADAS DEL CUESTIONARIO TRIENAL (DIRECTIVA 91/692/CEE)

MEDIDAS EN LA DMA (artículo 11.3)	ORIGEN DE LA MEDIDA EN EL CUESTIONARIO	DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA
a) Cumplir la legislación comunitaria	C.I. Directiva de sustancias peligrosas C.II. Directiva de vida piscícola C.V. Directiva de aguas subterráneas C.VI.A y VI.B. Directiva de aguas prepotables	Todas las medidas contenidas en el cuestionario y recogidas en esta tabla
d) Preservar la calidad para reducir el tratamiento de potabilización	C.VI.A y VI.B. Directiva de aguas prepotables	-----
e) Medidas de control de captaciones		
g) Vertidos de fuente puntual	C.I. Directiva de sustancias peligrosas	-----
h) Fuentes difusas	C.II. Directiva de vida piscícola C.VI.A y VI.B. Directiva de aguas prepotables	Se controlarán de forma intensiva las explotaciones agropecuarias potencialmente causantes de la contaminación, imponiéndoles una autorización de vertido que contemple el tratamiento adecuado de depuración o la valorización del residuo.
j) Prevenir la contaminación de las aguas subterráneas	C.V. Directiva de aguas subterráneas	Red de control de compuestos orgánicos e inorgánicos.
k) Eliminar la contaminación de sustancias prioritarias	C.I. Directiva de sustancias peligrosas	-----



6.- CONCLUSIONES

Cuestionario de la Directiva 2006/11/CEE de sustancias peligrosas	Sustancias de Lista I	Cargas autorizadas	A diferencia del trienio anterior, no existen vertidos autorizados de sustancias de Lista I (Cierre de CMA, S.A. Tratamiento de lixiviados de residuos tóxicos o peligrosos).
		Incumplimientos OCA	Isodrín, Hexaclorobutadieno y Cadmio en los ríos Tinto y Odiel (contaminación natural).
		Programas de Reducción	Sin definir
	Sustancias de Lista II	Cargas autorizadas	A diferencia del trienio anterior, no existe ningún vertido autorizado.
		Incumplimientos OCA	Selenio, Cobre, Zinc, Arsénico, Cromo, Plomo y Níquel en los ríos Tinto y Odiel (contaminación natural).
		Programas de Reducción	Sin definir
Cuestionario de la Directiva 78/659/CEE de vida piscícola	Incumplimientos	En el trienio 1999-2001 hay dieciocho incumplimientos, mientras que en el trienio 2002-2004 se reduce a siete el número de incumplimientos.	
	Parámetros que incumplen	Amonio y amoniaco	
	Causa	Actividades agropecuarias	
	Programa de Medidas	Sí	
Cuestionario de la Directiva 80/68/CEE de aguas subterráneas	No existe ninguna actividad afectada por la Directiva		
Cuestionario de la Directiva 75/440/CEE de aguas prepotables	Estaciones A ₃ y peor que A ₃	Al igual que en el trienio anterior, no existen estaciones con calidad A ₃ ni peor que A ₃	
	Parámetros que incumplen		
	Causa		
	Programa de Medidas		

CHGUADALQUIVIR

CONTENIDO:

1. - Cuestionario de la Directiva 2006/11/CE de sustancias peligrosas
 - Sustancias de lista I.
 - Sustancias de lista II. Programas de reducción
2. - Cuestionario de la Directiva 78/659/CEE de vida piscícola
3. - Cuestionario de la Directiva 80/68/CEE de aguas subterráneas
4. - Cuestionario de la Directiva 75/440/CEE de aguas prepotables
5. - Programa de medidas futuras
- 6.- Conclusiones



V. CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADALQUIVIR

1. CUESTIONARIO DE LA DIRECTIVA 2006/11/CE DE SUSTANCIAS PELIGROSAS

1.1. – Información sobre sustancias de Lista I

A. AUTORIZACIONES DE VERTIDO

VERTIDOS DIRECTOS AUTORIZADOS			
TRIENIO	SUSTANCIAS	NÚMERO	CARGAS
1999-2001	<i>No existen vertidos autorizaciones con sustancias de Lista I</i>		
2002-2004	<i>No existen vertidos autorizaciones con sustancias de Lista I</i>		

B. VIGILANCIA DE LOS OBJETIVOS DE CALIDAD

TRIENIO	Nº DE ESTACIONES	INFORMACIÓN PROPORCIONADA	INCUMPLIMIENTO OCA (Valor OCA)
1999-2001	10	Agua y sedimento del año 2001. De los años 1999 y 2000 no hay resultados	Río Guadimar (GV09830) Cd: 10,5 µg/L (>5µg/L)
2002-2004	10	Se envían datos en agua, sedimento y biota para los 3 años.	0

C. PROGRAMAS DE REDUCCIÓN

TRIENIO	TIPO DE PDR	Nº	SUSTANCIA AFECTADA	DESCRIPCIÓN
1999-2001				<i>Sin definir</i>
2002-2004				<i>Sin definir</i>



1.2.- Información sobre sustancias de Lista II

A. AUTORIZACIONES DE VERTIDO

VERTIDOS DIRECTOS AUTORIZADOS			
TRIENIO	SUSTANCIAS	NÚMERO	CARGAS
1999-2001	<i>No existen vertidos autorizaciones con sustancias de Lista II</i>		
2002-2004	<i>No existen vertidos autorizaciones con sustancias de Lista II</i>		

B. VIGILANCIA DE LOS OBJETIVOS DE CALIDAD

TRIENIO	Nº DE ESTACIONES	INFORMACIÓN PROPORCIONADA	INCUMPLIMIENTO OCA (Valor OCA)
1999-2001	10	Resultados en agua de 2001. De los años 1999, 2000 y sedimento 2001 no hay resultados.	<p>Si el OCA depende de la dureza se compara con el valor máximo permisible.</p> <p>Río Guadiel (GV09050) CN: 102,8 µg/L (>40µg/L) Simazina: 6,3 µg/L (>1µg/L)</p> <p>Río Guadalbullón (GV09260) Simazina: 1,37 µg/L (>1µg/L)</p> <p>Río Guadalquivir (GV09430) Zinc: 506 µg/L (>500µg/L)</p> <p>Río Guadimar (GV09830) Cu: 179,3 µg/L (>120µg/L) Zinc: 4.283 µg/L (>500µg/L)</p> <p>Río Guadaira (GV09840) Zinc: 1.050 µg/L (>500µg/L)</p> <p>Río Genil (GV10080) Zinc: 546 µg/L (>500µg/L)</p>
2002-2004	10	Se envían datos únicamente en agua para los tres años.	<p>Río Guadalquivir Km 210.98 (GHGV02) Simazina: 1,71 µg/L (2002) (1 µg/L) Terbutilazina: 1,07 µg/L (2004) (1 µg/L)</p> <p>Río Guadiel Km 25.11 (GHGV03) Cianuros: 77,25 µg/L (2002) (40 µg/L) Plomo: 154,485 µg/L (2003) (50 µg/L) Plomo: 82,4 µg/L (2004) (50 µg/L) Simazina: 1,1µg/L (2002) (1 µg/L)</p> <p>Río Guadalquivir Km 417.17 (CHGV05) Simazina: 3,64µg/L (2002) (1 µg/L)</p> <p>Río Guadalquivir Km 588.64 (CHGV06) Simazina: 1,84 µg/L (2002) (1 µg/L)</p> <p>Río Guadimar Km 55.94 (CHGV08) Zinc: 2.811,83 µg/L (2002) (500 µg/L) Zinc: 975,82 µg/L (2003) (500 µg/L) Zinc: 1.232 µg/L (2004) (500 µg/L)</p> <p>Río Genil Km 99.73 (CHGV14) Atrazina: 1,31 µg/L (2002) (1 µg/L)</p>



C. PROGRAMAS DE REDUCCIÓN

TRienio	TIPO DE PDR ⁶	Nº	SUSTANCIA AFECTADA	DESCRIPCIÓN
1999-2001	Sin definir			
2002-2004	Plan de abandono de la explotación minera de Aznalcollar (reducción de metales como el zinc)	1	Zinc y otros metales	Eliminación de cualquier foco de contaminación actual o futuro
	Restricción en el uso de terbutilazina, simazina y diurón	1	Terbutilazina, simazina y diurón	Restricción en el uso de productos fitosanitarios que contengan terbutilazina y otros herbicidas residuales en los cultivos.

⁶ Se adjuntan ambos programas de reducción



PROGRAMA DE REDUCCIÓN SUSTANCIA: TERBUTILAZINA

ORGANISMO DE CUENCA: CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADALQUIVIR

El 28 de julio del presente año (2005) el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación prohibió temporalmente el uso de Terbutilazina en todo el territorio nacional tras la propuesta planteada por Andalucía, que desde el año 2002, está solicitando al mismo la prohibición de uso de productos fitosanitarios que contengan Terbutilazina u otro herbicida residual en los cultivos, así como el aumento de control en las producciones a fin de evitar posibles episodios de contaminación.

Teniendo en cuenta dicha solicitud, el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación acordó la suspensión temporal de las autorizaciones de productos fitosanitarios que contienen:

1. Terbutilazina
2. Diurón
3. Simazina
4. Mezcla de las sustancias citadas

Los ámbitos territoriales a los que afecta esta prohibición son:

1. Las zonas de protección de aguas superficiales embalsadas que se destinen a la producción de agua de consumo humano
2. Plantaciones de ribera y demás parcelas plantadas de frutales u otras especies leñosas, situadas en zonas distintas de las especificadas anteriormente, regadas mediante sistemas de inundación y que disten menos de 50 metros de cursos naturales de agua

La suspensión temporal de las autorizaciones afectadas se mantendrá durante el plazo máximo de una año.

A continuación se adjuntan el *"Acuerdo de la Dirección General de Agricultura sobre restricciones a la utilización de herbicidas en las zonas de protección de aguas superficiales destinadas a obtención de aguas potables"* así como el documento que recoge la prohibición por parte de la Conserjería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía de los productos fitosanitarios que contengan Terbutilazina y otros herbicidas residuales.



ACUERDO DE LA DIRECCION GENERAL DE AGRICULTURA SOBRE RESTRICCIONES A LA UTILIZACION DE HERBICIDAS EN LAS ZONAS DE PROTECCION DE AGUAS SUPERFICIALES DESTINADAS A OBTENCION DE AGUAS POTABLES

Durante el último quinquenio se han detectado esporádicamente casos de presencia de residuos de plaguicidas, particularmente de ciertos herbicidas, en aguas de embalses, en niveles superiores al límite individual establecido para las aguas de consumo humano por el Real Decreto 140/2003, de 7 de febrero por el que se establecen los criterios sanitarios de calidad del agua de consumo humano.

Dichos casos aparecieron relacionados con episodios de lluvias torrenciales, producidas en épocas inmediatamente anteriores en las respectivas zonas, lo que determinaba la coincidencia de circunstancias excepcionales cuya probabilidad de repetirse en el mismo embalse requería ser analizada a efectos de valorar la ratio del coste de potabilización del agua embalsada y el beneficio de la competitividad de las producciones de los cultivos situados en las cuencas hidrográficas que nutren estas presas, por una parte, y, por otra, la necesidad de evaluar la eficacia correctora de las medidas restrictivas del uso de productos fitosanitarios adoptadas para reducir las aportaciones de residuos por escorrentías.

Sin embargo, durante el presente año de 2005, en el que la extremada sequía y práctica ausencia de precipitaciones hacen descartar las aportaciones por escorrentía, se han detectado puntualmente niveles de residuos de herbicidas ligeramente superiores al referido límite máximo individual en aguas de consumo, circunstancia que, aunque requiere ser investigada, no puede ser corregida de modo inmediato por la actual escasez de aportaciones hídricas.

Ante estos hechos, teniendo en cuenta la solicitud de adopción de limitaciones excepcionales efectuada por las autoridades de la Comunidad Autónoma de Andalucía, conforme a lo establecido en el artículo 32 de la Ley 43/2002, de sanidad vegetal, oída al respecto la Comisión de Evaluación de Productos Fitosanitarios, en su reunión de 19 de julio de 2005, y en uso de las competencias encomendadas por el Real Decreto 2163/1994, esta Dirección General ha acordado:

Primero: Suspender temporalmente las autorizaciones de los productos fitosanitarios que contengan terbutilazina, diuron, o mezclas de las mismas, así como las autorizaciones para usos esenciales de los productos fitosanitarios que contengan simazina o mezclas de la misma, en los ámbitos territoriales especificados en el punto segundo.

Segundo: Los ámbitos territoriales a que se refiere el punto primero comprenden:

- a) las zonas de protección de aguas superficiales embalsadas, que se destinen a la producción de agua de consumo humano, incluidas en los correspondientes

registros de las Demarcaciones Hidrográficas de conformidad con lo establecido en el Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio (texto refundido de la Ley de Aguas) y artículo 129 de la Ley 62/2003 de 30 de diciembre, de medidas fiscales administrativas y de orden social. En tanto dichas zonas de protección no hayan sido establecidas, la restricción establecida en el punto primero se aplicará a la parte de cuenca hidrográfica limitada por cada presa, aguas arriba de la misma.

- b) Las plantaciones de ribera y demás parcelas plantadas de frutales u otras especies leñosas, situadas en zonas distintas de las especificadas en el apartado a), irrigadas mediante sistemas de inundación, que disten menos de 50 metros de cursos naturales de agua.

Tercero: Los productos fitosanitarios afectados por las restricciones de utilización a que se refiere el punto primero deberán ser sobreetiquetados, incluyendo la información relativa a la prohibición de su uso en los ámbitos a que se refiere el punto segundo, antes de fin de septiembre del presente año de 2005. Expirado este plazo dichos productos no podrán comercializarse sin el referido sobreetiquetado.

Cuarto: La suspensión temporal de las autorizaciones afectadas se mantendrá, durante el plazo máximo de un año, hasta que la Comisión de Evaluación de Productos Fitosanitarios emita su informe en relación con los hechos ocurridos y sobre las medidas a adoptar.

Quinto: Los términos del presente acuerdo se notificarán inmediatamente a los titulares de las autorizaciones de los productos fitosanitarios afectados, a las autoridades competentes de las Comunidades Autónomas y a los representantes de los sectores afectados, para su conocimiento y efectos oportunos.

Contra el presente acuerdo de limitación excepcional de autorizaciones de productos fitosanitarios, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Sra. Ministra de Agricultura, Pesca y Alimentación, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar su notificación, de conformidad con lo previsto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 28 de julio de 2005

EL DIRECTOR GENERAL DE AGRICULTURA



Ángel Luis Álvarez Fernández

SR. SUBDIRECTOR GENERAL DE MEDIOS DE PRODUCCION AGRICOLAS.

Andalucía, 29 julio 2005

**PROHIBIDO EL USO DE TERBUTILAZINA EN EL TERRITORIO NACIONAL
TRAS LA PROPUESTA PLANTEADA POR ANDALUCÍA**

**Los productos fitosanitarios que contengan éste u otro herbicida residual quedan
suspendidos temporalmente**

La utilización de productos fitosanitarios que contengan Terbutilazina, Diurón o mezclas de las mismas, así como las autorizaciones para usos esenciales de los productos fitosanitarios que contengan Simazina o mezcla de las mismas, ha quedado suspendido temporalmente por decisión del Gobierno central en respuesta a la propuesta de la Consejería de Agricultura y Pesca.

Desde el año 2002, la administración autonómica está solicitando al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA) la prohibición de uso de estos productos fitosanitarios, a fin de evitar episodios de contaminación, como el registrado en el pantano de Iznájar (Córdoba).

Tras este acontecimiento, la Consejería de Agricultura y Pesca convocó –con carácter urgente— la Comisión Andaluza de Seguimiento del Uso de Plaguicidas, presidida por el director general de Producción Agraria, Manuel Sánchez Jurado. En este encuentro se tomó la decisión de solicitar al Gobierno central la prohibición de uso de herbicidas residuales en los cultivos, así como la de aumentar su control en las producciones.

El acuerdo adoptado por el MAPA suspende el uso de estos productos fitosanitarios en los alrededores de los embalses que se destinen a la producción de agua de consumo humano, así como en la totalidad de la cuenca hidrográfica que abastece dicho pantano.

Esta prohibición también afecta a aquellas plantaciones de ribera y demás parcelas plantadas de frutales u otras especies leñosas, situadas en zonas distintas de las especificadas



anteriormente, regadas mediante sistemas de inundación y que disten menos de 50 metros de cursos naturales del agua.

Los productos fitosanitarios que estén sujetos a estas restricciones deberán ser sobreetiquetados, incluyendo la información relativa a la prohibición antes de que finalice el mes de septiembre del presente año 2005.

Además, la suspensión temporal se mantendrá durante el plazo de un año, hasta que la Comisión de Evaluación de Productos Fitosanitarios emita un informe en relación con los hechos ocurridos y sobre las medidas a adoptar. Durante ese período, la Universidad de Córdoba, por encargo del Gobierno y la Junta, elaborará un estudio sobre el carácter residual de los herbicidas, a fin de conocer la persistencia de estos productos y determinar su correcto uso.





PROGRAMA DE REDUCCIÓN SUSTANCIA: ZINC

ORGANISMO DE CUENCA: CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADALQUIVIR

Las concentraciones de Cinc que aparecen en el río Guadimar se deben a la explotación minera de piritas implantada en Aznalcollar y situada en la cabecera del río Agrio, el afluente más importante de este río. A ello se le suma el hecho de que la cuenca del río Agrio discurre por terrenos piríticos, por lo que sus aguas se ven afectadas continuamente por altas concentraciones de metales de forma natural, siendo el Cinc uno de ellos.

La instalación industrial se encuentra clausurada actualmente, pero debido a la magnitud de dicha industria, existen diversos focos que aportan contaminación. Es por ello que la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir ha puesto en marcha el proyecto "Plan de Abandono de la Explotación Minera de Aznalcollar", cuyo objetivo es eliminar cualquier foco de contaminación actual o futuro.

Las principales actuaciones que contempla dicho proyecto son:

1. Realización de un estudio hidrogeológico de la balsa donde se depositaban los residuos para comprobar la estanqueidad de la misma, puesto que ésta constituye el principal foco de contaminación de las aguas superficiales.
2. Ejecución de un canal perimetral en la escombrera para evitar que las escorrentías provoquen contaminación.
3. Eliminación de una escombrera de material pirítico que se encuentra en una zona de posible recarga del acuífero aluvial de la zona.
4. Control mensual de las aguas superficiales y trimestral de las aguas subterráneas con el fin de comprobar que no existen focos de contaminación en la zona.
5. Seguimiento periódico de los distintos depósitos de escorrentías de toda la antigua zona industrial para comprobar que éstas no lleguen al cauce.



2. CUESTIONARIO DE LA DIRECTIVA 78/659/CEE DE VIDA PISCÍCOLA

2.1. Cumplimientos

SALMÓNIDOS			CIPRÍNIDOS		
DECLARADOS	CUMPLEN		DECLARADOS	CUMPLEN	
0	1999	-	21	1999	10
	2000	-		2000	7
	2001	-		2001	7
	2002	-		2002	14
	2003	-		2003	14
	2004	-		2004	6



2.2. Incumplimientos de parámetros imperativos

ESTACIÓN	AÑO	PARÁMETRO	CAUSA	PROGRAMA DE MEDIDAS			
GV09720003	1999	NH ₃	Vertidos urbanos de distintas poblaciones	En estudio			
	2000			No se ha considerado			
	2004						
GV09030004	2001		Ganadería extensiva	Código de buenas prácticas agrarias			
GV10010004	1999	NH ₃ , NH ₄ , Oxígeno disuelto y Zinc	Contaminación de la cuenca minera además de vertidos urbanos de distintas poblaciones	EDAR de Aznalcázar, Sanlúcar la Mayor y Pilas recién construida y empezando a funcionar			
	2000						
	2001						
	2002	Zinc	Contaminación de la cuenca minera	Proyecto de clausura de las instalaciones de la antigua mina de Aznalcóllar			
	2003						
2004							
GV10180001	1999	NH ₃ , NH ₄ , Oxígeno disuelto	Turbera natural	En estudio			
	2000						
	2001	NH ₃ , NH ₄ ,		No se ha considerado			
	2002						
2004							
GV08820001	2004	NH ₃	Ganadería extensiva	Código de buenas prácticas agrarias			
GV09190002	1999	NH ₃ y NH ₄	Ganadería extensiva y vertidos urbanos	En estudio			
	2001	NH ₃					
	2002	NH ₃ y NH ₄					
	2003						
	2004						
GV08610001	1999	NH ₃ y NH ₄	Ganadería extensiva	Código de buenas prácticas agrarias			
	2000						
	2001						
	2003				NH ₄		
GV09030002	2000	NH ₃ y NH ₄	Ganadería extensiva				
	2001						
	2004						
GV08800001	2004						
GV09630001	1999	NH ₃	Vertidos urbanos de distintas poblaciones	Previstas mejoras en las EDAR de Constantina, El Pedroso y Cazalla de la Sierra			
	2000						
	2001						
	2002						
	2003						
	2004						
GV08990001	2000	NH ₃ y NH ₄	Vertidos urbanos de Aznaga	En estudio			
	2001		Contaminación de vertidos urbanos	Código de buenas prácticas agrarias			
	2003						
	2004						
	2000						
GV08810001	2001	NH ₃	Ganadería extensiva	Código de buenas prácticas agrarias			
	2004						
	1999				NH ₃ , NH ₄ , Oxígeno disuelto y fenoles	Contaminación urbana e industrial	Construcción de EDAR en la localidad de Morón de la Frontera y mejoras en los vertidos industriales que vierten a la misma.
	2000						
2001							
2002							
GV10030001	2003						
	2004						
	1999	NH ₃	Vertidos de EDAR urbanas e industriales	En estudio			
	2000				NH ₃ y NH ₄		
	2001						
2004							
GV09040005	2004			Código de buenas prácticas agrarias			



ESTACIÓN	AÑO	PARÁMETRO	CAUSA	PROGRAMA DE MEDIDAS						
GV10360001	2000	NH ₃	Vertidos urbanos	En estudio						
GV10360004	1999	NH ₃ , NH ₄			Vertidos urbanos	En estudio				
	2000			NH ₄			Código de buenas prácticas agrarias			
	2001	NH ₄				Código de buenas prácticas agrarias				
	2002			NH ₄			Código de buenas prácticas agrarias			
2003	NH ₄	Código de buenas prácticas agrarias								
2004			NH ₄	Código de buenas prácticas agrarias						
GV10360003	1999	Oxígeno disuelto			Vertidos urbanos del Ronquillo	En estudio				
	2001	NH ₄	Vertidos urbanos del Ronquillo	En estudio						
GV08850001	2000	NH ₃			Ganadería extensiva	Código de buenas prácticas agrarias				
	2001		NH ₃	Ganadería extensiva			Código de buenas prácticas agrarias			
	2002							NH ₃	Ganadería extensiva	Código de buenas prácticas agrarias
	2004									
GV09400002	1999	NH ₃ , NH ₄ y			Vertidos urbanos del Ronquillo	En estudio				
	2000	Oxígeno disuelto	Vertidos urbanos del Ronquillo	En estudio						
	2004	NH ₃					Vertidos urbanos del Ronquillo	En estudio		
					Código de buenas prácticas agrarias					



3. CUESTIONARIO DE LA DIRECTIVA 80/68/CEE DE AGUAS SUBTERRÁNEAS

TRIENIO	LISTA I			LISTA II	
	DEPÓSITO (posible V.I)	V.D a acuíferos inadecuados	Reinyección	V.D	Recarga artificial
1999-2001	<i>No existe ninguna actividad afectada por la directiva</i>				
2002-2004	<i>No existe ninguna actividad afectada por la directiva</i>				

V.I: Vertido indirecto; V.D: Vertido directo

TRIENIO	Red de control	Características	Relación con los vertidos
1999-2001		<i>Sin definir</i>	
2002-2004		<i>Sin definir</i>	



4. CUESTIONARIO DE LA DIRECTIVA 75/440/CEE DE AGUAS PREPOTABLES

4.1. Estaciones con calidad A3

TRIENIO	ESTACIÓN	PARÁMETRO	CAUSA	PROGRAMA DE MEDIDAS
1999-2001	GV09070001 - Río Guadalquivir en Mogón	Fenol	Valor puntual	Acontecimiento puntual, por ello no requiere establecer medidas
2002-2004	GV9400001. Rivera de Cala Embalse de los Molinos	Hierro disuelto	Posible redisolución del sedimento	No se contempla ningún programa porque se trata de un valor puntual aislado.

4.2. Estaciones con calidad peor que A3

TRIENIO	ESTACIÓN	PARÁMETRO	CAUSA	PROGRAMA DE MEDIDAS
1999-2001	<i>No existen estaciones con calidad peor que A₃</i>			
2002-2004	GV09680005. Río San Juan en Castillo de Locubin	Plaguicidas totales	Posible aporte por escorrentía de zonas agrícolas	Códigos de buenas prácticas agrarias
	GV09050004. Río Rumbiar en Zocueca	Plaguicidas totales	Posible aporte por escorrentía de zonas agrícolas	Códigos de buenas prácticas agrarias



5. PROGRAMA DE MEDIDAS FUTURAS DERIVADAS DEL CUESTIONARIO TRIENAL (DIRECTIVA 91/692/CEE)

MEDIDAS EN LA DMA (artículo 11.3)	ORIGEN DE LA MEDIDA EN EL CUESTIONARIO	DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA
a) Cumplir la legislación comunitaria	C.I. Directiva de sustancias peligrosas C.II. Directiva de vida piscícola C.V. Directiva de aguas subterráneas C.VI.A y VI.B. Directiva de aguas prepotables	Todas las medidas contenidas en el cuestionario y recogidas en esta tabla
d) Preservar la calidad para reducir el tratamiento de potabilización	C.VI.A y VI.B. Directiva de aguas prepotables	-----
e) Medidas de control de captaciones		
g) Vertidos de fuente puntual	C.I. Directiva de sustancias peligrosas	Mejora de los vertidos industriales que vierten a la EDAR de Morón de la Frontera
h) Fuentes difusas	C.II. Directiva de vida piscícola C.VI.A y VI.B. Directiva de aguas prepotables	Código de buenas prácticas agrarias
j) Prevenir la contaminación de las aguas subterráneas	C.V. Directiva de aguas subterráneas	-----
k) Eliminar la contaminación de sustancias prioritarias	C.I. Directiva de sustancias peligrosas	1.- Plan de abandono de la explotación minera de Aznalcollar (reducción de metales como el zinc) 2.- Restricción temporal en el uso de terbutilazina, simazina y diurón 3.- Previstas mejoras en la EDAR de Morón de la Frontera, Constantina, El Pedroso y Cazalla de la Sierra.



6. CONCLUSIONES

Cuestionario de la Directiva 2006/11/CEE de sustancias peligrosas	Sustancias de Lista I	Cargas autorizadas	Al igual que en el trienio anterior, no existen vertidos autorizados de sustancias de Lista I
		Incumplimientos OCA	0
		Programas de Reducción	Sin definir
	Sustancias de Lista II	Cargas autorizadas	Al igual que en el trienio anterior, no existen vertidos autorizados de sustancias de Lista II
		Incumplimientos OCA	Cianuros, Plomo, Atrazina, Zinc, Simazina y Terbutilazina
		Programas de Reducción	1.- Plan de abandono de la explotación minera de Aznalcollar (para los metales) 2.- Restricción en el uso de terbutilazina, simazina y diurón
Cuestionario de la Directiva 78/659/CEE de vida piscícola	Incumplimientos	En el trienio 1999-2001 hay treinta y nueve incumplimientos, mientras que en el trienio 2002-2004 se reduce a veintinueve el número de incumplimientos.	
	Parámetros que incumplen	Amonio y amoníaco	
	Causa	Vertidos urbanos de núcleos de población y ganadería extensiva	
	Programa de Medidas	Sí	
Cuestionario de la Directiva 80/68/CEE de aguas subterráneas	No existe ninguna actividad afectada por la Directiva		
Cuestionario de la Directiva 75/440/CEE de aguas prepotables	Estaciones A₃ y peor que A₃	Al igual que en el trienio anterior, existe una estación con calidad A ₃ , sin embargo, en el trienio 2002-2004 aparecen dos estaciones con calidad peor que A ₃ .	
	Parámetros que incumplen	Hierro disuelto y plaguicidas totales	
	Causa	Posible redisolución del sedimento y aporte por escorrentía de zonas agrícolas	
	Programa de Medidas	Sí	

CHSEGURA

CONTENIDO:

1. - Cuestionario de la Directiva 2006/11/CE de sustancias peligrosas
 - Sustancias de lista I.
 - Sustancias de lista II. Programas de reducción
2. - Cuestionario de la Directiva 78/659/CEE de vida piscícola
3. - Cuestionario de la Directiva 80/68/CEE de aguas subterráneas
4. - Cuestionario de la Directiva 75/440/CEE de aguas prepotables
5. - Programa de medidas futuras
- 6.- Conclusiones



VI. CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL SEGURA

1. CUESTIONARIO DE LA DIRECTIVA 2006/11/CE DE SUSTANCIAS PELIGROSAS

1.1. – Información sobre sustancias de Lista I

A. AUTORIZACIONES DE VERTIDO

VERTIDOS DIRECTOS AUTORIZADOS			
TRIENIO	SUSTANCIAS	NÚMERO	CARGAS
1999-2001	<i>No existen vertidos autorizados con sustancias de Lista I</i>		
2002-2004	<i>No existen vertidos autorizados con sustancias de Lista I</i>		

B. VIGILANCIA DE LOS OBJETIVOS DE CALIDAD

TRIENIO	Nº DE ESTACIONES	INFORMACIÓN PROPORCIONADA	INCUMPLIMIENTO OCA (Valor OCA)
1999-2001	15	En la mayoría de los casos proporcionan datos en agua en los tres años.	A14-Letur Mercurio: 1,1µg/L (1µg/L) A08-Abast. de Abarán Cloroformo: 69,33µg/L (12µg/L) 905-Azud de Ojos Cloroformo: 17,66µg/L (12µg/L) A12-Campotejar Isodrín: 0,0075 y 0,01µg/L (0,005µg/L) Endrín: 0,0125 y 0,02µg/l (0,005µg/L) Hexaclorobutadieno: 0,55 y 0,1µg/L (0,1µg/L) Triclorobenceno: 1,7 y 3µg/L (0,4µg/L) A11-Lorca Cloroformo: 36,5 y 21,33µg/L (12µg/L) A03-Contraparada Abast. Cadmio: 100,1 (5µg/L) Cloroformo: 16,33µg/L (12µg/L)
2002-2004	12	En general proporcionan datos en agua para los 3 años y en sedimento y biota para los años 2003 y 2004.	Río Guadalentín Km (209-STA GERTRUDIS) HCH: 0,104 µg/L (2003) (0.1 µg/L) Río Segura Km (301-MACANEO) Cloroformo: 50,3 µg/L (2003) (12 µg/L)



C. PROGRAMAS DE REDUCCIÓN

TRienio	TIPO DE PDR	Nº	SUSTANCIA AFECTADA	DESCRIPCIÓN
1999-2001	Estudio vertidos de lista I	1	Lista I	Establecer límites de emisión para las sustancias de Lista I Plazo 2000
2002-2004	<i>Sin definir</i>			



1.2.- Información sobre sustancias de Lista II

A. AUTORIZACIONES DE VERTIDO

SUSTANCIA	TRIENIO	CARGAS (Kg/a)
Arsénico total	1999-2001	0
	2002-2004	412,20
Zinc	1999-2001	0
	2002-2004	2.041
Cobre	1999-2001	0
	2002-2004	433,98
Cromo total	1999-2001	0
	2002-2004	106,10
Níquel	1999-2001	0
	2002-2004	400,00
Cianuros	1999-2001	0
	2002-2004	94,27
Fluoruros	1999-2001	0
	2002-2004	4010
Plomo	1999-2001	0
	2002-2004	130,20



B. VIGILANCIA DE LOS OBJETIVOS DE CALIDAD

TRienio	Nº DE ESTACIONES	INFORMACIÓN PROPORCIONADA	INCUMPLIMIENTO OCA (Valor OCA)
1999-2001	47	Presentan datos de 9 compuestos de la Lista II Preferente en aguas, generalmente de dos años del trienio	<p>Si el OCA depende de la dureza se compara con el valor máximo permisible.</p> <p>A07-Minas y Salmerón Plomo: 58µg/L (50µg/L)</p> <p>210-Argos Selenio: 15µg/L (1µ/L)</p> <p>033-EMB. Puentes Cromo: 5.760 µg/L (50µg/L)</p> <p>209-Sta. Gertrudis Níquel: 140 y 360 µg/L (50 a 200µg/L s/ dureza) Plomo: 330 µg/L (50µg/L) Zinc: 500 µg/L (30 a 500µg/L s/ dureza) Cromo: 16.700µg/L (50 µg/L)</p>
2002-2004	12	En general proporcionan datos para en agua, sedimento y biota sólo para el año 2003.	<p>Río Segura Km (013-EMBALSE DEL CENAJO) Naftaleno: 11,5 µg/L (2003) (5 µg/L)</p> <p>Río Segura Km (028-ORIHUELA) Selenio disuelto: 1,4 µg/L (2003) (1 µg/L)</p> <p>Río Segura Km (063-CONTRAPARADA) Selenio disuelto: 1,850 µg/L (2003) (1 µg/L)</p> <p>Río Segura Km (202-ALCANTARILLA) Selenio disuelto: 1,6 µg/L (2003) (1 µg/L)</p> <p>Río Guadalentín Km (209-SANTA GERTRUDIS) Naftaleno: 15,5 µg/L (2003) (5 µg/L) Cromo total: 474,5 µg/L (2003) (50 µg/L)</p> <p>Río Segura Km (302-MURCIA) Selenio disuelto: 2,450 µg/L (2003) (1 µg/L)</p> <p>Río Segura Km (303-AGUAS ARRIBA GUADALENTÍN) Selenio disuelto: 2,450 µg/L (2003) (1 µg/L)</p> <p>Río Guadalentín Km (304-COLA PARETÓN) Naftaleno: 20,5 µg/L (2003) (5 µg/L) Cianuros: 65 µg/L (2003) (40 µg/L) Cromo total: 456,5 µg/L (2003) (50 µg/L)</p>



C. PROGRAMAS DE REDUCCIÓN

TRienio	TIPO DE PDR ⁷	Nº	SUSTANCIA AFECTADA	DESCRIPCIÓN
1999-2001	Estudio vertidos de lista II	1	Lista II	Establecer límites de emisión para las sustancias de Lista II Plazo 2001
2002-2004	Reducción de xileno	1	Xileno	Reducción de las emisiones de xileno
	Reducción de tolueno	1	Tolueno	Reducción de las emisiones de tolueno
	Reducción de selenio	1	Selenio	Reducción de las emisiones de selenio
	Reducción de naftaleno	1	Naftaleno	Reducción de las emisiones de naftaleno
	Reducción de diclorobenceno	1	Diclorobenceno	Reducción de las emisiones de diclorobenceno
	Reducción de cromo	1	Cromo	Reducción de las emisiones de cromo
	Reducción de benceno	1	Benceno	Reducción de las emisiones de benceno

⁷ Se adjuntan los programas de reducción de las siete sustancias



PROGRAMA DE REDUCCIÓN SUSTANCIA: BENCENO

ORGANISMO DE CUENCA: CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL SEGURA

Nombre de la Sustancia	Número CAS
BENCENO	71-43-2

A. LÍMITES LEGALES

Norma de Calidad Ambiental

Agua µg/L	Sedimento mg/Kg	Biota mg/Kg
30	----	----

Valor límite de emisión

VLE	Concentración		Carga	
	Valor	Unidad	Valor	Unidad
Valor legal	----	mg/L	----	g/Kg de Benceno tratado
Valor autorizado	Depende del medio receptor y del tipo de industria	mg/L	----	g/Kg de Benceno tratado

B. FUENTES EMISIÓN DE LA SUSTANCIA IDENTIFICADA

FUENTES PUNTUALES			
Industria	Sector CNAE	Actividad IPPC	Medidas de Control
ECOCARBURANTES ESPAÑOLES S.A.	092414	4.1.b Instalaciones químicas para la fabricación de productos químicos orgánicos de base.	Autorización de vertido.
SANEAMIENTO DEL CURTIDO S.A.	151910	--	Autorización de vertido, autocontrol mensual, vigilancia NCA (en la estación Santa Gertrudis)



FUENTES DIFUSAS		
Actividad	Sector	Medidas de Control
----	----	----

C. NÚMERO DE EMISIONES AUTORIZADAS

Nº de Vertidos a Aguas Continentales
2

D. PROGRAMAS DE SEGUIMIENTO

Programa de seguimiento	Fecha de inicio de la vigilancia	Observaciones
Red Operativa (NCA)	2000	No se han detectado incumplimientos
Red de Investigación	No es necesaria	No es necesaria
Programa de Vigilancia de Vertidos	----	----

E. REDUCCIÓN EN LAS CARGAS

		Reducciones ejecutadas	Reducciones previstas
Reducción en la carga alcanzada	%	95,38 %	----
	de Tn a Tn	----	----
Período necesario para alcanzar esta reducción		2001-2003	----

F. PROGRAMAS DE MEDIDAS

	Medidas ejecutadas	Medidas previstas
Fuentes puntuales	- Reducción del VLE autorizado - Aplicación de las Mejores Tecnologías Disponibles (MTD)	----
Fuentes difusas	No aplicable	No aplicable



PROGRAMA DE REDUCCIÓN SUSTANCIA: CROMO TOTAL DISUELTO

ORGANISMO DE CUENCA: CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL SEGURA

Nombre de la Sustancia	Número CAS
CROMO TOTAL DISUELTO	7440-47-3

A. LÍMITES LEGALES

Norma de Calidad Ambiental

Agua µg/L	Sedimento mg/Kg	Biota mg/Kg
50	----	----

Valor límite de emisión

VLE	Concentración		Carga	
	Valor	Unidad	Valor	Unidad
Valor legal	----	mg/L	----	g/Kg de Cromo tratado
Valor autorizado	Depende del medio receptor y del tipo de industria	mg/L	----	g/Kg de Cromo tratado

B. FUENTES EMISIÓN DE LA SUSTANCIA IDENTIFICADA

FUENTES PUNTUALES			
Industria	Sector CNAE	Actividad IPPC	Medidas de Control
VB AUTOBATERIAS S.A.	023140	2.5.b. Producción y transformación de metales	Autorización de vertido, autocontrol bimensual.
SANEAMIENTO DEL CURTIDO S.A.	151910	--	Autorización de vertido, autocontrol mensual, vigilancia NCA (en la estación Santa Gertrudis)
BEFESA, GESTIÓN DE RESIDUOS INDUSTRIALES S.L.	103720	5.1. Instalaciones para la valorización de residuos peligrosos.	Autorización de vertido.
ECOCARBURANTES ESPAÑOLES S.A.	092414	4.1.b Instalaciones químicas para la fabricación de productos químicos orgánicos de base.	Autorización de vertido.



FUENTES DIFUSAS		
Actividad	Sector	Medidas de Control
----	----	----

C. NÚMERO DE EMISIONES AUTORIZADAS

Nº de Vertidos a Aguas Continentales
4

D. PROGRAMAS DE SEGUIMIENTO

Programa de seguimiento	Fecha de inicio de la vigilancia	Observaciones
Red Operativa (NCA)	2000	Se han detectado 2 incumplimientos en el trienio 2002-2004
Red de Investigación	No es necesaria	No es necesaria
Programa de Vigilancia de Vertidos	----	----

E. REDUCCIÓN EN LAS CARGAS

		Reducciones ejecutadas	Reducciones previstas
Reducción en la carga alcanzada	%	97,84 %	----
	de Tn a Tn	----	----
Período necesario para alcanzar esta reducción		2001-2003	----

F. PROGRAMAS DE MEDIDAS

	Medidas ejecutadas	Medidas previstas
Fuentes puntuales	- Reducción del VLE autorizado - Aplicación de las Mejores Tecnologías Disponibles (MTD)	----
Fuentes difusas	No aplicable	No aplicable



PROGRAMA DE REDUCCIÓN SUSTANCIA: DICLOROBENCENO

ORGANISMO DE CUENCA: CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL SEGURA

Nombre de la Sustancia	Número CAS
DICLOROBENCENO	25321-22-6

A. LÍMITES LEGALES

Norma de Calidad Ambiental

Agua µg/L	Sedimento mg/Kg	Biota mg/Kg
20	----	----

Valor límite de emisión

VLE	Concentración		Carga	
	Valor	Unidad	Valor	Unidad
Valor legal	----	mg/L	----	g/Kg de Diclorobenceno tratado
Valor autorizado	Depende del medio receptor y del tipo de industria	mg/L	----	g/Kg de Diclorobenceno tratado

B. FUENTES EMISIÓN DE LA SUSTANCIA IDENTIFICADA

FUENTES PUNTUALES			
Industria	Sector CNAE	Actividad IPPC	Medidas de Control
SANEAMIENTO DEL CURTIDO S.A.	151910	--	Autorización de vertido, vigilancia NCA (en la estación Santa Gertrudis)
ECOCARBURANTES ESPAÑOLES S.A.	092414	4.1.b Instalaciones químicas para la fabricación de productos químicos orgánicos de base.	Autorización de vertido.
VB AUTOBATERIAS S.A.	023140	2.5.b. Producción y transformación de metales	Autorización de vertido, autocontrol bimensual.



FUENTES DIFUSAS		
Actividad	Sector	Medidas de Control
----	----	----

C. NÚMERO DE EMISIONES AUTORIZADAS

Nº de Vertidos a Aguas Continentales
3

D. PROGRAMAS DE SEGUIMIENTO

Programa de seguimiento	Fecha de inicio de la vigilancia	Observaciones
Red Operativa (NCA)	2000	No se han detectado incumplimientos
Red de Investigación	No es necesaria	No es necesaria
Programa de Vigilancia de Vertidos	----	----

E. REDUCCIÓN EN LAS CARGAS

		Reducciones ejecutadas	Reducciones previstas
Reducción en la carga alcanzada	%	99,25 %	----
	de Tn a Tn	----	----
Período necesario para alcanzar esta reducción		2001-2003	----

F. PROGRAMAS DE MEDIDAS

	Medidas ejecutadas	Medidas previstas
Fuentes puntuales	- Reducción del VLE autorizado - Aplicación de las Mejores Tecnologías Disponibles (MTD)	----
Fuentes difusas	No aplicable	No aplicable



PROGRAMA DE REDUCCIÓN SUSTANCIA: NAFTALENO

ORGANISMO DE CUENCA: CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL SEGURA

Nombre de la Sustancia	Número CAS
NAFTALENO	91-20-3

A. LÍMITES LEGALES

Norma de Calidad Ambiental

Agua µg/L	Sedimento mg/Kg	Biota mg/Kg
5	----	----

Valor límite de emisión

VLE	Concentración		Carga	
	Valor	Unidad	Valor	Unidad
Valor legal	----	mg/L	----	g/Kg de Naftaleno tratado
Valor autorizado	Depende del medio receptor y del tipo de industria	mg/L	----	g/Kg de Naftaleno tratado

B. FUENTES EMISIÓN DE LA SUSTANCIA IDENTIFICADA

FUENTES PUNTUALES			
Industria	Sector CNAE	Actividad IPPC	Medidas de Control
ECOCARBURANTES ESPAÑOLES S.A.	092414	4.1.b Instalaciones químicas para la fabricación de productos químicos orgánicos de base.	Autorización de vertido.

FUENTES DIFUSAS		
Actividad	Sector	Medidas de Control
----	----	----



C. NÚMERO DE EMISIONES AUTORIZADAS

Nº de Vertidos a Aguas Continentales
1

D. PROGRAMAS DE SEGUIMIENTO

Programa de seguimiento	Fecha de inicio de la vigilancia	Observaciones
Red Operativa (NCA)	2000	Se han detectado 3 incumplimientos en el trienio 2002-2004
Red de Investigación	No es necesaria	No es necesaria
Programa de Vigilancia de Vertidos	----	----

E. REDUCCIÓN EN LAS CARGAS

		Reducciones ejecutadas	Reducciones previstas
Reducción en la carga alcanzada	%	3,12 %	----
	de Tn a Tn	----	----
Período necesario para alcanzar esta reducción		2001-2003	----

F. PROGRAMAS DE MEDIDAS

	Medidas ejecutadas	Medidas previstas
Fuentes puntuales	- Reducción del VLE autorizado - Aplicación de las Mejores Tecnologías Disponibles (MTD)	----
Fuentes difusas	No aplicable	No aplicable



PROGRAMA DE REDUCCIÓN SUSTANCIA: SELENIO

ORGANISMO DE CUENCA: CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL SEGURA

Nombre de la Sustancia	Número CAS
SELENIO	7782-49-2

A. LÍMITES LEGALES

Norma de Calidad Ambiental

Agua µg/L	Sedimento mg/Kg	Biota mg/Kg
1	----	----

Valor límite de emisión

VLE	Concentración		Carga	
	Valor	Unidad	Valor	Unidad
Valor legal	----	mg/L	----	g/Kg de Selenio tratado
Valor autorizado	Depende del medio receptor y del tipo de industria	mg/L	----	g/Kg de Selenio tratado

B. FUENTES EMISIÓN DE LA SUSTANCIA IDENTIFICADA

FUENTES PUNTUALES			
Industria	Sector CNAE	Actividad IPPC	Medidas de Control
VB AUTOBATERIAS S.A.	023140	2.5.b. Producción y transformación de metales	Autorización de vertido.
ECOCARBURANTES ESPAÑOLES S.A.	092414	4.1.b Instalaciones químicas para la fabricación de productos químicos orgánicos de base.	Autorización de vertido.
SANEAMIENTO DEL CURTIDO S.A.	151910	--	Autorización de vertido, vigilancia NCA (en la estación Santa Gertrudis)
BEFESA, GESTION DE RESIDUOS INDUSTRIALES S.L.	103720	5.1. Instalaciones para la valorización de residuos peligrosos.	Autorización de vertido.



FUENTES DIFUSAS		
Actividad	Sector	Medidas de Control
----	----	----

C. NÚMERO DE EMISIONES AUTORIZADAS

Nº de Vertidos a Aguas Continentales
4

D. PROGRAMAS DE SEGUIMIENTO

Programa de seguimiento	Fecha de inicio de la vigilancia	Observaciones
Red Operativa (NCA)	2000	Se han detectado 5 incumplimientos en el trienio 2002-2004
Red de Investigación	No es necesaria	No es necesaria
Programa de Vigilancia de Vertidos	----	----

E. REDUCCIÓN EN LAS CARGAS

		Reducciones ejecutadas	Reducciones previstas
Reducción en la carga alcanzada	%	7,68 %	----
	de Tn a Tn	0,026 Tn/año a 0,024 Tn/año	----
Período necesario para alcanzar esta reducción		2001-2005	----

F. PROGRAMAS DE MEDIDAS

	Medidas ejecutadas	Medidas previstas
Fuentes puntuales	- Reducción del VLE autorizado - Aplicación de las Mejores Tecnologías Disponibles (MTD)	----
Fuentes difusas	No aplicable	No aplicable



PROGRAMA DE REDUCCIÓN SUSTANCIA: TOLUENO

ORGANISMO DE CUENCA: CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL SEGURA

Nombre de la Sustancia	Número CAS
TOLUENO	108-88-3

A. LÍMITES LEGALES

Norma de Calidad Ambiental

Agua µg/L	Sedimento mg/Kg	Biota mg/Kg
50	----	----

Valor límite de emisión

VLE	Concentración		Carga	
	Valor	Unidad	Valor	Unidad
Valor legal	----	mg/L	----	g/Kg de Tolueno tratado
Valor autorizado	Depende del medio receptor y del tipo de industria	mg/L	----	g/Kg de Tolueno tratado

B. FUENTES EMISIÓN DE LA SUSTANCIA IDENTIFICADA

FUENTES PUNTUALES			
Industria	Sector CNAE	Actividad IPPC	Medidas de Control
SANEAMIENTO DEL CURTIDO S.A.	151910	--	Autorización de vertido, autocontrol mensual, vigilancia NCA (en la estación Santa Gertrudis)
ECOCARBURANTES ESPAÑOLES S.A.	092414	4.1.b. Instalaciones químicas para la fabricación de productos químicos orgánicos de base	Autorización de vertido.
BEFESA, Gestión de Residuos Industriales, S.L.	103720	5.1. Instalaciones para la valorización de residuos peligrosos.	Autorización de vertido.



FUENTES DIFUSAS		
Actividad	Sector	Medidas de Control
----	----	----

C. NÚMERO DE EMISIONES AUTORIZADAS

Nº de Vertidos a Aguas Continentales
3

D. PROGRAMAS DE SEGUIMIENTO

Programa de seguimiento	Fecha de inicio de la vigilancia	Observaciones
Red Operativa (NCA)	2000	No se han detectado incumplimientos
Red de Investigación	No es necesaria	No es necesaria
Programa de Vigilancia de Vertidos	----	----

E. REDUCCIÓN EN LAS CARGAS

		Reducciones ejecutadas	Reducciones previstas
Reducción en la carga alcanzada	%	94,82 %	----
	de Tn a Tn	----	----
Período necesario para alcanzar esta reducción		2001-2003	----

F. PROGRAMAS DE MEDIDAS

	Medidas ejecutadas	Medidas previstas
Fuentes puntuales	- Reducción del VLE autorizado - Aplicación de las Mejores Tecnologías Disponibles (MTD)	----
Fuentes difusas	No aplicable	No aplicable



PROGRAMA DE REDUCCIÓN SUSTANCIA: XILENO

ORGANISMO DE CUENCA: CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL SEGURA

Nombre de la Sustancia	Número CAS
XILENO	1330-20-7

A. LÍMITES LEGALES

Norma de Calidad Ambiental

Agua µg/L	Sedimento mg/Kg	Biota mg/Kg
30	----	----

Valor límite de emisión

VLE	Concentración		Carga	
	Valor	Unidad	Valor	Unidad
Valor legal	----	mg/L	----	g/Kg de Xileno tratado
Valor autorizado	Depende del medio receptor y del tipo de industria	mg/L	----	g/Kg de Xileno tratado

B. FUENTES EMISIÓN DE LA SUSTANCIA IDENTIFICADA

FUENTES PUNTUALES			
Industria	Sector CNAE	Actividad IPPC	Medidas de Control
SANEAMIENTO DEL CURTIDO S.A.	151910	--	Autorización de vertido, autocontrol mensual, vigilancia NCA (en la estación Santa Gertrudis)
ECOCARBURANTES ESPAÑOL S.A.	092414	4.1.b. Instalaciones químicas para la fabricación de productos químicos orgánicos de base	Autorización de vertido.



FUENTES DIFUSAS		
Actividad	Sector	Medidas de Control
----	----	----

C. NÚMERO DE EMISIONES AUTORIZADAS

Nº de Vertidos a Aguas Continentales
2

D. PROGRAMAS DE SEGUIMIENTO

Programa de seguimiento	Fecha de inicio de la vigilancia	Observaciones
Red Operativa (NCA)	2000	No se han detectado incumplimientos
Red de Investigación	No es necesaria	No es necesaria
Programa de Vigilancia de Vertidos	----	----

E. REDUCCIÓN EN LAS CARGAS

		Reducciones ejecutadas	Reducciones previstas
Reducción en la carga alcanzada	%	94,23 %	----
	de Tn a Tn	----	----
Período necesario para alcanzar esta reducción		2001-2003	----

F. PROGRAMAS DE MEDIDAS

	Medidas ejecutadas	Medidas previstas
Fuentes puntuales	- Reducción del VLE autorizado - Aplicación de las Mejores Tecnologías Disponibles (MTD)	----
Fuentes difusas	No aplicable	No aplicable



2. CUESTIONARIO DE LA DIRECTIVA 78/659/CEE DE VIDA PISCÍCOLA

2.1. Cumplimientos

SALMÓNIDOS		CIPRÍNIDOS	
DECLARADOS	CUMPLEN	DECLARADOS	CUMPLEN
<i>No existen tramos declarados en la Confederación Hidrográfica del Segura</i>			



3. CUESTIONARIO DE LA DIRECTIVA 80/68/CEE DE AGUAS SUBTERRÁNEAS

TRIENIO	LISTA I			LISTA II	
	DEPÓSITO (posible V.I)	V.D a acuíferos inadecuados	Reinyección	V.D	Recarga artificial
1999-2001	<i>No existe ninguna actividad afectada por la directiva</i>				
2002-2004	<i>No existe ninguna actividad afectada por la directiva</i>				

V.I: Vertido indirecto; V.D: Vertido directo

TRIENIO	Red de control	Características	Relación con los vertidos
1999-2001	Se informa de una red	Se miden las sustancias prioritarias y preferentes	Sin describir
2002-2004	Se informa de una red	Se miden las sustancias prioritarias y preferentes	Sin describir



4. CUESTIONARIO DE LA DIRECTIVA 75/440/CEE DE AGUAS PREPOTABLES

4.1. Estaciones con calidad A3

TRIENIO	ESTACIÓN	PARÁMETRO	CAUSA	PROGRAMA DE MEDIDAS
1999-2001	SEA06 - Río Mundo	Hidrocarburos	Valor puntual	Acontecimiento puntual, por ello no requiere establecer medidas
	SEA11 - Lorca	Amoniaco, Fenoles, Hidrocarburos	Valor puntual	Acontecimiento puntual, por ello no requiere establecer medidas
2002-2004	SEA07 - Minas y Salmerón	Fenoles	Valor puntual	Acontecimiento puntual, por ello no requiere establecer medidas

4.2. Estaciones con calidad peor que A3

TRIENIO	ESTACIÓN	PARÁMETRO	CAUSA	PROGRAMA DE MEDIDAS
1999-2001	SEA03 - Contraparada Abastecimiento	Hidrocarburos	Valor puntual	Acontecimiento puntual, por ello no requiere establecer medidas
	SEA07 - Minas y Salmerón	Fenoles, plomo	Valor puntual	Acontecimiento puntual, por ello no requiere establecer medidas
	SEA08 - Abastecimiento Abarán	Fenoles, plaguicidas totales	Valor puntual	Acontecimiento puntual, por ello no requiere establecer medidas
	SEA13 - Sierra la Espada	Hidrocarburos, plomo	Valor puntual	Acontecimiento puntual, por ello no requiere establecer medidas
2002-2004	SE102 - Taibilla	Plomo	Valor puntual	Acontecimiento puntual, por ello no requiere establecer medidas
	SEA11 - Lorca	Plomo	Valor puntual	Acontecimiento puntual, por ello no requiere establecer medidas
	SEA14 - Letur	Plomo	Valor puntual	Acontecimiento puntual, por ello no requiere establecer medidas

NOTA: Para la mejora y definitiva de la calidad de las aguas potables en la cuenca del Segura, se encuentra en fase de ejecución las obras del túnel que une los embalses Talave y Cenajo para, desde este último, construir una conducción que distribuya el agua a las distintas estaciones de agua potable.



5. PROGRAMA DE MEDIDAS FUTURAS DERIVADAS DEL CUESTIONARIO TRIENAL (DIRECTIVA 91/692/CEE)

MEDIDAS EN LA DMA (artículo 11.3)	ORIGEN DE LA MEDIDA EN EL CUESTIONARIO	DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA
a) Cumplir la legislación comunitaria	C.I. Directiva de sustancias peligrosas C.II. Directiva de vida piscícola C.V. Directiva de aguas subterráneas C.VI.A y VI.B. Directiva de aguas prepotables	Todas las medidas contenidas en el cuestionario y recogidas en esta tabla
d) Preservar la calidad para reducir el tratamiento de potabilización		-----
e) Medidas de control de captaciones	C.VI.A y VI.B. Directiva de aguas prepotables	En fase de ejecución las obras del túnel que une los embalses Talave y Cenajo para, desde este último, construir una conducción que distribuya el agua a las distintas estaciones de agua potable
g) Vertidos de fuente puntual	C.I. Directiva de sustancias peligrosas	-----
h) Fuentes difusas	C.II. Directiva de vida piscícola C.VI.A y VI.B. Directiva de aguas prepotables	-----
j) Prevenir la contaminación de las aguas subterráneas	C.V. Directiva de aguas subterráneas	Red de control de sustancias prioritarias y preferentes
k) Eliminar la contaminación de sustancias prioritarias	C.I. Directiva de sustancias peligrosas	-----



6. CONCLUSIONES

Cuestionario de la Directiva 2006/11/CEE de sustancias peligrosas	Sustancias de Lista I	Cargas autorizadas	Al igual que en el trienio anterior, no existen vertidos autorizados de sustancias de Lista I
		Incumplimientos OCA	Cloroformo y HCH
		Programas de Reducción	Sin definir
	Sustancias de Lista II	Cargas autorizadas	Si bien en el trienio 1999-2001 no existían vertidos autorizados de sustancias de Lista II, en el trienio 2002-2004 se autoriza el vertido de 8 sustancias.
		Incumplimientos OCA	Naftaleno, Selenio, Cromo total y Cianuros
		Programas de Reducción	Para 7 sustancias: Selenio, Naftaleno, Xileno, Tolueno, Diclorobenceno, Cromo y Benceno
Cuestionario de la Directiva 78/659/CEE de vida piscícola	Incumplimientos	No existen tramos declarados piscícolas en la Confederación Hidrográfica del Segura	
	Parámetros que incumplen		
	Causa		
	Programa de Medidas		
Cuestionario de la Directiva 80/68/CEE de aguas subterráneas	No existe ninguna actividad afectada por la Directiva		
Cuestionario de la Directiva 75/440/CEE de aguas prepotables	Estaciones A ₃ y peor que A ₃	El número de estaciones con calidad A ₃ en el trienio 1999-2001 es de dos, mientras que en el trienio 2002-2004 se reduce a una estación. El número de estaciones con calidad peor que A ₃ también se reduce de cuatro a tres estaciones.	
	Parámetros que incumplen	Fenoles y plomo	
	Causa	Valores puntuales	
	Programa de Medidas	Sí	

CHJÚCAR

CONTENIDO:

1. - Cuestionario de la Directiva 2006/11/CE de sustancias peligrosas
 - Sustancias de lista I.
 - Sustancias de lista II.
2. - Cuestionario de la Directiva 78/659/CEE de vida piscícola
3. - Cuestionario de la Directiva 80/68/CEE de aguas subterráneas
4. - Cuestionario de la Directiva 75/440/CEE de aguas prepotables
5. - Programa de medidas futuras
- 6.- Conclusiones



VII. CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL JÚCAR

1. CUESTIONARIO DE LA DIRECTIVA 2006/11/CEE DE SUSTANCIAS PELIGROSAS

1.1. – Información sobre sustancias de Lista I

A. AUTORIZACIONES DE VERTIDO

VERTIDOS DIRECTOS AUTORIZADOS				
SUSTANCIA	TRIENIO	NÚMERO	CARGAS (Kg/a)	INVENTARIO DE LOS 5 IMPORTANTES
Hg	1999-2001	1	7,7	1. Ayuntamiento de Alcoy
	2002-2004	1	7,67	1. Ayuntamiento de Alcoy
Cd	1999-2001	2	<7,88	1. Ayuntamiento de Alcoy 2. Mon-Alc
	2002-2004	2	7,85	1. Ayuntamiento de Alcoy 2. Mon-Alc

B. VIGILANCIA DE LOS OBJETIVOS DE CALIDAD

TRIENIO	Nº DE ESTACIONES	INFORMACIÓN PROPORCIONADA	INCUMPLIMIENTO OCA (Valor OCA)
1999-2001	24	La red es provisional	JU08210003 Río Serpis TRI: 18,5 µg/L (10 µg/l)
2002-2004	32	En general se envían datos en agua y sedimento para el año 2004	Rbla del Poyo Km 14,238 (JU072204) PER: 22,486 µg/L (2004) (10 µg/L) Bco.del Carraixet Km 0,912 (JU06960004) PER: 10,636 µg/L (2004) (10 µg/L)

C. PROGRAMAS DE REDUCCIÓN

TRIENIO	TIPO DE PDR	Nº	SUSTANCIA AFECTADA	DESCRIPCIÓN
1999-2001				<i>Sin definir</i>
2002-2004				<i>Sin definir</i>



1.2.- Información sobre sustancias de Lista II

A. AUTORIZACIONES DE VERTIDO

SUSTANCIA	TRIENIO	CARGAS (Kg/a)
Preferentes		
Cromo total	1999-2001	0
	2002-2004	240
CN	1999-2001	105
	2002-2004	96
Cr III	1999-2001	151
	2002-2004	0
Cr VI	1999-2001	30
	2002-2004	84
Cu	1999-2001	972
	2002-2004	1.130
Ni	1999-2001	300
	2002-2004	316
Pb	1999-2001	202
	2002-2004	218
Se	1999-2001	0
	2002-2004	9,4
Arsénico	1999-2001	77
	2002-2004	84
Fluoruros	1999-2001	91.502
	2002-2004	94.508
Zn	1999-2001	1.586
	2002-2004	3.509
Otras de Lista II		
Sn	1999-2001	797
	2002-2004	767
B	1999-2001	39.525
	2002-2004	36.838
Ba	1999-2001	597
	2002-2004	538
Amonio	1999-2001	0
	2002-2004	56.868
Fenoles	1999-2001	0
	2002-2004	689.850
P	1999-2001	159.302
	2002-2004	173.830



B. VIGILANCIA DE LOS OBJETIVOS DE CALIDAD

TRienio	Nº DE ESTACIONES	INFORMACIÓN PROPORCIONADA	INCUMPLIMIENTO OCA (Valor OCA)
1999-2001	22	En la mayoría de las estaciones hay datos en agua, sedimento y biota de 2001	0
2002-2004	32	En general se envían datos en agua y sedimento para el año 2004	<p>Río Cañoles Km 10,411 (JU07940002) Cromo total: 65,8 µg/L (2002) (50 µg/L)</p> <p>Bco. Regatell Km 1,953 (JU06160005) Zinc: 543,9 µg/L (2004) (500 µg/L)</p> <p>Rba. del Poyo Km 14,238 (JU07220004) Tributilestaño: 0,03 µg/L (2004) (0,02 µg/L)</p> <p>Río Monnegre Km 25,443 (JU08) Selenio: 2,9 µg/L (2004) (1 µg/L)</p>

C. PROGRAMAS DE REDUCCIÓN

TRienio	TIPO DE PDR	Nº	SUSTANCIA AFECTADA	DESCRIPCIÓN
1999-2001	Saneamiento	4	ninguna	El objetivo es cumplir las especificaciones de la Directiva de aguas urbanas 91/272/CE.
2002-2004	Saneamiento	4	ninguna	El objetivo es cumplir las especificaciones de la Directiva de aguas urbanas 91/272/CE.



2. CUESTIONARIO DE LA DIRECTIVA 78/659/CEE DE VIDA PISCÍCOLA

2.1. Cumplimientos

SALMÓNIDOS			CIPRÍNIDOS		
DECLARADOS	CUMPLEN		DECLARADOS	CUMPLEN	
0	1999	-	4	1999	4
	2000	-		2000	4
	2001	-		2001	3
	2002	-		2002	4
	2003	-		2003	4
	2004	-		2004	4

2.2. Incumplimientos de parámetros imperativos⁸

ESTACIÓN	AÑO	PARÁMETRO	CAUSA	PROGRAMA DE MEDIDAS
JV07950004	2001	NH ₃	Vertidos urbanos de Lorcha y de una industria papelera	1.- Ampliación y mejora de la EDAR de Lorcha. 2.- En fase de ejecución la ampliación de la EDAR de "Font de la Pedra" (Muro de Alcoy, Cocentaina, Alquería de Aznar). 3.- Recirculación total del vertido de la papelera.

⁸ En el trienio 2002-2004 no existen incumplimientos



3. CUESTIONARIO DE LA DIRECTIVA 80/68/CEE DE AGUAS SUBTERRÁNEAS

TRIENIO	LISTA I			LISTA II	
	DEPÓSITO (posible V.I)	V.D a acuíferos inadecuados	Reinyección	V.D	Recarga artificial
1999-2001	<i>No existe ninguna actividad afectada por la directiva</i>				
2002-2004	<i>No existe ninguna actividad afectada por la directiva</i>				

V.I: Vertido indirecto; V.D: Vertido directo

TRIENIO	Red de control	Características	Relación con los vertidos
1999-2001		<i>Sin definir</i>	
2002-2004		<i>Sin definir</i>	



4. CUESTIONARIO DE LA DIRECTIVA 75/440/CEE DE AGUAS PREPOTABLES

4.1. Estaciones con calidad A3

TRIENIO	ESTACIÓN	PARÁMETRO	CAUSA	PROGRAMA DE MEDIDAS
1999-2001	<i>No existen estaciones con calidad A₃</i>			
2002-2004	JU08470003 – Embalse de Amadoiro	Amonio total	Captación de aguas profundas del Embalse de Amadoiro, que se encuentra normalmente con bajos niveles de agua y cuyo estado es eutrófico	- Implementación de torre de toma a distintas cotas - Elaboración de un Plan de Actuación en la zona

4.2. Estaciones con calidad peor que A3

TRIENIO	ESTACIÓN	PARÁMETRO	CAUSA	PROGRAMA DE MEDIDAS
1999-2001	JU08470003 - Amadoiro en Villajoyosa	Amonio total	Captación de aguas profundas del Embalse de Amadoiro, que se encuentra normalmente con bajos niveles de agua y cuyo estado es eutrófico.	Utilizar abastecimiento alternativo y regular los vertidos
2002-2004	<i>No existen estaciones con calidad peor que A₃</i>			



5. PROGRAMA DE MEDIDAS FUTURAS DERIVADAS DEL CUESTIONARIO TRIENAL (DIRECTIVA 91/692/CEE)

MEDIDAS EN LA DMA (artículo 11.3)	ORIGEN DE LA MEDIDA EN EL CUESTIONARIO	DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA
a) Cumplir la legislación comunitaria	C.I. Directiva de sustancias peligrosas C.II. Directiva de vida piscícola C.V. Directiva de aguas subterráneas C.VI.A y VI.B. Directiva de aguas prepotables	Todas las medidas contenidas en el cuestionario y recogidas en esta tabla
d) Preservar la calidad para reducir el tratamiento de potabilización	C.VI.A y VI.B. Directiva de aguas prepotables	-----
e) Medidas de control de captaciones		Implementación de la torre de toma a distintas cotas en el embalse de Amadoiro y elaboración de un Plan de Actuación en la zona
g) Vertidos de fuente puntual	C.I. Directiva de sustancias peligrosas	Recirculación total del vertido de la papelera de Lorcha
h) Fuentes difusas	C.II. Directiva de vida piscícola C.VI.A y VI.B. Directiva de aguas prepotables	-----
j) Prevenir la contaminación de las aguas subterráneas	C.V. Directiva de aguas subterráneas	-----
k) Eliminar la contaminación de sustancias prioritarias	C.I. Directiva de sustancias peligrosas	Mejoras de la EDAR de Lorcha y de "Font de la Pedra" (Muro de Alcoy, Cocentaina, Alquería de Aznar)



6. CONCLUSIONES

Cuestionario de la Directiva 2006/11/CEE de sustancias peligrosas	Sustancias de Lista I	Cargas autorizadas	Las cargas autorizadas para el Mercurio y el Cadmio son las mismas que en el trienio anterior
		Incumplimientos OCA	Percloroetileno
		Programas de Reducción	Sin definir
	Sustancias de Lista II	Cargas autorizadas	Como consecuencia de una mejora en la redacción de las autorizaciones de vertido, se produce un aumento de las cargas. Aparecen nuevas autorizaciones de vertido.
		Incumplimientos OCA	Cromo total, Zinc, Tributilestaño y Selenio
		Programas de Reducción	Sin definir
Cuestionario de la Directiva 78/659/CEE de vida piscícola	Incumplimientos	A diferencia del trienio 1999-2001, no existen incumplimientos en el trienio 2002-2004	
	Parámetros que incumplen		
	Causa		
	Programa de Medidas		
Cuestionario de la Directiva 80/68/CEE de aguas subterráneas	No existe ninguna actividad afectada por la Directiva		
Cuestionario de la Directiva 75/440/CEE de aguas prepotables	Estaciones A₃ y peor que A₃	La única estación con calidad peor que A ₃ del trienio anterior pasa a calidad A ₃ en el trienio 2002-2004, en el que no existe ninguna estación con calidad peor que A ₃ .	
	Parámetros que incumplen	Amonio total	
	Causa	Captación de aguas profundas del embalse de Amadoiro con bajos niveles de agua y estado eutrófico	
	Programa de Medidas	Sí	

CHEBRO

CONTENIDO:

1. - Cuestionario de la Directiva 2006/11/CE de sustancias peligrosas
 - Sustancias de lista I. Programas de Reducción
 - Sustancias de lista II. Programas de Reducción
2. - Cuestionario de la Directiva 78/659/CEE de vida piscícola
3. - Cuestionario de la Directiva 80/68/CEE de aguas subterráneas
4. - Cuestionario de la Directiva 75/440/CEE de aguas prepotables
5. - Programa de medidas futuras
- 6.- Conclusiones



VIII. CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO

1. CUESTIONARIO DE LA DIRECTIVA 2006/11/CEE DE SUSTANCIAS PELIGROSAS

1.1.- Información sobre Sustancias de Lista I

A. AUTORIZACIONES DE VERTIDO

VERTIDOS DIRECTOS AUTORIZADOS				
SUSTANCIA	TRIENIO	NÚMERO	CARGAS (Kg/a)	INVENTARIO DE LOS 5 IMPORTANTES
Hg	1999-2001	3	75	1. Aragonesas de Industria y Energía 2. Ercros Industrial 3. Química del Cinca
	2002-2004	3	55	1. Aragonesas de Industria y Energía 2. Ercros Industrial 3. Química del Cinca
Cd	1999-2001	2	549	1. General Química 2. Ercros Industrial
	2002-2004	1	607	1. Ercros Industrial
TETRA	1999-2001	3	1.975	1. Ercros Industrial 2. Montecinca
	2002-2004	2	928	1. Ercros Industrial
DDT	1999-2001	1	7	1. Montecinca
	2002-2004	1	7	1. Montecinca
HCB	1999-2001	1	60	1. Ercros Industrial
	2002-2004	1	24	1. Ercros Industrial
HCBD	1999-2001	1	60	1. Ercros Industrial
	2002-2004	1	24	1. Ercros Industrial
TRI	1999-2001	1	3.390	1. Ercros Industrial
	2002-2004	1	1.361	1. Ercros Industrial
PER	1999-2001	1	100	1. Ercros Industrial
	2002-2004	1	40	1. Ercros Industrial
TCB	1999-2001	1	4	1. Montecinca
	2002-2004	1	4	1. Montecinca
Cloroformo	1999-2001	5	17.180	1. Ercros Industrial 2. Montecinca 3. Torraspapel 4. Rottneros Miranda 5. Celulosas de Levante
	2002-2004	5	20.106	1. Ercros Industrial 2. Montecinca 3. Torraspapel 4. Rottneros Miranda 5. Celulosas de Levante



B. VIGILANCIA DE LOS OBJETIVOS DE CALIDAD

TRienio	Nº DE ESTACIONES	INFORMACIÓN PROPORCIONADA	INCUMPLIMIENTO OCA (Valor OCA)
1999-2001	5	Datos en agua, sedimento y biota para los 3 años.	0
2002-2004	5	Datos en agua, sedimento y biota para los 3 años	0

C. PROGRAMAS DE REDUCCIÓN

TRienio	TIPO DE PDR	Nº	SUSTANCIA AFECTADA	DESCRIPCIÓN
1999-2001	Industrial	1	mercurio	Reducir Hg en sector de electrólisis de cloruros alcalinos. Se comunican plazos y % de reducción.
	Industrial	1	cloroformo	Reducción en la producción de pasta de papel. Se comunican plazos y % de reducción.
2002-2004	Industrial	1	Mercurio ⁹	Reducir Hg en sector de la electrólisis de cloruros alcalinos. Se comunican plazos y % de reducción
	Industrial	1	Cloroformo ⁹	Reducción en la pasta de papel Se comunican plazos y % de reducción
	Industrial	1	Compuestos organoclorados	Reducción en la fabricación de plaguicidas. Se comunican plazos y % de reducción

⁹ Se adjuntan los programas de reducción para ambas sustancias



1.2.- Información sobre sustancias de Lista II

A. AUTORIZACIONES DE VERTIDO

SUSTANCIA	TRIENIO	CARGAS (Kg/a)
Preferentes		
Clorobenceno	1999-2001	180
	2002-2004	180
Tolueno	1999-2001	2.000
	2002-2004	2.007
Cromo total	1999-2001	2.236
	2002-2004	2.543
CN	1999-2001	688
	2002-2004	899
Cu	1999-2001	774
	2002-2004	1.088
Ni	1999-2001	576
	2002-2004	486
Pb	1999-2001	248
	2002-2004	553
Se	1999-2001	<50
	2002-2004	0
Fluoruros	1999-2001	16.346
	2002-2004	21.873
Zn	1999-2001	9.546
	2002-2004	11.438
Otras de Lista II		
Sn	1999-2001	1.970
	2002-2004	0
B	1999-2001	890
	2002-2004	0
P	1999-2001	35.236
	2002-2004	0
NH3	1999-2001	18.332
	2002-2004	0
Cloruro de Vinilo	1999-2001	2.412
	2002-2004	0
Tensoactivos	1999-2001	442
	2002-2004	0
Fenoles	1999-2001	1.011
	2002-2004	0
Cloroanilinas	1999-2001	876
	2002-2004	876



B. VIGILANCIA DE LOS OBJETIVOS DE CALIDAD

TRienio	Nº DE ESTACIONES	INFORMACIÓN PROPORCIONADA	INCUMPLIMIENTO OCA (Valor OCA)
1999-2001	18	Resultados en agua, sedimento y biota de los compuestos de Preferentes y del Resto de la Lista II.	0
2002-2004	24	En general resultados en agua, sedimento y biota para los 3 años	Río Huerva Km 7,50 (EB-565) Selenio: 1,29 µg/L (2002) (1µg/L) Selenio: 1,08 µg/L (2003) (1µg/L) Cianuros: 117 µg/L (2002) (40 µg/L)

C. PROGRAMAS DE REDUCCIÓN

TRienio	TIPO DE PDR	Nº	SUSTANCIA AFECTADA	DESCRIPCIÓN
1999-2001	Industrial	1	AOX	Reducción en la producción de pasta de papel Se comunican plazos y % de reducción
	Industrial	1	Tolueno	Reducción en la fabricación de pigmentos de Cd Se comunican plazos y % de reducción
2002-2004	Industrial	1	AOX ¹⁰	Reducción en la producción de pasta de papel. Se comunican plazos y % de reducción
	Industrial	1	Tolueno ¹⁰	Reducción en la fabricación de pigmentos de Cd. Se comunican plazos y % de reducción
	Industrial	1	Monoclorobenceno	Reducción en la producción de plaguicidas. Se comunican plazos y % de reducción

¹⁰ Se adjuntan los programas de reducción de ambas sustancias



PROGRAMA DE REDUCCIÓN SUSTANCIA: MERCURIO

ORGANISMO DE CUENCA: CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO

Nombre de la Sustancia	Número CAS
MERCURIO	7439-97-6

A. LÍMITES LEGALES

Norma de Calidad Ambiental

Agua µg/L	Sedimento mg/Kg	Biota mg/Kg
1	Standstill	Standstill

Valor límite de emisión

VLE	Concentración		Carga	
	Valor	Unidad	Valor	Unidad
Valor legal	0,05	mg/L	0,5 - 1	g/Tn de capacidad de producción de cloro
Valor autorizado	0,05	mg/L	----	g/Tn de capacidad de producción de cloro

B. FUENTES EMISIÓN DE LA SUSTANCIA IDENTIFICADA

FUENTES PUNTUALES			
Industria	Sector CNAE	Actividad IPPC	Medidas de Control
ERCROS INDUSTRIAL, S.A.	092414	4.1	Autorización de vertido Vigilancia del vertido Vigilancia de las NCA en el medio receptor
ARAGONESAS INDUSTRIAS Y ENERGÍA, S.A.	092414	4.1	Autorización de vertido Vigilancia del vertido Vigilancia de las NCA en el medio receptor
QUÍMICA DEL CINCA, S.A.	092414	4.1	Autorización de vertido Vigilancia del vertido Vigilancia de las NCA en el medio receptor



FUENTES DIFUSAS		
Actividad	Sector	Medidas de Control
----	----	----

C. NÚMERO DE EMISIONES AUTORIZADAS

Nº de Vertidos a Aguas Continentales
3

D. PROGRAMAS DE SEGUIMIENTO

Programa de seguimiento	Fecha de inicio de la vigilancia	Observaciones
Red Operativa (NCA)	1993	No se han detectado incumplimientos
Red de Investigación	No es necesaria	No es necesaria
Programa de Vigilancia de Vertidos	1994	No se han detectado incumplimientos

E. REDUCCIÓN EN LAS CARGAS

		Reducciones ejecutadas	Reducciones previstas
Reducción en la carga alcanzada	%	52 %	Reducción prevista contemplada en el nuevo Acuerdo.
	de Tn a Tn	0,026 Tn/año a 0,012 Tn/año	
Período necesario para alcanzar esta reducción		1999-2002	----

F. PROGRAMAS DE MEDIDAS

	Medidas ejecutadas	Medidas previstas
Fuentes puntuales	Acuerdo para la "Protección ambiental y el control de emisiones del sector Cloro-Álcali Español". (1999-2003)	Nuevo Acuerdo para la "Protección ambiental y el control de emisiones del sector Cloro- Álcali Español".
Fuentes difusas	No aplicable	No aplicable



PROGRAMA DE REDUCCIÓN SUSTANCIA: AOX

ORGANISMO DE CUENCA: CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO

Nombre de la Sustancia	Número CAS
AOX	----

A. LÍMITES LEGALES

Norma de Calidad Ambiental

Agua µg/L	Sedimento mg/Kg	Biota mg/Kg
----	----	----

Valor límite de emisión

VLE	Concentración		Carga	
	Valor	Unidad	Valor	Unidad
Valor legal	----	mg/L	----	g/Kg de AOX tratado
Valor autorizado	< MTD	mg/L	----	g/Kg de AOX tratado

< MTD: Valor mínimo posible teniendo en cuenta los mejores medios técnicos disponibles

B. FUENTES EMISIÓN DE LA SUSTANCIA IDENTIFICADA

FUENTES PUNTALES			
Industria	Sector CNAE	Actividad IPPC	Medidas de Control
CELULOSA DE LEVANTE, S.A.	142111	6.1	Autorización de vertido Vigilancia del vertido Vigilancia de las NCA en el medio receptor
TORRASPAPEL, S.A.	142111	6.1	Autorización de vertido Vigilancia del vertido Vigilancia de las NCA en el medio receptor
ROTTNEROS MIRANDA, S.A.	142111	6.1	Autorización de vertido Vigilancia del vertido Vigilancia de las NCA en el medio receptor



FUENTES DIFUSAS		
Actividad	Sector	Medidas de Control
---	---	---

C. NÚMERO DE EMISIONES AUTORIZADAS

Nº de Vertidos a Aguas Continentales
3

D. PROGRAMAS DE SEGUIMIENTO

Programa de seguimiento	Fecha de inicio de la vigilancia	Observaciones
Red Operativa (NCA)	---	No se han detectado incumplimientos
Red de Investigación	No es necesaria	No es necesaria
Programa de Vigilancia de Vertidos	1995	No se han detectado incumplimientos

E. REDUCCIÓN EN LAS CARGAS

		Reducciones ejecutadas	Reducciones previstas
Reducción en la carga alcanzada	%	87 %	Reducción de la carga específica máxima permitida de 0,5 Kg/t a 0,3 Kg/t
	de Tn a Tn	204 Tn/año a 26 Tn/año	
Periodo necesario para alcanzar esta reducción		1996-2002	2005-2009

F. PROGRAMAS DE MEDIDAS

	Medidas ejecutadas	Medidas previstas
Fuentes puntuales	ACUERDO ASPAPEL (2000-2004) - Reducción en la fuente - Mejoras en la planta de tratamiento	NUEVO ACUERDO ASPAPEL (2005-2009) - Reducción en la fuente - Mejoras en la planta de tratamiento
Fuentes difusas	No aplicable	No aplicable



PROGRAMA DE REDUCCIÓN SUSTANCIA: CLOROFORMO

ORGANISMO DE CUENCA: CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO

Nombre de la Sustancia	Número CAS
CLOROFORMO	67-66-3

A. LÍMITES LEGALES

Norma de Calidad Ambiental

Agua µg/L	Sedimento mg/Kg	Biota mg/Kg
12	----	----

Valor límite de emisión

VLE	Concentración		Carga	
	Valor	Unidad	Valor	Unidad
Valor legal	----	mg/L	----	g/Kg de Cloroformo tratado
Valor autorizado	1	mg/L	----	g/Kg de Cloroformo tratado

B. FUENTES EMISIÓN DE LA SUSTANCIA IDENTIFICADA

FUENTES PUNTUALES			
Industria	Sector CNAE	Actividad IPPC	Medidas de Control
CELULOSA DE LEVANTE, S.A.	142111	6.1	Autorización de vertido Vigilancia del vertido Vigilancia de las NCA en el medio receptor
TORRASPAPEL, S.A.	142111	6.1	Autorización de vertido Vigilancia del vertido Vigilancia de las NCA en el medio receptor
ROTTNEROS MIRANDA, S.A.	142111	6.1	Autorización de vertido Vigilancia del vertido Vigilancia de las NCA en el medio receptor



FUENTES DIFUSAS		
Actividad	Sector	Medidas de Control
---	---	---

C. NÚMERO DE EMISIONES AUTORIZADAS

Nº de Vertidos a Aguas Continentales
3

D. PROGRAMAS DE SEGUIMIENTO

Programa de seguimiento	Fecha de inicio de la vigilancia	Observaciones
Red Operativa (NCA)	1993	No se han detectado incumplimientos
Red de Investigación	No es necesaria	No es necesaria
Programa de Vigilancia de Vertidos	1995	No se han detectado incumplimientos

E. REDUCCIÓN EN LAS CARGAS

		Reducciones ejecutadas	Reducciones previstas
Reducción en la carga alcanzada	%	99 %	---
	de Tn a Tn	4,5 Tn/año a 0,03 Tn/año	< 0,03 Tn/año
Período necesario para alcanzar esta reducción		1998-2002	2005-2009

F. PROGRAMAS DE MEDIDAS

	Medidas ejecutadas	Medidas previstas
Fuentes puntuales	ACUERDO ASPAPEL (2000-2004) - Reducción en la fuente - Mejoras en la planta de tratamiento	NUEVO ACUERDO ASPAPEL (2005-2009) - Reducción en la fuente - Mejoras en la planta de tratamiento
Fuentes difusas	No aplicable	No aplicable



PROGRAMA DE REDUCCIÓN SUSTANCIA: TOLUENO

ORGANISMO DE CUENCA: CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO

Nombre de la Sustancia	Número CAS
TOLUENO	108-88-3

A. LÍMITES LEGALES

Norma de Calidad Ambiental

Agua µg/L	Sedimento mg/Kg	Biota mg/Kg
50	----	----

Valor límite de emisión

VLE	Concentración		Carga	
	Valor	Unidad	Valor	Unidad
Valor legal	----	mg/L	----	g/Kg de Tolueno tratado
Valor autorizado	0,3	mg/L	----	g/Kg de Tolueno tratado

B. FUENTES EMISIÓN DE LA SUSTANCIA IDENTIFICADA

FUENTES PUNTUALES			
Industria	Sector CNAE	Actividad IPPC	Medidas de Control
GENERAL QUÍMICA, S.A	2092414	4.1	Autorización de vertido. Vigilancia del vertido Vigilancia de las NCA en el medio receptor

FUENTES DIFUSAS		
Actividad	Sector	Medidas de Control
----	----	----



C. NÚMERO DE EMISIONES AUTORIZADAS

Nº de Vertidos a Aguas Continentales
1

D. PROGRAMAS DE SEGUIMIENTO

Programa de seguimiento	Fecha de inicio de la vigilancia	Observaciones
Red Operativa (NCA)	2000	No se han detectado incumplimientos
Red de Investigación	No es necesaria	No es necesaria
Programa de Vigilancia de Vertidos	1998	No se han detectado incumplimientos

E. REDUCCIÓN EN LAS CARGAS

		Reducciones ejecutadas	Reducciones previstas
Reducción en la carga alcanzada	%	86 %	----
	de Tn a Tn	0,016 Tn/año a 0,002 Tn/año	----
Período necesario para alcanzar esta reducción		1998-2002	----

F. PROGRAMAS DE MEDIDAS

	Medidas ejecutadas	Medidas previstas
Fuentes puntuales	- Reducción en la fuente - Mejoras en la planta de tratamiento	----
Fuentes difusas	No aplicable	No aplicable



2. CUESTIONARIO DE LA DIRECTIVA 78/659/CEE DE VIDA PISCÍCOLA

2.1. Cumplimientos

DECLARADOS	SALMÓNIDOS		DECLARADOS	CIPRÍNIDOS	
	CUMPLEN			CUMPLEN	
1	1999	1	14	1999	13
	2000	1		2000	14
	2001	1		2001	14
	2002	1		2002	13
	2003	1		2003	14
	2004	1		2004	14

2.2. Incumplimientos de parámetros imperativos

ESTACIÓN	AÑO	PARÁMETRO	CAUSA	PROGRAMA DE MEDIDAS
EB-017	1999	NH ₃	Retornos de riegos	Código de buenas prácticas agrarias
	2002	NH ₄ y NH ₃		



3. CUESTIONARIO DE LA DIRECTIVA 80/68/CEE DE AGUAS SUBTERRÁNEAS

TRIENIO	LISTA I			LISTA II	
	DEPÓSITO (posible V.I)	V.D a acuíferos inadecuados	Reinyección	V.D	Recarga artificial
1999-2001	2 ¹¹	0	2	0	0
2002-2004	0	0	2	0	0

V.I: Vertido indirecto; V.D: Vertido directo

TRIENIO	Red de control	Características	Relación con los vertidos
1999-2001	Se informa de 3 redes: - Red de Barpimo - Nájera - Red Cabriaza – Miranda de Ebro - Red de Polígonos Industriales de Zaragoza	Situadas en las proximidades de acuíferos afectados por vertidos industriales. Se miden sustancias peligrosas.	Sí, se controlan zonas contaminadas
2002-2004	<i>Sin describir</i>		

¹¹ Los vertederos están impermeabilizados o con medidas que impiden la contaminación del acuífero



4. CUESTIONARIO DE LA DIRECTIVA 75/440/CEE DE AGUAS PREPOTABLES

4.1. Estaciones con calidad A3

TRIENIO	ESTACIÓN	PARÁMETRO	CAUSA	PROGRAMA DE MEDIDAS
1999-2001	096 - Segre en Balaguer	PAH	Valor puntual	Mayor vigilancia y mejora del método analítico
	120 - Ebro en Mendavia	Hidrocarburos	Vertidos urbanos de la ciudad de Logroño	Entrada en funcionamiento de la EDAR de Logroño
	529 - Aragón en Castiello	PAH	Valor puntual	Mayor vigilancia y mejora del método analítico
2002-2004	<i>No existen estaciones con calidad A₃</i>			

4.2. Estaciones con calidad peor que A3

TRIENIO	ESTACIÓN	PARÁMETRO	CAUSA	PROGRAMA DE MEDIDAS
1999-2001	506 - Ebro en Tudela	Cromo total	Vertidos urbanos e industriales aguas arriba del punto de control	Modificación del punto de muestreo situándolo en el punto exacto de la captación
	512 - Ebro en Xerta	Mercurio	Valor puntual	Incremento de la vigilancia e investigación del posible origen de la contaminación
2002-2004	<i>No existen estaciones con calidad peor que A₃</i>			



5. PROGRAMA DE MEDIDAS FUTURAS DERIVADAS DEL CUESTIONARIO TRIENAL (DIRECTIVA 91/692/CEE)

MEDIDAS EN LA DMA (artículo 11.3)	ORIGEN DE LA MEDIDA EN EL CUESTIONARIO	DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA
a) Cumplir la legislación comunitaria	C.I. Directiva de sustancias peligrosas C.II. Directiva de vida piscícola C.V. Directiva de aguas subterráneas C.VI.A y VI.B. Directiva de aguas prepotables	Todas las medidas contenidas en el cuestionario y recogidas en esta tabla
d) Preservar la calidad para reducir el tratamiento de potabilización	C.VI.A y VI.B. Directiva de aguas prepotables	-----
e) Medidas de control de captaciones		
g) Vertidos de fuente puntual	C.I. Directiva de sustancias peligrosas	1.- Nuevo Acuerdo para la "Protección Ambiental y el Control de Emisiones del sector Cloro-Álcali Español". 2.- Nuevo Acuerdo Aspapel (2005-2009): <ul style="list-style-type: none"> ▪ Reducción en la fuente ▪ Mejoras en la planta de tratamiento
h) Fuentes difusas	C.II. Directiva de vida piscícola C.VI.A y VI.B. Directiva de aguas prepotables	Código de buenas prácticas agrarias
j) Prevenir la contaminación de las aguas subterráneas	C.V. Directiva de aguas subterráneas	-----
k) Eliminar la contaminación de sustancias prioritarias	C.I. Directiva de sustancias peligrosas	-----



6. CONCLUSIONES

Cuestionario de la Directiva 2006/11/CEE de sustancias peligrosas	Sustancias de Lista I	Cargas autorizadas	Las cargas disminuyen respecto al trienio anterior para la mayoría de las sustancias de Lista I
		Incumplimientos OCA	0
		Programas de Reducción	Para el Mercurio y el Cloroformo
	Sustancias de Lista II	Cargas autorizadas	Para la mayoría de las sustancias de Lista II Preferentes aumentan las cargas debido a una mejor redacción de las autorizaciones de vertido. El vertido del resto de sustancias de Lista II cesa en el trienio 2002-2004.
		Incumplimientos OCA	0
		Programas de Reducción	Para el Tolueno y el AOX
Cuestionario de la Directiva 78/659/CEE de vida piscícola	Incumplimientos	Al igual que en el trienio 1999-2001, en el trienio 2002-2004 hay un solo incumplimiento.	
	Parámetros que incumplen	Amonio y amoníaco	
	Causa	Retornos de riegos	
	Programa de Medidas	Sí	
Cuestionario de la Directiva 80/68/CEE de aguas subterráneas	Hay 2 autorizaciones de vertido de sustancias de Lista I mediante reinyección		
Cuestionario de la Directiva 75/440/CEE de aguas prepotables	Estaciones A₃ y peor que A₃	A diferencia del trienio anterior, en el trienio 2002-2004 no existen estaciones con calidad A ₃ ni peor que A ₃ .	
	Parámetros que incumplen		
	Causa		
	Programa de Medidas		

CUENCAS INTRACOMUNITARIAS

GALICIA

CONTENIDO:

1. - Cuestionario de la Directiva 2006/11/CE de sustancias peligrosas
 - Sustancias de lista I
 - Sustancias de lista II
2. - Cuestionario de la Directiva 78/659/CEE de vida piscícola
3. - Cuestionario de la Directiva 80/68/CEE de aguas subterráneas
4. - Cuestionario de la Directiva 75/440/CEE de aguas prepotables
- 5.- Conclusiones



I. COMUNIDAD AUTÓNOMA DE GALICIA

1. CUESTIONARIO DE LA DIRECTIVA 2006/11/CE DE SUSTANCIAS PELIGROSAS

1.1.- Información sobre Sustancias de Lista I

A. AUTORIZACIONES DE VERTIDO

VERTIDOS DIRECTOS AUTORIZADOS				
TRIENIO	SUSTANCIA	NÚMERO	CARGAS (Kg/a)	INVENTARIO DE LOS 5 IMPORTANTES
2002-2004	Hg	2	40,44	1. Electroquímica del Noroeste, S.A (ELNOSA) 2. Grupo empresarial ENCE, S.A

B. VIGILANCIA DE LOS OBJETIVOS DE CALIDAD

TRIENIO	Nº DE ESTACIONES	INFORMACIÓN PROPORCIONADA	INCUMPLIMIENTO OCA (Valor OCA)
2002-2004	34	Proporcionan datos para el mercurio y el cadmio en agua y para el año 2004.	0

C. PROGRAMAS DE REDUCCIÓN

TRIENIO	TIPO DE PDR	Nº	SUSTANCIA AFECTADA	DESCRIPCIÓN
2002-2004				<i>Sin definir</i>



1.2.- Información sobre sustancias de Lista II

A. AUTORIZACIONES DE VERTIDO

TRIENIO	SUSTANCIA	CARGAS (Kg/a)
2002-2004	Fósforo total	2.077.921
	Amoníaco	1.068.508
	Detergentes	2.815

B. VIGILANCIA DE LOS OBJETIVOS DE CALIDAD

TRIENIO	Nº DE ESTACIONES	INFORMACIÓN PROPORCIONADA	INCUMPLIMIENTO OCA (Valor OCA)
2002-2004	34	Proporcionan datos para el agua en el año 2004.	0

C. PROGRAMAS DE REDUCCIÓN

TRIENIO	TIPO DE PDR	Nº	SUSTANCIA AFECTADA	DESCRIPCIÓN
2002-2004				<i>Sin definir</i>



2. CUESTIONARIO DE LA DIRECTIVA 78/659/CEE DE VIDA PISCÍCOLA

2.1. Cumplimientos

SALMÓNIDOS			CIPRÍNIDOS		
DECLARADOS	CUMPLEN		DECLARADOS	CUMPLEN	
7	2002	7	1	2002	1
	2003	7		2003	1
	2004	7		2004	1



3. CUESTIONARIO DE LA DIRECTIVA 80/68/CEE DE AGUAS SUBTERRÁNEAS

TRIENIO	LISTA I			LISTA II	
	DEPÓSITO (posible V.I)	V.D a acuíferos inadecuados	Reinyección	V.D	Recarga artificial
2002-2004	<i>No existe ninguna actividad afectada por la directiva</i>				

V.I: Vertido indirecto; V.D: Vertido directo

TRIENIO	Red de control	Características	Relación con los vertidos
2002-2004	<i>Sin definir</i>		



4. CUESTIONARIO DE LA DIRECTIVA 75/440/CEE DE AGUAS PREPOTABLES

4.1. Estaciones con calidad A3

TRienio	NOMBRE	PARÁMETRO	CAUSA	MEDIDA PROPUESTA
2002-2004	<i>No existen estaciones con calidad A₃ según valores imperativos</i>			

4.2. Estaciones con calidad peor que A3

TRienio	NOMBRE	PARÁMETRO	CAUSA	MEDIDA PROPUESTA
2002-2004	GC-471 - Mero	Cromo total	Valor puntual	No se ha propuesto ninguna debido a que se trata de un fenómeno puntual

5. CONCLUSIONES

Cuestionario de la Directiva 2006/11/CEE de sustancias peligrosas	Sustancias de Lista I	Cargas autorizadas	Para el mercurio
		Incumplimientos OCA	0
		Programas de Reducción	Sin definir
	Sustancias de Lista II	Cargas autorizadas	Para el Fósforo, Amoníaco y Detergentes
		Incumplimientos OCA	0
		Programas de Reducción	Sin definir
Cuestionario de la Directiva 78/659/CEE de vida piscícola	Incumplimientos	No existen incumplimientos en el trienio 2002-2004	
	Parámetros que incumplen		
	Causa		
	Programa de Medidas		
Cuestionario de la Directiva 80/68/CEE de aguas subterráneas	No existe ninguna actividad afectada por la Directiva		
Cuestionario de la Directiva 75/440/CEE de aguas prepotables	Estaciones A ₃ y peor que A ₃	Una única estación con calidad peor que A ₃ y ninguna con calidad A ₃	
	Parámetros que incumplen	Cromo total	
	Causa	Valor puntual	
	Programa de Medidas	No	

PAÍS VASCO

CONTENIDO:

1. - Cuestionario de la Directiva 2006/11/CE de sustancias peligrosas
 - Sustancias de lista I
 - Sustancias de lista II
2. - Cuestionario de la Directiva 78/659/CEE de vida piscícola
3. - Cuestionario de la Directiva 80/68/CEE de aguas subterráneas
4. - Cuestionario de la Directiva 75/440/CEE de aguas prepotables
- 5.- Programa de medidas futuras
- 6.- Conclusiones



II. PAIS VASCO

1. CUESTIONARIO DE LA DIRECTIVA 2006/11/CE DE SUSTANCIAS PELIGROSAS

1.1.- Información sobre Sustancias de Lista I

A. AUTORIZACIONES DE VERTIDO

VERTIDOS DIRECTOS AUTORIZADOS				
TRienio	SUSTANCIA	NÚMERO	CARGAS (Kg/a)	INVENTARIO DE LOS 5 IMPORTANTES
2002-2004	Cadmio	2	41,4	1. Aser, S.A 2. Lizarreka, S.L
	Hexaclorociclohexanos	1	1,95	1. IHOBE, S.A

B. VIGILANCIA DE LOS OBJETIVOS DE CALIDAD

TRienio	Nº DE ESTACIONES	INFORMACIÓN PROPORCIONADA	INCUMPLIMIENTO OCA (Valor OCA)
2002-2004	97	En general proporcionan datos en agua, sedimento y biota para los 3 años	Litoral de Ibaizabal - PV LN20 Cadmio: 26,5 µg/L (2003) (5 µg/L) Dieldrín: 0,02 µg/L (2002) (0,010 µg/L) Lea - PV EL5 Aldrín: 0,018 µg/L (2002) (0,010 µg/L) Artibai - PV EA10 Cadmio: 5,575 µg/L (2002) (5 µg/L) Deba - PV ED10 Aldrín: 0,0175 µg/L (2002) (0,010 µg/L) Río Urola - PV V490 HCH: 0,175 µg/L (2002) (0,1µg/L) Río Urola - PV EU5 Dieldrín: 0,0275 µg/L (2002) (0,010 µg/L) Río Oiartzun - PV EO110 Aldrín: 0,034 µg/L (2002) (0,010 µg/L)



C. PROGRAMAS DE REDUCCIÓN

TRIENIO	TIPO DE PDR	Nº	SUSTANCIA AFECTADA	DESCRIPCIÓN
2002-2004	RDPH	1	Sin especificar	Son medidas generales de aplicación No especifica plazo de finalización
	EKOSCAN	1	Sin especificar	Son medidas generales de aplicación No especifica plazo de finalización
	Acuerdo voluntario entre el departamento de la Ordenación del Territorio y Medio Ambiente del Gobierno Vasco y las empresas del sector de la fabricación de pasta, papel y cartón	1	Sin especificar	Implantación de una estrategia de sustitución de sustancias peligrosas. El programa vencerá en el año 2006
	Acuerdo voluntario entre el departamento de la Ordenación del Territorio y Medio Ambiente del Gobierno Vasco y las empresas del sector de gestores de residuos peligrosos	1	Sin especificar	Vigilancia, control y reducción de vertidos al agua. El programa vencerá en el año 2006
	Acuerdo voluntario entre el departamento de la Ordenación del Territorio y Medio Ambiente del Gobierno Vasco y las empresas del sector químico	1	Sin especificar	Vigilancia y control de las emisiones al medio receptor. El programa vencerá en el año 2006



1.2.- Información sobre sustancias de Lista II

A. AUTORIZACIONES DE VERTIDO

TRienio	SUSTANCIA	CARGAS (Kg/a)
2002-2004	Cromo VI	1.110
	Cromo III	32.938
	Níquel	10.637
	Plomo	1.203
	Cobre	4.232
	Zinc	26.007
	Cianuros	1.942
	Fluoruros	7.213
	Hidrocarburos	2.612
	Fenoles	5.404
	Boro	431
	Estaño	22.602
	Detergentes	96.544
	PAHs	135
	Fósforo total	18.666
Amoníaco	1.088.730	



B. VIGILANCIA DE LOS OBJETIVOS DE CALIDAD

TRienio	Nº ESTACIONES	INFORMACIÓN PROPORCIONADA	INCUMPLIMIENTO OCA (Valor OCA)
2002-2004	97	En la mayoría de los casos proporcionan datos en agua para los 3 años, en menor medida en biota y sedimento	<p>Río Barbadun PV – M190 Fluoruros: 207.000 µg/L (2003) (1700 µg/L) Selenio: 6,9 µg/L (2004) (1 µg/L)</p> <p>Río Kadagua PV- KA517 Fluoruros: 181.000 µg/L (2003) (1700 µg/L) Selenio: 5,2 µg/L (2004) (1 µg/L)</p> <p>Río Nerbioi PV – N 338 Selenio: 3,7 µg/L (2004) (1 µg/L)</p> <p>Río Asua PV-AS 160 Fluoruros: 604.000 µg/L (2003) (1700 µg/L) Selenio: 1,875 µg/L (2004) (1 µg/L)</p> <p>Río Butroe PV-B226 Fluoruros: 139.152 µg/L (2003) (1700 µg/L) Selenio: 3,725 µg/L (2004) (1 µg/L)</p> <p>Río Oka PV – OK 114 Selenio: 2,9 µg/L (2003) (1 µg/L) Selenio: 4,2 µg/L (2004) (1 µg/L)</p> <p>Río Lea PV – L196 Selenio: 2 µg/L (2002) (1 µg/L) Selenio: 3,25 µg/L (2004) (1 µg/L)</p> <p>Río Artibai PV- A202 Selenio: 2,8 µg/L (2004) (1 µg/L)</p> <p>Río Deba PV – D202 Selenio: 1,66 µg/L (2003) (1 µg/L) Selenio: 3,475 µg/L (2004) (1 µg/L)</p> <p>Río Deba PV – D296 Cromo VI: 6,25 µg/L (2003) (5 µg/L) Selenio: 1,7 µg/L (2003) (1 µg/L)</p> <p>Litoral del Deba PV – LD10 Arsénico: 550,7 µg/L (2002) (50 µg/L)</p> <p>Río Urola PV – V490 Fluoruros: 112.147 µg/L (2003) (1700 µg/L) Selenio: 3,25 µg/L (2004) (1 µg/L)</p> <p>Río Urola PV – EU5 Selenio: 1,2 µg/L (2004) (1 µg/L)</p> <p>Río Urola PV – EU8 Selenio: 2,675 µg/L (2004) (1 µg/L)</p> <p>Río Urola PV – EU10 Selenio: 1,75 µg/L (2004) (1 µg/L)</p> <p>Río Oria PV – O262 Fluoruros: 363.000 µg/L (2003) (1700 µg/L) Selenio: 5,325 µg/L (2004) (1 µg/L)</p> <p>Río Urumea PV – UR 434 Fluoruros: 556.000 µg/L (2003) (1700 µg/L) Selenio: 3,575 µg/L (2004) (1 µg/L)</p> <p>Río Urumea PV – E UR10 Plomo: 55,775 µg/L (2002) (50 µg/L)</p> <p>Litoral de Urumea PV – L UR10 Arsénico: 500,85 µg/L (2002) (50 µg/L)</p> <p>Río Oiartzun PV – OI 102 Selenio: 3,275 µg/L (2004) (1 µg/L)</p>



C. PROGRAMAS DE REDUCCIÓN

TRienio	TIPO DE PDR	Nº	SUSTANCIA AFECTADA	DESCRIPCIÓN
2002-2004	RDPH	1	Sin especificar	Son medidas generales de aplicación No especifica plazo de finalización
	EKOSCAN	1	Sin especificar	Son medidas generales de aplicación No especifica plazo de finalización
	Acuerdo voluntario entre el departamento de la Ordenación del Territorio y Medio Ambiente del Gobierno Vasco y las empresas del sector de la fabricación de pasta, papel y cartón	1	Sin especificar	Implantación de una estrategia de sustitución de sustancias peligrosas. El programa vencerá en el año 2006
	Acuerdo voluntario entre el departamento de la Ordenación del Territorio y Medio Ambiente del Gobierno Vasco y las empresas del sector de gestores de residuos peligrosos	1	Sin especificar	Vigilancia, control y reducción de vertidos al agua. El programa vencerá en el año 2006
	Acuerdo voluntario entre el departamento de la Ordenación del Territorio y Medio Ambiente del Gobierno Vasco y las empresas del sector químico	1	Sin especificar	Vigilancia y control de las emisiones al medio receptor. El programa vencerá en el año 2006
	Acuerdo voluntario entre el departamento de la Ordenación del Territorio y Medio Ambiente del Gobierno Vasco y las empresas firmantes del sector fundición férrea y no férrea y metalurgia no férrea.	1	Sin especificar	Vigilancia y control de las emisiones al medio receptor. El programa vencerá en el año 2006.



2. CUESTIONARIO DE LA DIRECTIVA 78/659/CEE DE VIDA PISCÍCOLA

2.1. Cumplimientos

SALMÓNIDOS			CIPRÍNIDOS		
DECLARADOS	CUMPLEN		DECLARADOS	CUMPLEN	
0	2002	-	3	2002	3
	2003	-		2003	3
	2004	-		2004	3



3. CUESTIONARIO DE LA DIRECTIVA 80/68/CEE DE AGUAS SUBTERRÁNEAS

TRIENIO	LISTA I			LISTA II	
	DEPÓSITO (posible V.I)	V.D a acuíferos inadecuados	Reinyección	V.D	Recarga artificial
2002-2004	<i>No existe ninguna actividad afectada por la directiva</i>				

V.I: Vertido indirecto; V.D: Vertido directo

TRIENIO	Red de control	Características	Relación con los vertidos
2002-2004	Red básica de control de aguas subterráneas	Se miden los iones mayoritarios, Ph, conductividad, oxidabilidad al permanganato y residuo seco.	Sin describir



4. CUESTIONARIO DE LA DIRECTIVA 75/440/CEE DE AGUAS PREPOTABLES

4.1. Estaciones con calidad A₃

TRienio	NOMBRE	PARÁMETRO	MEDIDA PROPUESTA
2002-2004	<i>No existen estaciones con calidad A₃</i>		

4.2. Estaciones con calidad peor que A₃

TRienio	NOMBRE	PARÁMETRO	MEDIDA PROPUESTA
2002-2004	<i>No existen estaciones con calidad peor que A₃</i>		

5.- PROGRAMA DE MEDIDAS FUTURAS DERIVADAS DEL CUESTIONARIO TRIENAL (DIRECTIVA 91/692/CEE)

MEDIDAS EN LA DMA (artículo 11.3)	ORIGEN DE LA MEDIDA EN EL CUESTIONARIO	DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA
a) Cumplir la legislación comunitaria	C.I. Directiva de sustancias peligrosas C.II. Directiva de vida piscícola C.V. Directiva de aguas subterráneas C.VI.A y VI.B. Directiva de prepotables	Todas las medidas contenidas en el cuestionario y recogidas en esta tabla
d) Preservar la calidad para reducir el tratamiento de potabilización	C.VI.A y VI.B. Directiva de prepotables	-----
e) Medidas de control de captaciones		
g) Vertidos de fuente puntual	C.I. Directiva de sustancias peligrosas	Acuerdo voluntario entre el departamento de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente del Gobierno Vasco y las empresas de los siguientes sectores: 1. Fabricación de pasta, papel y cartón 2. Gestores de residuos peligrosos 3. Sector químico 4. Fundición férrea y no férrea y metalurgia no férrea.
h) Fuentes difusas	C.II. Directiva de vida piscícola C.VI.A y VI.B. Directiva de prepotables	-----
j) Prevenir la contaminación de las aguas subterráneas	C.V. Directiva de aguas subterráneas	Red básica de control de aguas subterráneas
k) Eliminar la contaminación de sustancias prioritarias	C.I. Directiva de sustancias peligrosas	-----

6. CONCLUSIONES

Cuestionario de la Directiva 2006/11/CEE de sustancias peligrosas	Sustancias de Lista I	Cargas autorizadas	Para el Cadmio y Hexaclorociclohexano
		Incumplimientos OCA	Cadmio, Dieldrín, Aldrín y HC
		Programas de Reducción	Sí
	Sustancias de Lista II	Cargas autorizadas	Para 16 sustancias de Lista II
		Incumplimientos OCA	Fluoruros, Selenio, Arsénico, Plomo y Cromo VI
		Programas de Reducción	Sí
Cuestionario de la Directiva 78/659/CEE de vida piscícola	Incumplimientos	No existen incumplimientos en el trienio 2002-2004	
	Parámetros que incumplen		
	Causa		
	Programa de Medidas		
Cuestionario de la Directiva 80/68/CEE de aguas subterráneas	No existe ninguna actividad afectada por la Directiva		
Cuestionario de la Directiva 75/440/CEE de aguas prepotables	Estaciones A ₃ y peor que A ₃	No existen estaciones con calidad A ₃ ni peor que A ₃ .	
	Parámetros que incumplen		
	Causa		
	Programa de Medidas		

CATALUÑA

CONTENIDO:

1. - Cuestionario de la Directiva 2006/11/CE de sustancias peligrosas
 - Sustancias de lista I
 - Sustancias de lista II
2. - Cuestionario de la Directiva 78/659/CEE de vida piscícola
3. - Cuestionario de la Directiva 80/68/CEE de aguas subterráneas
4. - Cuestionario de la Directiva 75/440/CEE de aguas prepotables
- 5.- Conclusiones



III. CATALUÑA

1. CUESTIONARIO DE LA DIRECTIVA 2006/11/CE DE SUSTANCIAS PELIGROSAS

1.1.- Información sobre Sustancias de Lista I

A. AUTORIZACIONES DE VERTIDO

VERTIDOS DIRECTOS AUTORIZADOS				
TRIENIO	SUSTANCIA	NÚMERO	CARGAS (Kg/a)	INVENTARIO DE LOS 5 IMPORTANTES
2002-2004	Sin datos			

B. VIGILANCIA DE LOS OBJETIVOS DE CALIDAD

TRIENIO	Nº DE ESTACIONES	INFORMACIÓN PROPORCIONADA	INCUMPLIMIENTO OCA (Valor OCA)
2002-2004	16	En general datos en agua, sedimento y biota para los 3 años	EI Foix (J008) HCH: 0,12 µg/L (2002) (0,1µg/L) EI Llobregat (J031) HCH: 1 µg/L (2004) (0,1µg/L) EI Llobregat (J076) Triclorobenceno: 1,1 µg/L (2004) (0,4 µg/L)

C. PROGRAMAS DE REDUCCIÓN

TRIENIO	TIPO DE PDR	Nº	SUSTANCIA AFECTADA	DESCRIPCIÓN
2002-2004	Sin definir			



1.2.- Información sobre sustancias de Lista II

A. AUTORIZACIONES DE VERTIDO

TRienio	SUSTANCIA	CARGAS (Kg/a)
2002-2004	Sin datos	

B. VIGILANCIA DE LOS OBJETIVOS DE CALIDAD

TRienio	Nº DE ESTACIONES	INFORMACIÓN PROPORCIONADA	INCUMPLIMIENTO OCA (Valor OCA)
2002-2004	16	En general datos sólo en agua para los 3 años	Río Llobregat (J002) Selenio: 4 µg/L (2002) (1µg/L) Río Foix (J008) Selenio: 8 µg/L (2002) (1µg/L) Selenio: 9 µg/L (2003) (1µg/L) Río Besós (J035) Selenio: 10 µg/L (2002) (1µg/L) Selenio: 10 µg/L (2003) (1µg/L) Río Besós (J048) Selenio: 8 µg/L (2002) (1µg/L) Selenio: 12 µg/L (2003) (1µg/L) Atrazina: 10 µg/L (2003) (1µg/L) Río Llobregat (J049) Selenio: 10 µg/L (2002) (1µg/L) Terbutilazina: 47 µg/L (2002) (1µg/L) Terbutilazina: 25 µg/L (2003) (1µg/L) Terbutilazina: 47 µg/L (2004) (1µg/L) Río Llobregat (J074) Selenio: 8 µg/L (2003) (1µg/L) Río Llobregat (J076) Selenio: 9 µg/L (2002) (1µg/L) Selenio: 19 µg/L (2003) (1µg/L) Río Francolí (J079) Selenio: 5 µg/L (2002) (1µg/L) Selenio: 5 µg/L (2003) (1µg/L)

C. PROGRAMAS DE REDUCCIÓN

TRienio	TIPO DE PDR	Nº	SUSTANCIA AFECTADA	DESCRIPCIÓN
2002-2004	Sin definir			



2. CUESTIONARIO DE LA DIRECTIVA 78/659/CEE DE VIDA PISCÍCOLA

2.1. Cumplimientos

SALMÓNIDOS			CIPRÍNIDOS		
DECLARADOS	CUMPLEN		DECLARADOS	CUMPLEN	
0	2002	-	6	2002	4
	2003	-	2	2003	1
	2004	-		2004	2

ESTACIÓN	AÑO	PARÁMETRO	CAUSA	PROGRAMA DE MEDIDAS
CC-017	2002	NH ₃ , NH ₄ , HOCl	Valores puntuales	No se han considerado
	2003	HOCl		
CC-030	2002	HOCl		



3. CUESTIONARIO DE LA DIRECTIVA 80/68/CEE DE AGUAS SUBTERRÁNEAS

TRIENIO	LISTA I			LISTA II	
	DEPÓSITO (posible V.I)	V.D a acuíferos inadecuados	Reinyección	V.D	Recarga artificial
2002-2004	<i>No existe ninguna actividad afectada por la directiva</i>				

V.I: Vertido indirecto; V.D: Vertido directo

TRIENIO	Red de control	Características	Relación con los vertidos
2002-2004	<i>Sin definir</i>		



4. CUESTIONARIO DE LA DIRECTIVA 75/440/CEE DE AGUAS PREPOTABLES

4.1. Estaciones con calidad A3

TRienio	NOMBRE	PARÁMETRO	CAUSA	MEDIDA PROPUESTA
2002-2004	J049 – Río Llobregat	Amonio y Selenio	Vertidos de depuradoras	No se han propuesto

4.2. Estaciones con calidad peor que A3

TRienio	NOMBRE	PARÁMETRO	CAUSA	MEDIDA PROPUESTA
2002-2004	<i>No existen estaciones con calidad peor que A₃</i>			



5. CONCLUSIONES

Cuestionario de la Directiva 2006/11/CEE de sustancias peligrosas	Sustancias de Lista I	Cargas autorizadas	Sin datos
		Incumplimientos OCA	Triclorobenceno y HCH
		Programas de Reducción	Sin definir
	Sustancias de Lista II	Cargas autorizadas	Sin datos
		Incumplimientos OCA	Selenio, Terbutilazina y Atrazina
		Programas de Reducción	Sin definir
Cuestionario de la Directiva 78/659/CEE de vida piscícola	Incumplimientos	Hay 3 incumplimientos	
	Parámetros que incumplen	NH ₃ , NH ₄ , HOCl	
	Causa	Valores puntuales	
	Programa de Medidas	No	
Cuestionario de la Directiva 80/68/CEE de aguas subterráneas	No existe ninguna actividad afectada por la Directiva		
Cuestionario de la Directiva 75/440/CEE de aguas prepotables	Estaciones A ₃ y peor que A ₃	Hay una estación con calidad A ₃ y ninguna con calidad peor que A ₃	
	Parámetros que incumplen	Amonio y Selenio	
	Causa	Vertido de depuradora	
	Programa de Medidas	No	

